

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Córdoba



Diputación  
de Córdoba

Núm. 160 · Viernes, 20 de septiembre de 2002

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO 14/2

### TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual .....	78,17 euros
Suscripción semestral .....	43,92 euros
Suscripción trimestral .....	24,43 euros
Suscripción mensual .....	9,77 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual .....	0,53 euros
Número de años anteriores .....	1,08 euros
EDICTOS DE PAGO: Cada línea o fracción: 1,03 euros	
EDICTOS DE PREVIO PAGO: Se valorarán a razón de 0,14 euros por palabra.	

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**  
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)  
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328  
Distrito Postal 14011-Córdoba  
e-mail [bopcordoba@dipucordoba.es](mailto:bopcordoba@dipucordoba.es)

### ADVERTENCIAS:

— Los Alcaldes y Secretarios dispondrán de un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.

— Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.

## SUMARIO

### ANUNCIOS OFICIALES

<b>Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comaría de Aguas. Sevilla.</b> — Concesión de aguas públicas .....	4.402
<b>Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Sección de Procedimientos Especiales. Dirección Provincial. Córdoba.</b> — Notificaciones .....	4.402
<b>Instituto Nacional de Empleo. Dirección Provincial. Córdoba.</b> — Resoluciones .....	4.403
<b>Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial. Córdoba.</b> — Resoluciones .....	4.404
<b>Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.</b> — Resoluciones .....	4.409
<b>Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Delegación Provincial. Córdoba.</b> — Resolución .....	4.410

<b>Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial. Córdoba.</b> — Notificación .....	4.410
<b>Subdelegación del Gobierno en Cádiz. Derechos Ciudadanos.</b> — Notificaciones .....	4.411

### DELEGACIÓN DE HACIENDA

<b>Córdoba. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Dependencia de Recaudación.</b> — Notificaciones .....	4.411
--	-------

### AYUNTAMIENTOS

Córdoba, Lucena, Benamejí, Valsequillo y Encinas Reales	4.416
---	-------

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

<b>Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sevilla. Sala de lo Social.</b> — Dictando Sentencia .....	4.439
<b>Juzgados.</b> — Córdoba y Málaga .....	4.439

## ANUNCIOS OFICIALES

**Ministerio de Medio Ambiente  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR  
COMISARÍA DE AGUAS  
SEVILLA**

Núm. 4.977

Ref. Exp. TC-03/4803

El Excmo. Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

**Características Esenciales**

Corriente o Acuífero: Ruidero, Ayo.

Clase y Afección:

Uso I: Usos Industriales-Explotación Animal-Ganadería.

Uso II: Riego-Goteo-Olivar (0,5000 hectáreas).

Titular: Aurelio Leal Alamillos (D.N.I./N.I.F. 30.183.586-L).

Lugar, Término y Provincia de la Toma: "Las Cornudas", Belmez (Córdoba).

Caudal Concesional:

Uso I: 0,14 + Uso II: 0,08 = 0,22 litros por segundo.

Dotación:

Uso II: 1.500 metros cúbicos/año.hectárea.

Volumen:

Uso I: 2.250 metros cúbicos/año.

Uso II: 750 metros cúbicos/año.

Total = 3.000 metros cúbicos/año.

Superficie Regable: 3,5000 hectáreas.

**Condiciones Específicas**

1.- La potencia del motor no podrá exceder de 10 C.V.

2.- La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, lunes 3 de junio de 2002.— El Comisario de Aguas, Agustín Argüelles Martín.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Sección Procedimiento Especiales  
Dirección Provincial  
CORDOBA**

Núm. 6.068

Por la Subdirección Provincial de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación de esta Dirección Provincial se ha aperturado expediente para una posible derivación de responsabilidad solidaria de la empresa Imper Ansa, S.L., hacia su administrador don Joaquín Ayala Flores, con D.N.I. número 30.399.393-V.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente acuerdo, a fin de que surta efectos como notificación a la persona afectada.

"Tramitándose en esta Subdirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad solidaria por deudas a la Seguridad Social de la empresa Imper Ansa, S.L., con c.c.c. número 14103147874, hacia su administrador don Joaquín Ayala Flores, con D.N.I. número 30.399.393-V, por un importe total de 134.851,74 euros, referente al período de 01/08/1999 hasta 31/12/2001, por entender que es Vd.responsable solidario, le requerimos para que en el plazo de 10 días, como interesado, puedan alegar y aportar documentos u otros elementos de juicio que deban ser tenidos en cuenta por esta Subdirección a la hora de efectuar si procediere, la correspondiente reclamación de deuda sin que ello implique abrir trámite alguno de audiencia dentro del procedimiento reglamentario de recaudación seguido frente al deudor o deudores solidarios y sin perjuicio del derecho de éstos a formular, en su caso, Recurso de Alzada frente a la reclamación de deuda si ésta llega a formularse.

Manifiesto a Vd. que, transcurrido dicho plazo y vistas, en su caso, las alegaciones presentadas, se dictará la propuesta de resolución que corresponda para continuar el procedimiento recaudatorio en sus demás trámites".

Córdoba, 25 de junio de 2002.— El Subdirector Provincial de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Sección Procedimiento Especiales  
Dirección Provincial  
CORDOBA**

Núm. 6.201

Por la Subdirección Provincial de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación de esta Dirección Provincial se ha aperturado expediente para una posible derivación de responsabilidad solidaria de la empresa Racusacor, S.L., hacia su administrador don Rafael Cuesta Sanz, con D.N.I. número 75.618.267-V.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente acuerdo, a fin de que surta efectos como notificación a la persona afectada.

"Tramitándose en esta Subdirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad solidaria por deudas a la Seguridad Social de la empresa Racusacor, S.L., con c.c.c. número 14104880033, hacia su administrador don Rafael Cuesta Sanz, con D.N.I. número 75.618.267-V, por un importe total de 42.146,12 euros, referente al período de 01/01/2000 hasta 31/12/2001, por entender que es Vd.responsable solidario, le requerimos para que en el plazo de 10 días, como interesado, puedan alegar y aportar documentos u otros elementos de juicio que deban ser tenidos en cuenta por esta Subdirección a la hora de efectuar si procediere, la correspondiente reclamación de deuda sin que ello implique abrir trámite alguno de audiencia dentro del procedimiento reglamentario de recaudación seguido frente al deudor o deudores solidarios y sin perjuicio del derecho de éstos a formular, en su caso, Recurso de Alzada frente a la reclamación de deuda si ésta llega a formularse.

Manifiesto a Vd. que, transcurrido dicho plazo y vistas, en su caso, las alegaciones presentadas, se dictará la propuesta de resolución que corresponda para continuar el procedimiento recaudatorio en sus demás trámites".

Córdoba, 3 de julio de 2002.— El Subdirector Provincial de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Sección Procedimiento Especiales  
Dirección Provincial  
CORDOBA**

Núm. 6.203

Por la Subdirección Provincial de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación de esta Dirección Provincial se ha aperturado expediente para una posible derivación de responsabilidad solidaria de la empresa G.M. Consultores y Negocios, S.L., hacia su administrador don Ginés Martínez Jiménez, con D.N.I. número 30.400.168-X.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente acuerdo, a fin de que surta efectos como notificación a la persona afectada.

"Tramitándose en esta Subdirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad solidaria por deudas a la Seguridad Social de la empresa G.M. Consultores y Negocios, S.L., con c.c.c. número 14105108183, hacia su administrador don Ginés Martínez Jiménez, con D.N.I. número 30.400.168-X, por un importe total de 7.155,29 euros, referente al período de 01/07/2000 hasta 31/11/2001, por entender que es Vd.responsable solidario, le requerimos para que en el plazo de 10 días, como interesado, puedan alegar y aportar documentos u otros elementos de juicio que deban ser tenidos en cuenta por esta Subdirección a la hora de efectuar si procediere, la correspondiente reclamación de deuda sin que ello implique abrir trámite alguno de audiencia dentro del procedimien-

to reglamentario de recaudación seguido frente al deudor o deudores solidarios y sin perjuicio del derecho de éstos a formular, en su caso, Recurso de Alzada frente a la reclamación de deuda si ésta llega a formularse.

Manifiesto a Vd. que, transcurrido dicho plazo y vistas, en su caso, las alegaciones presentadas, se dictará la propuesta de resolución que corresponda para continuar el procedimiento recaudatorio en sus demás trámites”.

Córdoba, 3 de julio de 2002.— El Subdirector Provincial de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Sección Procedimiento Especiales**  
**Dirección Provincial**  
**CORDOBA**  
Núm. 6.204

Por la Subdirección Provincial de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación de esta Dirección Provincial se ha aperturado expediente para una posible derivación de responsabilidad solidaria de la empresa Tejares 26, S.L., hacia su administrador don Luis Márquez Murillo, con D.N.I. número 30.431.818-N.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente acuerdo, a fin de que surta efectos como notificación a la persona afectada.

“Tramitándose en esta Subdirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad solidaria por deudas a la Seguridad Social de la empresa Tejares 26, S.L., con c.c.c. número 14104196282, hacia su administrador don Luis Márquez Murillo, con D.N.I. número 30.431.818-N, por un importe total de 114.507,68 euros, referente al período de 01/01/1995 hasta 31/12/2001, por entender que es Vd. responsable solidario, le requerimos para que en el plazo de 10 días, como interesado, puedan alegar y aportar documentos u otros elementos de juicio que deban ser tenidos en cuenta por esta Subdirección a la hora de efectuar si procediere, la correspondiente reclamación de deuda sin que ello implique abrir trámite alguno de audiencia dentro del procedimiento reglamentario de recaudación seguido frente al deudor o deudores solidarios y sin perjuicio del derecho de éstos a formular, en su caso, Recurso de Alzada frente a la reclamación de deuda si ésta llega a formularse.

Manifiesto a Vd. que, transcurrido dicho plazo y vistas, en su caso, las alegaciones presentadas, se dictará la propuesta de resolución que corresponda para continuar el procedimiento recaudatorio en sus demás trámites”.

Córdoba, 3 de julio de 2002.— El Subdirector Provincial de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Sección Procedimiento Especiales**  
**Dirección Provincial**  
**CORDOBA**  
Núm. 6.205

Por la Subdirección Provincial de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación de esta Dirección Provincial se ha aperturado expediente para una posible derivación de responsabilidad solidaria de la empresa Pescados Ruiz Luque, S.L., hacia su administrador don José Luis Ruiz Luque, con D.N.I. número 30.481.850-L.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente acuerdo, a fin de que surta efectos como notificación a la persona afectada.

“Tramitándose en esta Subdirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad solidaria por deudas a la Seguridad Social de la empresa Pescados Ruiz Luque, S.L., con c.c.c. núme-

ro 14009392721, hacia su administrador don José Luis Ruiz Luque, con D.N.I. número 30.481.850-L, por un importe total de 60.047,65 euros, referente al período de 01/08/1998 hasta 31/12/2001, por entender que es Vd. responsable solidario, le requerimos para que en el plazo de 10 días, como interesado, puedan alegar y aportar documentos u otros elementos de juicio que deban ser tenidos en cuenta por esta Subdirección a la hora de efectuar si procediere, la correspondiente reclamación de deuda sin que ello implique abrir trámite alguno de audiencia dentro del procedimiento reglamentario de recaudación seguido frente al deudor o deudores solidarios y sin perjuicio del derecho de éstos a formular, en su caso, Recurso de Alzada frente a la reclamación de deuda si ésta llega a formularse.

Manifiesto a Vd. que, transcurrido dicho plazo y vistas, en su caso, las alegaciones presentadas, se dictará la propuesta de resolución que corresponda para continuar el procedimiento recaudatorio en sus demás trámites”.

Córdoba, 3 de julio de 2002.— El Subdirector Provincial de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 6.728

Por la Subdirección Provincial de Procedimiento Ejecutivos y Especiales de Recaudación de esta Dirección Provincial se ha aperturado expediente para una posible derivación de responsabilidad solidaria de la deuda de la empresa R.M. Tecnibar, Sociedad Limitada, hacia su Administrador don Rafael Vicente Molina Jurado, con Documento Nacional de Identidad número 30.391.082.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente acuerdo, a fin de que surta efectos como notificación a la persona afectada.

“Tramitándose en esta Subdirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad solidaria por deudas a la Seguridad Social de la empresa R.M. Tecnibar, Sociedad Limitada con c.c.c. número 14101117645, hacia su Administrador don Rafael Vicente Molina Jurado, con Documento Nacional de Identidad número 30.391.082, por un importe total de 4.979,70 euros, referente al período de 1 de diciembre de 1997 hasta 31 de marzo de 1998, por entender que es Vd. responsable solidario, le requerimos para que en el plazo de 10 días, como interesado, pueda alegar y aportar documentos u otros elementos de juicio que deban ser tenidos en cuenta por esta Subdirección a la hora de efectuar si procediere la correspondiente reclamación de deuda sin que ello implique abrir trámite alguno de audiencia dentro del procedimiento reglamentario de recaudación seguido frente al deudor o deudores solidarios y sin perjuicio del derecho de éstos a formular, en su caso, Recurso de Alzada frente a la reclamación de deuda si ésta llega a formularse.

Manifiesto a Vd. que, transcurrido dicho plazo y vistas, en su caso, las alegaciones presentadas, se dictará la propuesta de resolución que corresponda para continuar el procedimiento recaudatorio en sus demás trámites”.

Córdoba, 16 de julio de 2002.— El Subdirector Provincial de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**  
**INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO**  
**Dirección Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 6.551

**Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones y propuesta de extinción de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992**

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas y la extinción de las mismas, contra el interesado

que a continuación se cita y los motivos que así mismo se relaciona. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

**Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones y propuesta de extinción de la misma de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992**

**B.O.P.**

Interesado: Sebastián Aymerich, Ramón José.

D.N.I.: 18.901.562.

Expediente: 0200001185.

Importe: 455,16 euros.

Período: 1 de septiembre de 2001 al 12 de octubre de 2001.

Motivo: Colocación por cuenta ajena.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que dispone de un plazo de 15 días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0182 2370 48 0202295477 del Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del INEM las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 15 días de acuerdo con lo dispuesto en número 4 del artículo 37, del Reglamento General sobre el Procedimiento para la imposición de Sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (Real Decreto 928/98, de 14 de mayo ("Boletín Oficial del Estado", número 132, de 3 de junio).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el expediente reseñado, estará de manifiesto por el mencionado plazo de 15 días en la Dirección Provincial del INEM.

Córdoba, a 18 de julio de 2002.— El Director Provincial del INEM, Luis Barrera Cabello.— S/O.M. 21 de mayo del 1996, Antonio Bracero Montoro.

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO  
Dirección Provincial  
CÓRDOBA**

Núm. 6.552

**Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992**

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

**Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992**

**B.O.P.**

Interesados.— D.N.I.— Expediente.— Importe.— Período.— Motivo.

Capitán Cabrera, Francisco; 30.800.256; 0200001019; 77,39 euros; 11 de abril de 2002 al 30 de abril de 2002; Colocación por cuenta ajena.

Echevarría Hernández, José M.; 1389888; 0200001269; 43,34 euros; 27 de junio de 2001 al 30 de junio de 2001; No renovación de demanda trimestral-1.

Fernández Haro, Eduardo; 30.516.950; 0200001252; 868,75 euros; 27 de noviembre de 2001 al 28 de febrero de 2002; Extinción por sanción impuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

López del, Rosa María; 28.381.145; 0200001268; 450,43 euros; 3 de octubre de 2001 al 30 de octubre de 2001; No renovación de demanda trimestral-1.

Palma Hames, Juan; 30.465.595; 0200001087; 55,27 euros; 23 de abril de 2002 al 27 de abril de 2002; Colocación por cuenta ajena.

Silo Carvajal, Manuel; 30.197.682; 0200001090; 24,30 euros; 15 de abril de 2002 al 30 de abril de 2002; Colocación por cuenta ajena.

Tejero Núñez, Pedro; 30.415.421; 0200001083; 145,90 euros; 8

de abril de 2002 al 30 de abril de 2002; Colocación por cuenta ajena.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0182 2370 48 0202295477 del Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del INEM las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 a) del Real Decreto 625/1985, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el expediente reseñado, estará de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del INEM.

Córdoba, a 18 de julio de 2002.— El Director Provincial del INEM, Luis Barrera Cabello.— S/O.M. 21 de mayo del 1996, Antonio Bracero Montoro.

**JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Obras Públicas y Transportes  
Delegación Provincial  
CÓRDOBA**

Núm. 7.073

Certificación emitida en los términos previstos en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2002, en relación con el siguiente expediente:

P-63/02

Expediente promovido y tramitado por el Ayuntamiento de Hornachuelos, en solicitud de Aprobación Definitiva de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de dicho municipio, relativa al establecimiento de una nueva Unidad de Ejecución UE-13, entre el Sector III "Área de Cortijuelos" y Sector de SAU Agroindustrial VII "La Vaquera".

**Antecedentes de hecho**

1.º— El día 11 de junio de 2002, tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Hornachuelos, al que se adjunta expediente administrativo de tramitación y tres ejemplares del Documento Técnico de la referida Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de dicho municipio, promovida y tramitada por el Ayuntamiento, solicitándose su Aprobación Definitiva.

2.º— De la documentación remitida se desprende que la presente Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento, tras un primer informe emitido por la correspondiente Sección del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación (SAU), en el que se señalan algunas cuestiones a subsanar y posterior favorable al haberse subsanado algunas e informe jurídico sobre la tramitación a seguir, emitido por la Secretaría de la Corporación, fue Aprobada Inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de Hornachuelos, en sesión de 6 de febrero de 2002. Abriéndose un período de información pública de un mes, mediante anuncios insertados en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 37, de 22 de febrero de 2002, y Diario Córdoba, de 12 de abril de 2002, sin que fuera presentadas alegaciones. Acordando el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 16 de mayo de 2002, Aprobar Provisionalmente la Modificación.

3.º— Emitido informe por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la Tramitación, Documentación y Determinaciones del expediente, el mismo fue objeto de Propuesta de Resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de Aprobarlo Definitivamente, con determinadas valoraciones y consideraciones, que hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

### Fundamentos de Derecho

Primero.— La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba es competente para resolver el presente expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en adelante LRSOU 1/1997 (artículo 128.1, en relación con el 118.3.a) del TRLS.92) y artículo 12.10.º del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, determinándose los Órganos a los que se atribuyen.

Segundo.— La Tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en el Artículo Único de la LRSOU 1/1997 (artículo 128.1, en relación con el 114, del TRLS.92).

Tercero.— La Documentación y Determinaciones de la presente Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Hornachuelos, se adecuan básicamente a lo establecido en el Artículo Único de la LRSOU 1/1997 (artículos 77, 78 y 80.2 del TRLS.92), teniendo en cuenta su concreto alcance y finalidad.

1.º— Señalándose la siguiente consideración y valoración:

Cabe apreciar la conveniencia y oportunidad urbanística de la presente Modificación, con base en el objetivo pretendido de facilitar una adecuada articulación en cuanto a calificación entre los Sectores III "Área de Cortijuelos" y el Sector de SAU. Agroindustrial VII "La Vaquera"; resultando procedente, en este contexto, apreciar la admisibilidad de la clasificación como Suelo Urbano de los terrenos que conforman esta nueva Unidad de Ejecución UE-13, en relación con las exigencias al respecto de la vigente legislación urbanística, teniendo en cuenta que los mismos estaban integrados en el ámbito del Plan Parcial de desarrollo del referido Sector VII y que éste se encuentra en ejecución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Aprobar Definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Hornachuelos, relativa al establecimiento de una nueva Unidad de Ejecución UE-13, entre el Sector III "Área de Cortijuelos" y el Sector de SAU. Agroindustrial VII "La Vaquera", con la valoración y consideración contenida en el Tercer Fundamento de Derecho de la presente Resolución.

La presente Resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo previstos en el artículo 124.1 del TRLS.92 y Artículo Único de la LRSOU 1/1997 (artículo 131 del TRLS.92) y 30 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, y se notificará al Ayuntamiento de Hornachuelos y demás interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el artículo 28.4 del Decreto 77/1994, de 5 de abril.

Córdoba, 23 de julio de 2002.— La Secretaria de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, María del Carmen Ruiz Navarro.— Visto bueno: El Vicepresidente de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Francisco García Delgado.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 7.080

Certificación emitida en los términos previstos en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2002, en relación con el siguiente expediente:

P-48/02

Expediente promovido y tramitado por el Ayuntamiento de Luque, en solicitud de Aprobación Definitiva de la Modificación de las Nor-

mas Subsidiarias de Planeamiento de dicho municipio, relativa al establecimiento de un nuevo Sector de Suelo Apto para Urbanizar Industrial AUR-6 "Las Nieves".

### Antecedentes de hecho

1.º— El día 2 de mayo de 2002, tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Luque, al que se adjunta expediente administrativo de tramitación y tres ejemplares del Documento Técnico de la referida Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de dicho municipio, promovida y tramitada por el Ayuntamiento, solicitándose su Aprobación Definitiva. Posteriormente con fechas 13 de junio y 2 de julio de 2002, a requerimiento de la Delegación Provincial, se completa el expediente por el Ayuntamiento con diversa documentación.

2.º— De la documentación remitida se desprende que el Pleno del Ayuntamiento de Luque, en sesión de 22 de mayo de 2001, acordó iniciar el presente expediente de Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio. Una vez elaborado el correspondiente Documento Técnico, el mismo fue Aprobado Inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de Luque, en sesión de 24 de septiembre de 2001. Abriéndose un período de información pública de un mes, mediante anuncios insertados en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 195, de 8 de octubre de 2001 y Diario Córdoba, de 9 de febrero de 2002, sin que fueran presentadas alegaciones. Posteriormente fue Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de noviembre de 2001, el Estudio de Impacto Ambiental de la Modificación, sometiéndose al trámite de información pública mediante anuncios insertados en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 237, de 11 de diciembre de 2001 y Diario Córdoba, de 20 de diciembre de 2001, sin que fueran presentadas alegaciones. Acordando el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de abril de 2002, Aprobar Provisionalmente la Modificación.

Una vez tuvo entrada el expediente en la Delegación Provincial, se requirió del Ayuntamiento lo completase con certificación del Acuerdo de Aprobación Inicial y Declaración de Impacto Ambiental favorable, lo que fue cumplimentado con fechas 13 de junio y 2 de julio de 2002.

Por último, consta en el expediente Informe favorable con determinadas prescripciones, emitido con fecha de 8 de abril de 2002, por la Unidad de Carreteras en Córdoba del Ministerio de Fomento y Declaración de Impacto Ambiental favorable emitida por la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 21 de junio de 2002.

3.º— Emitido informe por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la Tramitación, Documentación y Determinaciones del expediente, el mismo fue objeto de Propuesta de Resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de Aprobarlo Definitivamente, con determinadas valoraciones y consideraciones, que hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

### Fundamentos de Derecho

Primero.— La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba es competente para resolver el presente expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en adelante LRSOU 1/1997 (artículo 128.1, en relación con el 118.3.a) del TRLS.92) y artículo 12.10.º del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, determinándose los Órganos a los que se atribuyen.

Segundo.— La Tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en el Artículo Único de la LRSOU 1/1997 (artículo 128.1, en relación con el 114, del TRLS.92). Habiéndose sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental favorable, tal y como exige el artículo 11, en relación con el punto 20 del Anexo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental. Constando Informe favorable con determinadas prescripciones emitido por el órgano competente en materia de Carreteras, conforme a lo previsto en la vigente legislación de Carreteras.

Tercero.— La Documentación y Determinaciones de la presente Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Luque, se adecuan básicamente a lo establecido en el Artículo

Único de la LRSOU 1/1997 (artículos 77, 78 y 80.2 del TRLS.92), teniendo en cuenta su concreto alcance y finalidad.

Señalándose las siguientes consideraciones y valoraciones:

Cabe apreciar la conveniencia y oportunidad urbanística de la presente Modificación, con base en el objetivo pretendido de posibilitar una mayor disponibilidad de suelo urbanizado industrial en el municipio de Luque, dado el alto grado de consolidación del Polígono Industrial AUR-3 "San Bartolomé" y su ampliación. No obstante y en relación con la ubicación propuesta para este nuevo Sector de SAU. Industrial AUR-6, es de señalar que hubiese resultado más coherente con el modelo urbanístico-territorial de las vigentes Normas Subsidiarias del municipio, que se hubiese localizado en las inmediaciones del antedicho Polígono Industrial AUR-3, al objeto de reforzar dicho enclave y evitar se desvirtúe el referido modelo, lo que cabría hubiese sido objeto de análisis y valoración en el marco de la Revisión de las vigentes Normas Subsidiarias acometido recientemente.

De conformidad con el Informe obrante en el expediente, emitido por la Unidad de Carreteras en Córdoba del Ministerio de Fomento, con fecha 8 de abril de 2002, el Plan Parcial y Proyecto de Urbanización de desarrollo de la presente Modificación deberán atender las prescripciones del mismo relativas al proyecto de accesos y a la zona de servidumbre y línea límite de edificación.

Se valora de conformidad, a efectos del artículo 19.3 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, la Declaración de Impacto Ambiental favorable emitida, con fecha 21 de junio de 2002, por la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, así como los condicionamientos de la misma, los cuales a tenor del artículo 20.1 de la citada Ley quedan incorporados a la presente Resolución, anexionándose aquella a dichos efectos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Aprobar Definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Luque, relativa al establecimiento de un nuevo Sector de Suelo Apto para Urbanizar Industrial AUR-6 "Las Nieves", con las valoraciones y consideraciones contenidas en el Tercer Fundamento de Derecho de la presente Resolución.

La presente Resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo previstos en el artículo 124.1 del TRLS.92 y Artículo Único de la LRSOU 1/1997 (artículo 131 del TRLS.92) y 30 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, y se notificará al Ayuntamiento de Luque y demás interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el artículo 28.4 del Decreto 77/1994, de 5 de abril.

Córdoba, 23 de julio de 2002.— La Secretaria de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, María del Carmen Ruiz Navarro.— Visto bueno: El Vicepresidente de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Francisco García Delgado.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
Núm. 7.101

Certificación emitida en los términos previstos en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2002, en relación con el siguiente expediente:

P-96/01

Expediente promovido y tramitado por el Ayuntamiento de Zuheros, en solicitud de Aprobación Definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de dicho municipio.

**Antecedentes de hecho**

1.º— El día 17 de octubre de 2001, tiene entrada en la Delegación

Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Zuheros, al que se adjunta expediente administrativo de tramitación y dos ejemplares del Documento Técnico de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de dicho municipio, promovido y tramitado por el Ayuntamiento, solicitándose su Aprobación Definitiva. Posteriormente con fechas 29 de enero y 17 de junio de 2002, a requerimiento de la Delegación Provincial, se completa el expediente por el Ayuntamiento con diversos trámites y documentación.

2.º— De la documentación remitida se desprende que el proceso de redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Zuheros, comienza en el año 1992, adjudicándose los trabajos a un equipo de arquitectos, contando para ello con subvención de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, si bien los mismos son finalmente llevados a cabo por los arquitectos don Juan Cantizani Oliva y don Eduardo Zurita Moreno.

Una vez elaborado el documento de Avance, el mismo fue Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Zuheros, en sesión de 22 de diciembre de 1993, siendo expuesto al público mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 32, de 9 de febrero de 1994 y Diario Córdoba, de 15 de febrero de 1994, siendo presentados en este período cuatro escritos de sugerencias relativos a: Ubicación de un museo; Ámbito de la UE-7; Clasificación de suelo de una concreta parcela situada en Suelo No Urbanizable; Supresión de la UE-8 y reordenación de la UE-9. Las cuales fueron objeto de tratamiento por el Alcalde-Presidente de la Corporación en el sentido de estudiar las propuestas de ubicación del museo y de ordenación de la UE-7 y desestimar las relativas a la UE-8 y UE-9; asimismo se proponen por el Alcalde una serie de modificaciones a introducir en el Documento de Normas. Propuesta de la Alcaldía que fue hecha suya por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 12 de mayo de 1994.

Una vez elaborado el Documento de Normas Subsidiarias de Planeamiento, las mismas fueron Aprobadas Inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de Zuheros, en sesión de 4 de agosto de 1995. Abriéndose un período de información pública de un mes, mediante anuncios insertados en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 246, de 26 de octubre de 1995, y Diario Córdoba, de 31 de octubre de 1995. Siendo presentados en este período un total de once escritos de alegaciones, relativos a: Condiciones de intervención aplicables a edificio catalogado; Cargas asignadas a la UE-7, ordenación propuesta y sistema de gestión previsto para la misma; Apreciación incorrecta de algunos de los edificios incluidos en el Catálogo, aportándose por el alegante información complementaria; Existencia de edificación e instalaciones en la UE-9 y necesidad de vincular en el tiempo la UE-10 a la ejecución de aquélla; Innecesariedad de previsión de nuevos suelos residenciales; Delimitación del Conjunto Histórico; Obstáculo que supone para la ejecución de la UE-9 y 10, las dificultades topográficas del terreno, por afectar y traspasar los límites del Parque Natural y por el impacto paisajístico que supone; Ámbito y ordenación de las UE-4, UE-6 y UE-7; Calificación como industrial de los terrenos que conforman la UE-8. Todas fueron informadas por el equipo redactor en el sentido de: Estimar una de ellas; Estimar parcialmente dos; y desestimar el resto.

Reelaborado el Documento de Normas Subsidiarias de Planeamiento, el mismo es de nuevo Aprobado Inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de Zuheros, en sesión de 8 de junio de 1998, haciendo suyo el informe a las alegaciones emitido por el equipo redactor. Abriéndose un nuevo período de información pública por plazo de un mes, mediante anuncios insertados en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 158, de 10 de junio de 1998, y en el Diario Córdoba, de 23 de julio de 1998. Siendo presentadas un total de cinco escritos de alegaciones, si bien uno de ellos es suscrito por numerosos ciudadanos, relativas a: Eliminación de la UE-1; Inadecuada Clasificación de Suelo; Clasificación como Suelo Apto para Urbanizar del Sector Residencial previsto, proponiéndose la ampliación de los ámbitos de las UE-9 y 10. Todas fueron informadas por el equipo redactor en el sentido de: Estimar una y desestimar las cuatro restantes.

En base a ello, el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 13 de diciembre de 2000, acordó hacer suyo el informe del equipo redactor a las alegaciones y Aprobar Provisionalmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio.

Una vez tuvo entrada el expediente en la Delegación Provincial

se requirió del Ayuntamiento lo completase con diversa documentación, lo que fue cumplimentado de forma sucesiva con fechas 29 de enero y 17 de junio de 2002.

Consta en el expediente Declaración de Impacto Ambiental favorable emitida por la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 21 de enero de 2002. Así como Informe con determinadas prescripciones emitido con fecha 17 de mayo de 2002, por el Pleno de la Diputación, que hace suyo el emitido por el Servicio de Carreteras de la misma, e Informe favorable con determinados reparos emitido con fecha 10 de mayo de 2002, por la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura.

3.º— Emitido informe por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la Tramitación, Documentación y Determinaciones del expediente, el mismo fue objeto de Propuesta de Resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de Aprobarlo Definitivamente, con determinadas valoraciones y consideraciones, y Suspender su Aprobación Definitiva por las Deficiencias que, hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

#### Fundamentos de Derecho

Primero.— La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba es competente para resolver el presente expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en adelante LRSOU 1/1997 (artículo 118.3.a) del TRLS.92) y artículo 12.10.º del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, determinándose los Órganos a los que se atribuyen.

Segundo.— La Tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en el Artículo Único de la LRSOU 1/1997 (artículo 114, en relación con el 123 para el Catálogo, del TRLS.92). Habiéndose sometido al requisito de Evaluación de Impacto Ambiental y contando con Declaración de Impacto Ambiental favorable, tal y como exige el artículo 11, en relación con el punto 20 del Anexo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental. Constando en el expediente Informe con determinadas prescripciones emitido por el Órgano competente titular de la carretera afectada, de conformidad con lo previsto en la vigente legislación de Carreteras, así como Informe favorable con determinados reparos emitido por la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Tercero.— La Documentación y Determinaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Zuheros, se adecuan básicamente a las exigencias y criterios establecidos en la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones LRSV 6/98 (no resultando de aplicación el Artículo Uno del RDL 4/00, de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y en el Transporte, de conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 19 de junio de 2000) en relación con el artículo 138.b) del TRLS.92 y Artículo Único de la LRSOU 1/1997 (artículo 3.2.a), b) y d) a k), 9.2, 10 a 12, 16.3, 77, 78, 80.2, 93, 138.a) Disposición Adicional Primera del TRLS.92) en cuanto a delimitación de suelo urbano, adaptación de las construcciones al ambiente tradicional, limitación de alturas y condiciones de la edificación y protección en suelo no urbanizable; Incorporando el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, de conformidad con las previsiones de la vigente legislación ambiental.

1.º— Señalándose las siguientes consideraciones y valoraciones:

La ordenación urbanístico-territorial se valora muy positivamente en particular y entre otros factores: Por el preciso y detallado tratamiento del núcleo urbano principal de Zuheros, que integra la necesaria protección del patrimonio urbanístico, arquitectónico e histórico; Por el modelo de nuevo suelo residencial e industrial para el núcleo principal, que viene a estructurar de manera cohesionada el crecimiento del mismo; Por el idóneo reconocimiento y protección de las significativas unidades ambientales del término municipal, que garantizan la consecución de un modelo sostenible de desarrollo para este municipio de la red de ciudades de la Subbética de Córdoba; Y por último, por la profundidad de los trabajos de información y diagnóstico realizados, y por la cuidada expresión

cartográfica que le confiere un valor documental adicional, idóneo para el conocimiento y análisis de la situación urbanística y patrimonial del municipio de Zuheros.

En cuanto a la reproducción parcial de los contenidos de la Declaración de Impacto Ambiental y de Normas del Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Córdoba, contenida en el Título Duodécimo de Normas de Protección del Medio Físico de las Normas Urbanísticas, se deberá estar en todo caso a lo regulado en dichos Documentos.

Se valora de conformidad, a efectos del artículo 19.3 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, la Declaración de Impacto Ambiental favorable emitida con fecha 21 de enero de 2002, por la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, así como los condicionamientos de la misma, los cuales a tenor del artículo 20.1 de la citada Ley quedan incorporados a la presente Resolución, anexionándose aquélla a dichos efectos.

2.º— Por otra parte se valoran como deficiencias a subsanar, a efectos de lo dispuesto en el Artículo Único de la LRSOU 1/1997 (artículo 114.4 del TRLS.92) las que se señalan a continuación:

Resulta inadecuado el contenido de las siguientes Normas Urbanísticas:

Artículo 1.12, relativo a consultas que requieren interpretación del planeamiento, por cuanto supone otorgar valor normativo a lo que es actividad interpretativa.

La prohibición con carácter general de construcción bajo rasante, para la zona de Ensanche Residencial regulada en el artículo 9.44.

La previsión de intervención especial o cualificada de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, contenida en los artículos 11.11.3, 11.16.6, 11.17.4, 11.17.6, 11.18.6, 11.19.4, 11.19.5, 11.20.4, 11.20.6, 11.21.2, 11.21.4 último párrafo, 11.21.6, 11.22.2, 11.23.2 y 11.24.4.

La previsión de necesidad de justificar con carácter previo el cumplimiento del procedimiento de EIA o de protección ambiental o de contar con informe favorable del órgano competente en materia de Carreteras, contenida en los artículos 11.15.5, 11.16.6, 11.17.6, 11.18.6, 11.19.5, 11.20.6, 11.21.6, 11.22.5 y 11.23.6.

El no establecimiento en el artículo 11.19.2, de parcela mínima para instalación agropecuaria en Suelo No Urbanizable.

De conformidad con el Informe con determinadas prescripciones, obrante en el expediente, emitido por el Pleno de la Diputación de Córdoba de conformidad con la vigente legislación de Carreteras, habrán de adecuarse las determinaciones objeto de dichas prescripciones, relativas al Sector de SAU. Industrial PP-2; sin perjuicio de que en el desarrollo y ejecución de las NN.SS. se atiendan las demás observaciones y medidas señaladas en el mismo.

Asimismo y de conformidad con el Informe Favorable con determinados reparos, obrante en el expediente, emitido por la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, de conformidad con la vigente legislación de Patrimonio Histórico, habrán de rectificarse las determinaciones objeto de dichos reparos, relativas a las Normas Urbanísticas, Unidades de Ejecución y Patrimonio Arqueológico.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Aprobar Definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Zuheros, con las valoraciones y consideraciones contenida en el apartado 1.º del Tercer Fundamento de Derecho de la presente Resolución. Suspendiendo dicha Aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, respecto de las deficiencias señaladas en el apartado 2.º del referido Tercer Fundamento de Derecho, debiéndose una vez efectuada y Aprobada la correspondiente Subsanción por la Corporación Municipal, elevar de nuevo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, para su Aprobación Definitiva.

La presente Resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo previstos en el artículo 124.1 del TRLS.92 y Artículo Único de la LRSOU 1/1997 (artículo 131 del TRLS.92) y 30 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, y se notificará al Ayuntamiento de Zuheros y demás interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fina a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Ad-

ministrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el artículo 28.4 del Decreto 77/1994, de 5 de abril.

Córdoba, 23 de julio de 2002.— La Secretaria de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, María del Carmen Ruiz Navarro.— Visto bueno: El Vicepresidente de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Francisco García Delgado.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Obras Públicas y Transportes**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 7.109

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2002, en relación con el siguiente expediente:

**P-57/02.**

Expediente promovido D. José Antonio Luque Navarro y tramitado por el Ayuntamiento de Castro del Río, en solicitud de Aprobación Definitiva de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de dicho municipio, relativa al establecimiento de un nuevo Sector de Suelo Apto para Urbanizar Industrial "La Generala".

**ANTECEDENTES DE HECHO.**

1º.- El día 23 de mayo de 2002, tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Castro del Río, al que se adjunta expediente administrativo de tramitación y dos ejemplares del Documento técnico de la referida Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de dicho municipio, promovida por D. José Antonio Luque Navarro y tramitada por el Ayuntamiento, solicitándose su Aprobación Definitiva. Posteriormente, con fechas 28 de junio y 1 de julio de 2002, a requerimiento de la Delegación Provincial, se completa el expediente por el Ayuntamiento.

2º.- De la documentación remitida se desprende que la presente Modificación, previo informe técnico favorable con algunas observaciones, emitido por la correspondiente Sección del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación (SAU) e informe jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento sobre la tramitación a seguir, fue Aprobada Inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de Castro del Río, en sesión de 25 de octubre de 2001. Abriéndose un período de información pública de un mes, mediante anuncios insertados en el BOP. nº 217, de 12 de noviembre de 2001, y en el Diario Córdoba, de 7 de noviembre de 2001, sin que fueran formuladas alegaciones. Presentada documentación complementaria en orden a atender las observaciones del informe del SAU, el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 22 de mayo de 2002, acuerda Aprobar Provisionalmente la Modificación.

Una vez tuvo entrada el expediente en la Delegación Provincial, se requirió del Ayuntamiento lo completase con un ejemplar más del Documento técnico, corrección del diligenciado plasmado en los ejemplares remitidos y aclaración sobre el ámbito del nuevo Sector, lo que fue cumplimentado con fecha 28 de junio de 2002; aportándose con fecha 1 de julio de 2002 la Declaración de Impacto Ambiental.

El expediente ha sido sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, contando con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental favorable, emitida por la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 26 de junio de 2002.

3.- Emitido informe por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la Tramitación, Documentación y Determinaciones del expediente, el mismo fue objeto de Propuesta de Resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de Aprobarlo Definitivamente, con determinadas valoraciones y consideraciones, Suspendiendo dicha Aprobación respecto de las deficiencias que, hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y

Urbanismo de Córdoba es competente para resolver el presente expediente, de acuerdo, con lo dispuesto en el Artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en adelante LRSOU 1/1997 (art. 128.1, en relación con el 118.3.a), del TRLS.92), y art. 12.10º del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, determinándose los Órganos a los que atribuyen.

**SEGUNDO.-** La Tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en el Artículo único de la LRSOU 1/1997 (art. 128.1, en relación con el 114, del TRLS.92). Habiéndose sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y contando con la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental favorable, tal y como exige el art. 11 en relación con el punto 20 del Anexo, de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental.

**TERCERO.-** La Documentación y Determinaciones de la presente Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Castro del Río, se adecuan básicamente a lo establecido en el Artículo Único de la LRSOU 1/1997 (arts. 77, 78 y 80.2 del TRLS.92), teniendo en cuenta su concreto alcance y finalidad.

Señalándose las siguientes consideraciones y valoraciones:

Cabe apreciar la conveniencia y oportunidad urbanística de la presente Modificación, con base en el objetivo pretendido de completar el modelo urbano para la implantación de usos industriales de pequeña industria; sin que con ello se afecte a suelos no urbanizables con valores naturales objeto de especial protección, ni se incida negativamente en la estructura general y orgánica del territorio de las vigentes NN.SS. del municipio.

Se valora de conformidad, a efectos del art. 19.3 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, la Declaración de Impacto Ambiental favorable emitida, con fecha 26 de junio de 2002, por la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, así como los condicionamientos de la misma, los cuales a tenor del art. 20.1 de la citada Ley quedan incorporados a la presente Resolución, anexionándose aquella a dichos efectos.

2º Por último, se valoran como deficiencias a subsanar, a efectos de lo previsto en el Art. Único de la LRSOU 1/1997 (art. 111.4 del TRLS.92), las que se señalan a continuación:

La calificación asignada a la totalidad del Sector de Industrial con tolerancia, y los parámetros subsiguientes de edificabilidad y tamaño mínimo de parcela, no se justifican habida cuenta de la finalidad última de la presente Modificación, de habilitar la implantación de usos industriales, y de la localización propuesta en relación con el modelo de estructura urbanística contenido en las vigentes NN.SS. del municipio; cabiendo en este contexto entender admisible la asignación de dicha calificación, en su caso, a la banda recayente a la Ronda Norte.

Resulta incoherente la delimitación del Sector contenida en los Planos 2a, 3a, y 5a, del Planeamiento modificado, en relación con la contenida en los planos S y C, debiéndose acomodar la misma al ámbito de los terrenos, objeto de nueva clasificación.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

**APROBAR DEFINITIVAMENTE** la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Castro del Río, relativa al establecimiento de un nuevo Sector de SAU. Industrial "La Generala", con las valoraciones y consideraciones contenidas en el apartado 1º del Tercer Fundamento de Derecho de la presente Resolución.

**SUSPENDIENDO** dicha Aprobación de acuerdo con lo dispuesto por el art. 132.3b) del Reglamento de Planeamiento, respecto de la deficiencia señalada en el apartado 2º del referido Tercer Fundamento de Derecho, debiéndose una vez efectuada y Aprobada la correspondiente Subsanción por la Corporación Municipal, dar cuenta a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, para su Toma de Conocimiento.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el art. 124.1 del TRLS.92 y Artículo único de la LRSOU 1/1997 (art. 131 del TRLS.92), y 30 del Decreto 77/1994, de 5 de Abril, y se notificará al Ayuntamiento de Castro del Río, al promotor D. José Antonio Luque Navarro y demás interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su

notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el art. 28.4 del Decreto 77/1994, de 5 de abril.

Córdoba, 23 de Julio de 2002.— La Secretaria de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, María del Carmen Ruiz Navarro.— Visto bueno: El Vicepresidente de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Francisco García Delgado.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Medio Ambiente**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 6.649

**Propuesta de Resolución**

Materia: Forestal - Expediente: F/24/01

Examinadas las diligencias y actuaciones realizadas en el expediente sancionador número F/ 24/01, iniciado contra S.A.T. La Silera, con domicilio en finca La Silera, 14900-Lucena, por supuesta infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, resultan los siguientes

**Hechos**

Primero.— Con fecha 21 de agosto de 2001 se comprobó la infracción por los Agentes de Medio Ambiente, formulando la correspondiente denuncia.

Segundo.— El 4/10/01 el Ilustrísimo señor Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente acordó la iniciación del procedimiento sancionador, notificada el 17/10/01.

Tercero.— Con fecha 4 /10/01 se solicita informe técnico, incorporándose éste al expediente el 7/11/01.

Cuarto.— Dentro del plazo de quince días concedido, por el interesado fueron realizadas alegaciones al inicio del expediente con fecha 19/10/01.

Quinto.— Con fecha 25/10/01, se solicita nuevo informe al Servicio de Gestión del Medio Natural, el cual se incorpora al expediente con fecha 9/11/01.

Sexto.— Con fecha 20/11/01, se presentan nuevas alegaciones al expediente por el expedientado, lo que da origen a la solicitud de nuevo informe del Servicio de Gestión de Medio Natural con fecha 13/03/02, el cual se incorpora al expediente con fecha 12/04/02.

**Fundamentos de Derecho:**

Primero.— Competencia de esta Delegación Provincial para la resolución, artículo 92 de la Ley Forestal de 15 de junio, Decreto 6/ 2000, de 28 de abril, de reestructuración de Consejerías y 179/ 2000, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo.— En el primero de los informes emitidos por el Servicio de Gestión del Medio Natural se indica que "entre los requisitos de la tramitación de los expedientes de ayuda a la reforestación de tierras agrícolas del Subprograma I que concede la Consejería de Agricultura, se incluye el informe preceptivo de la Consejería de Medio Ambiente, ya que los referidos terrenos adquieren la condición de forestales en aplicación del artículo 2, punto 3, letra a) del Decreto 208/97, de 9 de septiembre.

Tercero.— Las alegaciones presentadas por el expedientado al inicio del expediente se fundamentan en la caducidad prevista en el artículo 6.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto. Amparo de las actuaciones realizadas en el compromiso contraído por la Administración con el denunciado, conforme a lo previsto en el Decreto 73/1993 respecto al mantenimiento de la repoblación realizada. La Consejería de Agricultura y Pesca considera obligatorio como labor de mantenimiento la bina, que consiste en el pase de una grada ligera o rastra entre las líneas de plantación. Aplicación de lo dispuesto en la Orden de 26 de septiembre de 1988, en la que se dan instrucciones para la ejecución de determinados trabajos de montes en régimen privado, no siendo necesario, en consecuencia, más que la mera comunicación del comienzo de los trabajos, sin la necesidad de solicitar autorización. Decreto 208/97, indica en su artículo 96.1.f) y g) que en los terrenos de dehesa no es necesaria la autorización para realizar el desbroce. Solicita el archivo y su notificación. Se confirme por parte de esta Consejería

que las superficies acogidas al Subprograma I y con compromiso de mantenimiento de las repoblaciones ejecutadas no necesitan autorización de Medio Ambiente para realizarlas. Se comunique tal confirmación.

Cuarto.— Las alegaciones de 20/11/01, solicita le sea notificada la improcedencia del presente expediente sancionador, al objeto de poder presentar inmediatamente justificación de tal circunstancia ante los Agentes de Medio Ambiente o del SEPRONA, dado que existe comunicación oficial por parte de la Delegación de Agricultura en el sentido de la obligatoriedad de realizar las actuaciones denunciadas.

Quinto.— Con fecha 05/04/02, por el Servicio de Gestión del Medio Natural, se informa que "Según se desprende de la documentación presentada, la infracción consiste en la ejecución de desbroce no autorizado mediante la aplicación de grada en una superficie de 18 has. repobladas de acebuches en la finca La Silera, del término de Lucena. Que esta actuación está sujeta a lo dispuesto en los artículos 73 y 96.1.g) del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía. Que el sujeto sancionado tramitó ante el Departamento de Actuaciones en el Medio Natural (expediente número 924/01), la solicitud de desbroce como medio de prevención de incendios, la cual le fue denegada por considerarse más efectivo la realización de una red de contrafuegos apropiada para la finca. Que, al parecer, la Consejería de Agricultura y Pesca establece la obligatoriedad de realizar binas, cortafuegos y áreas cortafuegos, pero no el desbroce de la totalidad de la superficie.

Sexto.— Los fundamentos legales aducidos por la expedientada respecto a la legalidad de las actuaciones, quedan rebatidos en los informes emitidos por el Servicio de Gestión del Medio Natural que se reproducen. Respecto a la pretendida caducidad del expediente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1.398/93, indicarle que el expediente tuvo su inicio con fecha 4/10/01, el cual le fue notificado con fecha 17/10/01, 13 días después, no pudiendo, en ningún caso, la denuncia formulada por los agentes como fecha de inicio del expediente, sino como mero documento de notificación de los hechos denunciados a la autoridad competente, el Delegado Provincial de Medio Ambiente, que es el único autorizado para determinar el inicio del expediente sancionador.

Séptimo.— Los hechos anteriores aparecen tipificados en el artículo 76.4 de la Ley 2/92, de 15 de junio. Conforme al artículo 80.3 de la misma Ley, en relación con el artículo 111 de su Reglamento, la infracción debe ser calificada como grave, al ser susceptible de recuperación los terrenos afectados.

Octavo.— El artículo 86.a) de la Ley Forestal y el artículo 115 de su Reglamento disponen que las infracciones GRAVES se sancionan con multa de 100.001 a 1.000.000 de pesetas. En este caso debe imponerse la sanción en su grado medio dada la repercusión y trascendencia del posible daño producido, así como la superficie afectada, superior a las 50 Has.

De lo anterior se deducen los siguientes

**Hechos probados**

Único.— Por S.A.T. La Silera, fueron realizadas actuaciones de desbroce con grada de discos en la repoblación de acebuches, y con desbrozadora de cadenas, todo ello en la Dehesa de J. Carreira (Finca la Silera), en el término municipal de Lucena.

Por ello, en virtud de la normativa anteriormente citada y de conformidad con la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

**Se propone:**

Primero.— La imposición a S.A.T. La Silera, de la sanción de TRES MIL EUROS (3.000 euros).

Segundo.— Se deberá reponer el daño causado.

Notifíquese la presente Propuesta de Resolución a la interesada, advirtiéndose que, en el plazo común de 15 días a contar desde el siguiente al del recibo de la misma, estará el expediente F/ 24/01 de manifiesto en las oficinas de esta Delegación Provincial para que, a su vista, pueda alegar y presentar los documentos e informaciones que estime convenientes; transcurrido dicho plazo se dictará la Resolución que proceda.

Córdoba, 10 de julio de 2002.— El Instructor, Rafael de la Cruz Gil.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Medio Ambiente**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 7.381

Resolución de 9 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se somete a trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de explotación minera denominado "Albadalejo", situada en el término municipal de Monturque (Córdoba).

A fin de cumplimentar lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, así como en el artículo 21 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

**Ha resuelto**

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Estudio de Impacto Ambiental de citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9'00 a 14'00 horas, de lunes a viernes en el Departamento de Prevención Ambiental de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Tomás de Aquino, sin número, 7.ª planta (Edificio Servicios Múltiples).

Córdoba, a 9 de agosto de 2002.— El Delegado Provincial.— P.A. (D. 179/00, de 23 de mayo): El Secretario General, José Antonio Torres Esquivias.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 7.772

Expediente A.T.: 116/02

**ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial solicitando Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto para construir una instalación eléctrica de alta tensión en el que consta como:

Peticionarios: Don Manuel Alcaide Alcaide y otros más.

Domicilio Social: Calle Ramón y Cajal, 31.

Localidad: Espiel.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Finca El Madroñal.

Término municipal afectado: Espiel.

Finalidad: Suministro eléctrico a fincas.

Habiéndose cumplido los trámites reglamentarios de acuerdo con lo establecido en TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Esta Delegación Provincial es competente para resolver sobre la citada AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO, según lo dispuesto en el artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía L.O. 6/1981, de 30 de diciembre, en los Decretos del Presidente Nº 6/2000 de 28 de Abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y Nº 130/2000, de 9 de mayo, sobre reestructuración de las Delegaciones Provinciales, así como en la Resolución de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas, RESUELVE:

Conceder Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto a D. Manuel Alcaide Alcaide.

Para la construcción de la instalación cuyas principales características serán:

**Línea eléctrica.**

Origen: Línea La Batalla.

Final: Centro de Transformación.

Tipo: Aérea.

Tensión de Servicio: 25 KV.

Longitud en Km: 0,140.

Conductores: Al-Ac. 31,10 mm2.

Red de distribución: En baja tensión.

**Centro de Transformación:**

Emplazamiento: Finca El Madroñal.

Localidad: Espiel (Córdoba).

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 25.000/ 380 – 220 V.

Potencia KVA: 25.

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 6 meses contados a partir de la presente resolución.

3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión de acta de puesta en servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente y documento de cesión a empresa distribuidora.

4. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

5. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por la Administraciones, Organismos y empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 4/1999, de 14 de Enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 5 de agosto de 2002.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García: Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero, El Secretario General, Miguel Rivas Beltran.

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Agricultura y Pesca**  
**Delegación Provincial**  
**CÓRDOBA**  
 Núm. 6.695

**Notificación de trámite de audiencia**

Visto el expediente sancionador número 92/2002, incoado a don Dionisio Jiménez Ruiz, domiciliado en Avda. Fuente de las Piedras, número 50, de la localidad de Cabra (Córdoba) 14940, por infracción a la normativa vigente en materia de Epizootias.

Resultando que el Acuerdo de Iniciación del procedimiento le fue notificado al interesado el día 26 de junio de 2002, conteniendo el mismo un pronunciamiento preciso acerca de la responsabi-

lidad y sanción a imponer, no habiéndose presentado al día de hoy alegaciones al citado acuerdo.

En su consecuencia, este Instructor acuerda:

Poner de manifiesto el procedimiento al interesado, con carácter previo a la Resolución que se dicte, acompañando relación de los documentos obrantes en el expediente a fin de que puedan obtener las copias que estimen necesarias; concediéndole un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de recibo de este acto, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes, ante este órgano.

#### Documentos obrantes

- 1.— Denuncia de la Guardia Civil (31 de marzo de 2002).
- 2.— Acuse de recibo de denuncia a la Guardia Civil (7 de mayo de 2002).
- 3.— Notificación al interesado del Acuerdo de Iniciación (7 de mayo de 2002).
- 4.— Acuse de recibo del interesado devuelto por el Servicio de Correos (se ausentó) (15 de mayo de 2002).
- 5.— Escrito al Ayuntamiento de Cabra, remitiendo el Acuerdo de Iniciación para su publicación en el tablón de edictos (20 de mayo de 2002).
- 6.— Escrito del Ayuntamiento de Cabra, devolviendo notificación tras su exposición pública (4 de julio de 2002).
- 7.— Notificación al interesado del Trámite de Audiencia (17 de julio de 2002).

Córdoba, 17 de julio de 2002.— El Instructor, José Manuel Ruiz Luque.

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁDIZ

#### Derechos Ciudadanos

Núm. 7.376

#### Notificación por medio de anuncio

En la Unidad de Infracciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la Plaza de la Constitución número 2 (11071 Cádiz), se encuentra el siguiente documento:

Propuesta de Resolución.

Expediente: 2002/1583 a nombre de: Castellero Pedraza, Gonzalo (44.354.822).

C/. Beato Henares, 84-14009 Córdoba.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 por cuanto no ha sido posible la notificación al interesado en el citado como último domicilio conocido.

Cádiz, a 14 de agosto de 2002.— El Secretario General, José Antonio Cantos Aberasturi.

#### Derechos Ciudadanos

Núm. 7.577

#### Notificación por medio de anuncio

En la Unidad de Infracciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la Plaza de la Constitución número 2 (11071 Cádiz), se encuentra el siguiente documento:

Resolución.

Expediente: 2002/2152 a nombre de: Méngibar Jiménez, Rafael (80.136.439).

Av. Cañete de las Torres, 4-4.º-B  
14850 Baena.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 por cuanto no ha sido posible la notificación al interesado en el citado como último domicilio conocido.

Cádiz, a 27 de agosto de 2002.— El Secretario General, José Antonio Cantos Aberasturi.

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
DELEGACION DE CORDOBA  
DEPENDENCIA DE RECAUDACION

Núm. 6.990

REF. JC/IP REL. Nº 08/02 MASIVO

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE LA  
DELEGACION DE LA A.E.A.T. DE CORDOBA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963,

de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. nº 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el ANEXO I, para ser notificados por comparecencia de los actos de gestión recaudatoria.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de **diez días** hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala. (ANEXO II)

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Emisiones que componen esta citación: 02.3.1.08.003; 02.3.1.17.002; 02.3.2.14.007;

#### ANEXO I

DN/I/CIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	ADMON
B06304323	GESTION Y OBRAS LAS CRUCES, SL	06044
30451182X	ALCANTARA MANZANARES, M. DOLORES	07026
30527627A	CABALLERO AVILA, ANTONIO	07032
30467134T	TIENDA CRUZ, ANTONIO JOSE	07033
44358921V	PINTOR PEREZ, ANTONIO DAVID	07600
30814257F	SANCHEZ MOYANO, IVAN	07600
45470638Y	MOLINA OTERO, JOAQUIN	08279
52350782E	LUQUE HIDALGO, MARIA DOLORES	11004
37348184W	GONZALEZ GARCIA, NICOLAS	12600
34022463N	AGUILAR CABELLO ANTONIO	14038
30755278T	AGUILERA LUQUE, JOSE	14038
B14519680	AISLAMIENTOS CARMONA SL	14038
A14038129	AL ANDALUS ACEITES DE OLIVA, SA	14038
48870980M	ALCALDE REQUERREY, RUBEN	14038
75642957M	AROCA MOLINA, FRANCISCO	14038
30715688Q	ASCANIO TIENDA, SALVADOR	14038
B14469662	AXXIAL COMUNICACION SL - EN ADMINISTRACION JUDICIAL	14038
52489227F	AYALA SERRANO, MANUEL	14038
B14518054	BARNICES Y PINTURAS MONSA, SL	14038
24092571W	BENAVIDES BENITEZ, GERARDO	14038
34013587Z	BERJILLOS ZARRIAS, JUAN CARLOS	14038
30464208H	BRIONES ESTRADA, MANUEL	14038
50602069E	CALIZ SANCHEZ, MIGUEL	14038
80148637P	CAMPOS DELGADO, MARIO DAVID	14038
80129000J	CANTERO GARCIA, PEDRO	14038
48874564R	CARNERERO CARRERA, VICTOR MANUEL	14038
34028753T	CARNERERO SANCHEZ, RAFAEL	14038
B14405187	CONSTRUCCIONES MANUEL SANCHEZ DIAZ, SL	14038
50604339S	CORTES AMAYA, ENRIQUE	14038
80124576M	CORTES CORTES, CRISTOBAL	14038
34020483X	CORTES GIL, JUAN	14038
50608471F	CORTES HORCAS, ENRIQUE MANUEL	14038
30949133B	CORTES HORCAS, RAFAEL	14038
34018624Z	CORTES JIMENEZ, MANUEL LUIS	14038
48866182Z	CORTES SUAREZ, MANUEL	14038
26006106Y	CORTES VEGA, DIEGO	14038
77295044W	DOMINGUEZ RECIO, MANUEL	14038
B14021661	DOMINGUEZ Y CORDOBA, SL	14038
B14533897	DULCILANDIA EGABRENSE, SL UNIPERSON.	14038
30450256G	DURAN GRANADOS, RAFAEL	14038
48874289W	ECIJA JIMENEZ, DAVID	14038
X2861277P	ENNOUAH ABDEL, FATAH	14038
24837233Q	ESCALONA CADIZ, JUAN	14038
30410420G	ESPINOSA RAMIREZ, FRANCISCO SOLANO	14038
B14554026	EURO-SUBBETICA DEL BAÑO Y AUXILIARES, SL	14038
21618192D	FERNANDEZ CASTRO, ANTONIO	14038
30522998C	FERNANDEZ RODRIGUEZ, RICARDO	14038
48866209H	FLORES MORENO, JUAN JOSE	14038
X2179486Y	FORZAH ASONG, ROBERT	14038
30495724R	GALAZO CRUZ, FABIAN	14038
52362792A	GARCIA GARCIA, JOSE	14038
48872671V	GARCIA GOMEZ, FRANCISCO	14038
48873600A	GARCIA MORENO, RAFAEL	14038
39172333K	GARCIA PEDRAJAS, JUAN CARLOS	14038
B14211742	GESTORIA ADMINISTRATIVA, SL	14038
39162602L	GOMEZ AGUILERA, FRANCISCO LUIS	14038
50607222T	GONZALEZ MUÑOZ, JULIO ALBERTO	14038

B14331177	GUILLERMO Y CARMEN, SL	14038	B14364392	EXPLOTACIONES AGROALIMENTARIAS	
X2671469L	HAJJAJUI SAID	14038		DEL SUR, SL	14042
48874500Y	HEREDIA JIMENEZ, ANTONIO	14038	52552324S	FAJARDO CORTES, FRANCISCO	14042
B14251219	HERMANOS CARNERERO, SL	14038	34002737C	FAJARDO CORTES, JUAN ANTONIO	14042
30419698J	HIDALGO CARRILLO, ANTONIO	14038	30547156M	FERNANDEZ CASTILLO, ANTONIO	14042
30955643N	JIMENEZ BAENA, JOSE ANTONIO	14038	30817664X	GALISTEO VILLARREAL, ANTONIO	14042
50610423G	JIMENEZ HIERRO, MOISES	14038	05609989J	GARCIA VARGAS, ANTONIO	14042
24868334K	JIMENEZ JIMENEZ, JOSE	14038	B14346084	GARCICRUZ, SL	14042
34024304J	JIMENEZ JIMENEZ, LUIS	14038	30819643B	GOMEZ BUGALLO, LUCAS	14042
44364174A	JIMENEZ JIMENEZ, MANUEL JESUS	14038	30467589H	GOMEZ POLONIO, MIGUEL	14042
80136609D	JIMENEZ MORALES, JOSE	14038	77106429X	GUTIERREZ GONZALEZ, ESTEBAN	14042
30957544G	JIMENEZ SERRANO, JESUS	14038	30548852E	JIMENEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	14042
30540791B	JURADO CANO, DANIEL	14038	30409320P	JORDANO REYES, JOSE LUIS	14042
A14000012	LA CASUALIDAD, SA	14038	X2830059R	KRAMCHI MOHAMED	14042
26970184Q	LOPEZ AGUILERA, ANTONIO JESUS	14038	B14398069	LA CASA DE LA ESCAYOLA, SL	14042
30716009S	LOPEZ CORPAS, M. PILAR	14038	30484458M	LOPEZ RAMIREZ, FRANCISCO	14042
80146656M	LOPEZ ORDOÑEZ, ANTONIO	14038	30806135G	LUNA CORDON, ANTONIO JESUS	14042
34024677H	LUQUE MALAGON, JUAN FERMIN	14038	30811055W	LUQUE PEREZ, RAFAEL	14042
52488016S	MANCHADO RAMIREZ, AGUSTIN	14038	B14365837	MAQUINAGRI, SL	14042
34013608N	MANRIQUE ONIEVA, PEDRO ANTONIO	14038	30813048V	MARQUEZ GARCIA, JOSE LUIS	14042
B14396113	MARMOLES EL JUNQUILLO, SL	14038	30940118N	MARTINEZ MUÑOZ, ANTONIO	14042
B14432918	MENTA BLANCA, SL	14038	44365660V	MOLINA LOZANO, JOSE ANTONIO	14042
X2648843W	MEZIANE AHMED	14038	30492322A	MONTERO FAJARDO, RAMON	14042
50601945J	MIRANDA ARANDA, JOSE ANTONIO	14038	26971417F	MORENAS MARTINEZ, EVA	14042
B14406219	MOGAJILU, SL	14038	30902842L	MUÑOZ CRUZ, JOSE	14042
80120959E	MOLINA DEL CABO, RAFAEL	14038	B14351415	MUÑOZ UREÑA, SL	14042
34017502L	MONTES RODRIGUEZ, ALFONSO	14038	A46413142	OLCINA, SA	14042
79220733Q	MOSQUEDA CARDENAS, FRANCISCO	14038	75609940Q	PORCUNA ARRIERO, CARMEN	14042
50602663H	MUÑOZ LAVELA, JESUS	14038	30820788Y	PRIEGO CRIADO, FRANCISCO ANTONIO	14042
B14401764	MUEBLES BURCAVAL, SL	14038	30425494J	RAYA GALLEGOS, MIGUEL	14042
80139929V	MUÑOZ CASTILLO, CARLOS	14038	44363867H	REQUENA MUÑOZ, JOSE ANTONIO	14042
30057524C	MUÑOZ MARTOS, RAFAEL	14038	F14483622	RUIZ ESPEJO, SCA	14042
34028406K	MUÑOZ PEREZ, TRINIDAD	14038	75635654Q	SALAMANCA CEBALLOS, ANDRES	14042
B14454268	MUPROLUC, SL	14038	30947318J	SERRANO GONZALEZ, FERNANDO	14042
X1704084Z	NAIT BACH SAID	14038	B14368815	TRIOHISPANIA, SL	14042
X2256651Y	NGARA, JEAN PAUL	14038	30208484P	ALMOHANO WECHSELER OLIVIER	14052
75627431G	NUÑEZ NUÑEZ, FRANCISCA	14038	30201262P	ARIAS GARCIA, JUAN MANUEL	14052
48868815W	OSUNA MUÑOZ, JUAN JOSE	14038	30204022P	BALSERA GARCIA, ANDRES	14052
80128774V	PACHECO HURTADO, JUAN ADOLFO	14038	B14408736	BORDADOS INDUSTRIALES DE FUENTE	
52360626E	PADILLA PULIDO, FRANCISCA	14038		OBEJUNA, SL	14052
25768694T	PASADAS MARTIN, MANUEL	14038	75709615D	CANO CHAVES, VICTOR MANUEL	14052
25313017E	PEDROSA DOMINGUEZ, FRANCISCO	14038	B14413876	CONSTRUCCIONES Y ALUMINIOS MOGA, SL	14052
30916066H	PEDROSA VIDA, JOSE MARIA	14038	B14301782	CROMI, SL	14052
34015472J	PEREZ PASTOR, ANTONIO	14038	80144204Z	GARCIA DAVILA, JUAN ANTONIO	14052
B14575385	PLASTICOS Y MONTAJES CASAL, SL	14038	80153538X	GONZALEZ ORTEGA, RAUL	14052
37720113K	PORRAS MACIAS, CARLOS	14038	30449517R	GUARDEÑO BUJALANCE, JULIAN	14052
34001991X	PRIEGO MORENO, FERNANDO	14038	75668513P	GUTIERREZ PEREZ, JUAN JOSE	14052
41096907R	PULIDO PULIDO, JOSE ANTONIO	14038	30200625S	JURADO LEON, GREGORIO	14052
X2971958J	RAHMOUNE AHMED	14038	75700110A	LEON MELLADO, JOSE LUIS	14052
75655488R	RAMIREZ CABALLERO, CARMEN	14038	30401777D	PEREZ ORTIZ, JUAN	14052
80129383M	RAMIREZ PEREZ, CRISTOBAL	14038	30208585V	RODRIGUEZ SEVILLANO, JOSE	14052
48873113E	REQUEREY RUIZ, MANUEL ANGEL	14038	30206991X	ROMERO MARTIN, JUAN CARLOS	14052
80116657K	RIVADENEYRA VALVERDE, AGUSTIN	14038	75707195G	SEDANO CABRERA, CHRISTIAN	14052
34010311G	RODRIGUEZ GAMEZ, LEONARDO	14038	05910263E	AMAYA MALDONADO, SALVADOR	14054
34010311G	RODRIGUEZ GAMEZ, LEONARDO	14038	75704008Z	DIAZ CAMPOS, JULIO	14054
80129326V	RODRIGUEZ SANCHEZ, JUAN MIGUEL	14038	05901773L	DIAZ GUTIERREZ, PEDRO	14054
30542205E	ROLDAN LUNA, MIGUEL	14038	75699224Z	DUEÑAS GALAN, ANTONIO	14054
80116399Q	ROLDAN MOLINA, MANUEL	14038	30196237C	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANDRES	14054
80127706F	ROMERO NAVARRO, GREGORIO	14038	B14309520	IBERICOS JAROTES, SL	14054
B14529358	RTM COS METICOS, SL	14038	B14263966	KANO AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, SL	14054
80129161J	RUIZ MUÑOZ, PABLO	14038	F14429203	MIDELQUESO, SCA	14054
75641534P	SALAZAR MOLERO, JUAN EMILIO	14038	75699489A	MONTES BORJAS, VICENTE	14054
34010513E	SANCHEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	14038	30210688G	MUÑOZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	14054
F14049662	SAT N 3422	14038	30943860M	RICO MANSILLA, SEBASTIAN	14054
37348962K	SEGURA GUILLEN, DOLORES	14038	30492874A	SANCHEZ MOYA, RAFAEL	14054
50606551L	SERENA ARAGON, JOSE ANTONIO	14038	80142448Y	SERRANO FERNANDEZ, MANUEL	14054
34019521Z	UREÑA MOLINA, TOMAS	14038	30473743P	ACEVEDO RODRIGUEZ, RAFAEL JESUS	14600
50453769A	VALVERDE MANCHADO, VICENTE	14038	30206706R	AGREDANO GALLEGO, DOLORES	14600
B14512867	VIRMANA 2000, SL	14038	30956609N	AGUILERA CAJIDOS, JESUS	14600
75607199N	AFAN RADONDO, ALEJANDRO	14042	30060917D	AGUILERA VALVERDE, MANUEL	14600
34000418R	AVALOS MUDARRA, FRANCISCO	14042	30437998M	ALCAIDE ALCANTARA, MARIA CARMEN	14600
75667439S	AVILA MARQUEZ, MANUEL	14042	30421358V	ALCAIDE MILLAN, CANDIDO	14600
X0770087R	BADAL BOUCHAIB	14042	A14086813	ALGHOTEL, SA	14600
80125232V	BAENA OSUNA, FRANCISCO RAMON	14042	30954682V	ALINQUE FERNANDEZ, ANTONIO	14600
X1569512S	BASSANI LUIGI	14042	B14513923	ALUMINIOS RUBICRUZ, SL	14600
34001541C	BAZUELO GERMAN, LAURA	14042	30952558D	ALVAREZ ACAÑA, JOSE GABRIEL	14600
52352880G	BLANCO ADAMUZ, JUAN JOSE	14042	30977163G	ALVAREZ ACAÑA, RAFAEL ANTONIO	14600
30420091S	BUJALANCE JURADO, GONZALO	14042	30788500X	ALVAREZ BARRIO, ELOY	14600
50605512S	CABELLO JIMENEZ, RAFAEL	14042	X1417931G	AMOR KHALID	14600
80136314J	CAMPAÑA GARCIA, CUSTODIO CESAREO	14042	B14348791	ANTONIO HERNANDEZ MORALES	
B14454987	CERAMICAS LA RAMBLA, SL	14042		Y OTROS, SL	14600
80152269Y	CIVANTOS GARCIA, JOSE JAVIER	14042	30541550B	ARENAS CALERO, ANTONIO JOSE	14600
30440969D	CORTES SANCHEZ, DOLORES	14042	30531542P	ARGOTE ENRIQUEZ, JUAN PABLO	14600
F14308514	COTRANSAN, SCA	14042	30811642Z	ARROYO IZQUIERDO, CARLOS	14600
45738876H	CRUZ RUZ, JAVIER	14042	B14346563	ASCENSORES A B, SL	14600
30945466R	ESTEVEZ RUIZ, FRANCISCA	14042	G14562375	AVANTE, SC	14600

30529199B	BAENA CASTRO, MANUEL	14600	34001096N	GUIJARRO CABALLERO, ANTONIA	14600
30524928H	BALMASEDA DEL CAMPO, MARIA LUISA	14600	30520061G	HENS SERENA, FEDERICO LUIS	14600
30829652S	BARRANCO CEPAS, JOSE ANTONIO	14600	29721646B	HEREDIA HEREDIA, ANDRES	14600
30965811Z	BEJAR GUERRERO, ROBERTO CARLOS	14600	30460694T	HERNANDEZ MUÑOZ, JOSE CARLOS	14600
30478672S	BERMEJO JIMENEZ, JOSE JUAN	14600	29902995M	HERRERO DE PRADO, JUAN ALFONSO	14600
14615517Y	BERMUDO CASTRO, ROSA MARIA	14600	30773493E	HERRERO DE PRADO, MARIA DEL PILAR	14600
44368848P	BERNIA CORTES, RAFAEL JESUS	14600	20011411P	HERVAS LOZANO, JUAN CARLOS	14600
49612518T	BUSTAMANTE ESCUDERO, CONCEPCION	14600	B14230445	HIDRORIEGOS, SL	14600
39675890Q	CABALLERO GOMEZ, AGAPITO	14600	B14440184	J D M MOBILIBARIO DE OFICINA, SL	14600
30416816Y	CABRERA MORALES, JOSE LUIS	14600	30972983X	JACINTO PERFECTO, RUBEN	14600
B14379671	CAFETERIA HORUS, SL	14600	30539881K	JIMENEZ CASTRO, ANTONIO	14600
B14326284	CAFICROIS, SL	14600	44363794Z	JIMENEZ CORTES, FRANCISCO	14600
30478044P	CAÑIZARES DIAZ, ISABEL	14600	30034382Q	JIMENEZ GUTIERREZ, ANTONIO MANUEL	14600
30981971M	CARRILLO FLORES, MARIA JOSE	14600	30790622Q	JIMENEZ LUQUE, ANGEL	14600
30967289C	CASARES SANCHEZ, VICENTE	14600	30527505L	JIMENEZ PEREZ, JUAN FRANCISCO	14600
30814399B	CASTRO HERNANDEZ, JUAN JOSE	14600	30466343Z	JURADO GARRIDO, DIONISIO	14600
30430139N	CEBRERO ARQUILLO JOSE MANUEL	14600	A14097356	KOKER, SA	14600
F14332068	CENTRO MEDICO DEPORTIVO EL CAMPING SDADCOOP ANDALUZA	14600	30419412A	LASTRE SERRANO, ANGEL	14600
52363018E	COBO ORTIZ, PEDRO JESUS	14600	B14581318	LASTRE SERRANO CONSTRUCCIONES, SL	14600
B14203350	CONSTRUCCIONES RECASA, SL	14600	52309446V	LEON RDRIGUEZ, CRISTOBAL	14600
B14569883	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LOFRANO SL	14600	50306779Y	LORENTE RUIZ, OCTAVIO FRANCISCO	14600
B14078240	CONTROL MECANIZACION Y SISTEMAS SL	14600	30456816D	LOPEZ RODRIGUEZ, RICARDO ELIAS	14600
B14095392	CORDOBA VISION, SL	14600	45735491Z	LOSADA MISAS, RAFAEL	14600
30980940D	CORNEJO MONTILLA, FRANCISCO	14600	30536510P	LUNA MARTINEZ, LUISA ISABEL	14600
25964686D	CORTES FERNANDEZ, JUAN	14600	B14355101	MACROCEN, SL	14600
44365848K	CORTES MORENO, RAFAEL	14600	30053949X	MADUEÑO CONRADO, NICOLAS	14600
29855950H	CORTES PLANTON, ANTONIO	14600	B14389894	MANUEL BARRILERO, SL	14600
B14395115	COYDEMOZA, SL	14600	30979982V	MARIN PASCUAL, ANTONIO FRANCISCO	14600
30796506N	CRUZ CAÑETE, DAVID	14600	10793646E	MARQUEZ ESPEJO, MANUEL	14600
30425831M	CRUZ MENDEZ, ANGEL	14600	30450415W	MARTIN LOPEZ, MARIA JOSEFA	14600
30439159Q	CUENCA ALDANA, SEBASTIAN	14600	80118879N	MARTINEZ MORENO, MARIA JOSEFA	14600
B14410112	CURVADOS DE ALUMINIO DE CASTRO SL	14600	30457277X	MARTINEZ MUÑOZ, FELIPE	14600
B14225254	D.N.B., SL	14600	30407571F	MEDINA GALLEGO, SOFIA	14600
05399183W	DE BLAS GOMEZ, JUAN ANTONIO	14600	X2796997J	MEJIA GARCIA, CAROLINA	14600
30968757Q	DE LOS RIOS PRIETO ALFREDO	14600	30544176S	MEMBRIVES ALONSO, FEDERICO ANTONIO	14600
30425706H	DELGADO AUSTRIA, ANTONIO	14600	B14394753	MERC HOUSE, SL	14600
44367232W	DELGADO GAVILAN, MANUEL	14600	B14295083	METALICOS SAN ANDRES, SL	14600
A14420723	DESA DOME ENGINEERING AND BUILDING, SA	14600	30547028S	MILLA ATERO, RAFAEL LEON	14600
01176158F	DIAZ VALVERDE, MARIA ANGELES	14600	45742441H	MIRANDA SANCHEZ, JOSE DAVID	14600
B14323869	DIVULGACIONES CULTURALES PINO- ABENGOSAR, SL	14600	B14355861	MOBILILIARIO LA RIBERA, SL	14600
30514176F	DOMINGUEZ MOLINA, MANUEL	14600	X1661693N	MOHAMMAD AYUB	14600
16250813W	DORADO ESPARTERO, FRANCISCO	14600	13298459C	MOLINA MORA, ARANTXA	14600
X1738698J	EL BAHMI HICHAM	14600	B14295489	MONTAJES ELECTRICOS ORDOÑEZ, SL	14600
B14433288	ELECTRIFICACIONES DOMESTICAS E INDUSTRIALES, SL	14600	30525226V	MONTORO FRANCO, RAFAEL PEDRO	14600
30461362R	ESCOBEDO BENITEZ, MARIA ROSA	14600	30503880S	MONTOYA GALVEZ, MANUEL	14600
30829550M	ESCUDERO ESCUDERO, DANIEL	14600	28499604M	MORENO CASTAÑO, JUAN ANTONIO	14600
30795933Z	ESCUDERO GIMENEZ, FRANCISCO	14600	44360425A	MUÑOZ CECILLA, SERGIO	14600
30510121T	ESCUDERO MORTE, RAFAEL	14600	28256362B	MUÑOZ QUIROS, MANUEL	14600
B14392443	ESMEIMPORT, SL	14600	44373174X	NAVARRATE CANSINOS ELISABET	14600
29907962G	ESPINAR MORENO, PABLO	14600	44373468M	NAVARRO TORRES, JORGE	14600
B14102305	EXCAVACIONES JESUS LOPEZ, SL	14600	44373467G	NAVARRO TORRES, MIGUEL ANGEL	14600
30488815S	FERNANDEZ HEREDIA, MANUEL	14600	A14336952	NAVES INDUSTRIALES CORDOBESAS 2000, SA	14600
30535523X	FERNANDEZ JURADO, MANUEL	14600	30542601G	OBISPO ARCIS, RAFAEL	14600
30526683W	FERNANDEZ LA CALLE, RAFAEL	14600	B14308191	OBRAS Y CANALIZACIONES E INSTALACIONES, SL	14600
30824431S	FERNANDEZ MORENO, MANUEL	14600	30469938K	ONCERA SANCHEZ, FERNANDO	14600
30822805E	FERNANDEZ RUIZ, RAFAEL CARLOS	14600	45740900H	ORTEGA BARBUDO, ANDRES DAVID	14600
30809442E	FISICA BERMUDEZ, MANUEL	14600	30445651E	ORTEGA ESPEJO, MARIA CARMEN	14600
44369836F	FLORES CARRILLO, ANTONIO	14600	14876693V	ORTIZ ERIBE ACORDARREMENTERIA ANGEL	14600
28790126Z	FLORES MORENO, ROSARIO	14600	30944361T	OSUNA FERNANDEZ, MANUEL	14600
B14281273	FRUTAS FILIBERTO, SL	14600	B14437149	PANADERIA EL NARANJO, SL	14600
B14387773	G Y S SOLUCIONES INDUSTRIALES, SL	14600	30520471T	PEDROSA ARIAS, ANTONIO	14600
30786171G	GAMERO RUIZ, RAFAEL	14600	30505404K	PELAEZ LOPEZ, ANTONIO	14600
44357571R	GARCIA FRUTOS, ANTONIO	14600	29947775G	PEREZ DE LA TORRE, RAFAEL	14600
30522879Q	GARCIA GAMEZ, ANTONIO	14600	X2817394D	PEREZ GAMONAL, NINOSKA	14600
30543051V	GARCIA LEON, JOSE ANTONIO	14600	30471747J	PEREZ LOPEZ, JUAN JESUS	14600
30802319Y	GARCIA LOPEZ, JOSE MANUEL	14600	30792990S	PEREZ MOLINA, MANUEL	14600
30950663T	GARCIA MONTROYA, DIEGO	14600	33382147Q	PEREZ MONTAÑO, ANTONIO	14600
30544574E	GARCIA PADILLA, JOSE CARLOS	14600	30822051G	PEREZ REYES, JOSE MIGUEL	14600
30045882Q	GARCIA-HIDALGO FRAGERO, ANTONIO	14600	08755820L	PIRIZ SALGADO, ANA MARIA	14600
30957227D	GARRIDO REQUEJO, ANTONIO MANUEL	14600	B14510085	PK7 TOPOGRAFIA SL	14600
X3315086G	GAVIRIA BERMUDEZ	14600	G14525190	PLASUR SC	14600
B14429922	GESTION DE INFORMES BANCARIOS, SL	14600	30497963D	POVEDANO CARPINTERO, VICENTE	14600
30547276X	GILARTE MERINO, JOSE ANTONIO	14600	30548241D	POZAS SANCHEZ, ANTONIO	14600
30822425X	GOMEZ AGUNDEZ BRENTON, ANTONIO	14600	B14419188	PRIMERA LINEA MUEBLES, SL	14600
27298197A	GOMEZ ARANDA, MIGUEL ANTONIO	14600	30393503S	PRIOR FERNANDEZ, AURELIO	14600
30457241C	GOMEZ BASCON, ANTONIO	14600	75655907Y	PUNTES MONTORO, ANTONIO ENRIQUE	14600
30965157G	GOMEZ RUIZ BERNARDO, JESUS	14600	44370182P	RAMIREZ GONZALEZ, ANTONIO JESUS	14600
44369566J	GOMEZ SANCHEZ, ANDRES	14600	B14216923	RECREATIVOS RUZ Y MARIN, SL	14600
X2064188F	GONSALVEZ GEREZ, JOSE LUIS	14600	28682825P	REINA ANDRADE, SALVADOR	14600
30428652C	GONZALEZ RUIZ, BLAS	14600	30473401B	RODRIGUEZ CARRETERO SANCHEZ GUILLERMO	14600
30836617B	GONZALEZ RUIZ, JUAN CARLOS	14600	30969565L	RODRIGUEZ REAL, JOSE ANTONIO	14600
			30051947D	ROMERO ARJONA, JOSE ANTONIO	14600

30786344Q	RUBIO GOMEZ, JOSE ANTONIO	14600	44364511H	DEL OLMO ARTACHO, DANIEL	14601
30544159K	RUIZ CANO, VICENTE	14600	30504109Z	DIAZ GOMEZ, JUAN ANTONIO	14601
30519131V	RUIZ DE JULIAN, MARIA INMACULADA	14600	30517646G	DIAZ TIRADO, ANTONIO JOSE	14601
30795772Z	RUIZ FLORES, CELESTINO	14600	B14445134	DISTRIBUCIONES Y PINTURAS SAN-RO, SL	14601
30969766J	RUIZ LEAL, ANTONIO MIGUEL	14600	B14272876	DISTRICABE, SL	14601
30549900N	RUIZ MONTILLA, MARIA RAFAELA	14600	75616160A	ESPINO CRIADO, AGUSTIN	14601
30835138G	RUIZ SERRANO, MANUEL ANTONIO	14600	B14456768	EXPLOJOANA, SL	14601
30543143V	SALAS SANCHEZ, PABLO	14600	B14440697	EXPORTACIONES SALDAD, SL	14601
30976157X	SANCHEZ ALCAIDE, MANUEL	14600	30416458Q	EXPOSITO LINARES, FRANCISCO	14601
30540942R	SANCHEZ GONZALEZ, MARIA DOLORES	14600	B14366827	FATIMA Y XALOC, SL	14601
44366319D	SANCHEZ MORENO, ANTONIO	14600	30826083B	FERNANDEZ CASTRO, ANTONIO	14601
43391822E	SANCHEZ POLONIO, FRANCISCO JOSE	14600	29869737M	FERNANDEZ ESPIGARES, MIGUEL	14601
30965767Q	SANCHEZ RUIZ, MANUEL	14600	30941924R	FERRERO GOMEZ, DAVID	14601
30816346A	SANCHIZ VADILLO, MANUEL JOSE	14600	B14319099	FONCALOSA, SL	14601
30539009T	SANTOS GARCIA, FRANCISCO	14600	75640896Z	GAITAN ARENAS, PEDRO	14601
30394769Q	SERRANO LUCENA, RAFAEL	14600	44356719T	GALAN RUIZ, DANIEL	14601
B14319982	SERVICIOS PROFESIONALES DE FOTOGRAFIA, SL	14600	30796778P	GALLARDO CABALLERO, ANTONIO	14601
30803013X	TORRES JIMENEZ, MANUEL	14600	30502529K	GARCIA CACERES, JUAN FRANCISCO	14601
29823759G	TORRICO TORRICO, LUISA	14600	30547907C	GOMEZ MARTIN, ALBERTO	14601
B14474308	TRADICION ITALIANA, SL	14600	30945513W	GOMEZ MARTIN, JAVIER	14601
A14020606	TRANSPORTES DE MERCANCIAS, SA	14600	B14425540	GONZALEZ COCA, SL	14601
B14065718	TRANSPORTES IGNACIO, SL	14600	30519239X	GONZALEZ COPADO, JUAN EMILIO	14601
44365845H	TRUJILLO MARTIN, JUAN MANUEL	14600	30467186Y	GUERRA CHACON, MARIA DEL CARMEN	14601
44354567X	URBANO ROJO, RAUL	14600	07486457A	GUZMAN DE LA PEÑA, IÑIGO	14601
30509786X	VALLEJO SILLERO, JESUS	14600	B14346928	HERMANOS ESTEPA JOYEROS, SL	14601
75709969H	VALVERDE RUBIO, ORENCIO	14600	B14313282	HIDRO MATIC, SL	14601
B14394175	VAQUERO CASTAÑO, SL	14600	B14285191	HOSTAL ESPINOSA, SL	14601
30943313X	VARGAS CORTES, MANUEL	14600	B14517965	HOSTELERIA PALSI, SL	14601
30007114A	VARGAS LUQUE, JOSE	14600	A14205470	HOTEL SIERRA DE CORDOBA, SA	14601
30444000G	VAZQUEZ CANO, MANUEL	14600	B14492094	INDUSTRIAS DEL CAUCHO PEREZ RELAÑO, SL	14601
00762764S	VEGA ESCANDON, MARIA	14600	30957818W	JIMENEZ GONZALEZ, ROSA MARIA	14601
45737064T	VILLA RIOS, MANUEL ALBERTO	14600	30814829G	JIMENEZ MARTINEZ, JUANA	14601
24790897W	VILLANUEVA GARCIA, JUAN	14600	B14434187	LAS VEGAS 2, SL	14601
30497059W	VILLAR RUEDA, MARIA PILAR	14600	29940364E	LEON MARISCAL, JUSTINO	14601
30498494B	VILLEGAS GONZALEZ, JOSE	14600	80123117H	LEON MESA, JUAN	14601
52778655A	VIZCAINO MUÑOZ, MANUEL	14600	30809451P	LEON ORTIZ, ANSELMO RAMON	14601
30502045C	WIC GIMBERT, BLAS	14600	45565716W	LEON PEREZ, MANUELA	14601
30813307T	ZBEDA SBAHE, RAFAEL	14600	30540681Q	LINDO GARCIA, ANDRES	14601
X1302233L	ABID MOHAMED	14601	75393300J	LIRA RAMIREZ, FRANCISCO	14601
A14082069	ACRISTALAMIENTOS Y DECORACION, SA	14601	30454823V	LOPEZ AGUILAR, RAFAEL	14601
B14365340	AISLAPLAC, SL	14601	30519658S	LUQUE GARCIA, ANTONIO JOSE	14601
A14007504	ALMACENES FUENTES GUERRA, SA	14601	30814869G	MANGAS PADILLA, ANA	14601
B14420590	ALTESUR, SL	14601	B14491310	MANUALIDADES JOSE OSTOS, SL	14601
B14503221	ANDALUZA DE EBANISTERIA, SL	14601	B14412928	MARIA ANTONIA FERNANDEZ ALCALA, SL	14601
B14348544	ANTONIO MOLINA LOPEZ, SL	14601	30040251C	MARISCAL NEVADO, ANTONIO	14601
30518829Z	ARQUERO CASTELLANO, JUAN	14601	30806492Q	MARTINEZ RIO, MARIA JOSEFA	14601
B14413983	AUTOMOVILES EL CAIRO, SL	14601	B14376776	MELPA, SL	14601
A14383392	AZAHARA TEXTIL, SA LABORAL	14601	30448945G	MIGUEL AROCA, GABRIEL DE	14601
30956550E	BAENA MARTINEZ, FRANCISCO ASIS	14601	38797391W	MORALES CEBRIAN, MARIA DOLORES	14601
30541792T	BAREA CARAVACA, JOSE MARIA	14601	30813964J	MORENO GALAN, FELISA	14601
30014311R	BARRIOS RIVAS, RAFAEL	14601	B14379317	MOTILO, SL	14601
B14431241	BEBIDAS RAMIREZ MONTILLA, SL	14601	30517421D	MOZAS DOMINGUEZ, JUAN JOSE	14601
30419707E	BENITEZ CASADO, DOLORES	14601	B14374839	MUEBLES DURAN CABALLERO, SL	14601
B14423461	BILEZNA, SL	14601	B14313605	MUEBLES SEBASTIAN PEREZ, SL	14601
30517233M	BLANCO DORADO, RAFAEL	14601	30547776G	MUÑOZ BLANCO, PEDRO JESUS	14601
30507120N	BUSTOS ALGUDO, MARIA CARMEN	14601	30406745D	MURILLO LEAL, ANASTASIO	14601
39719028Y	CABALLERO FERNANDEZ, JOSE	14601	B14411193	NEUMATICOS MEZQUITA, SL	14601
30425324G	CABELLO HERENCIA, JUAN ANTONIO	14601	B14361794	NONEYM, SL	14601
44352197D	CABRERA ARAQUE, JOSE IGNACIO	14601	30945775B	NUÑEZ MUÑOZ, SERGIO	14601
30816731C	CABRERA RUIZ, EDUARDO	14601	38435045K	OLMO CORTES, MANUEL	14601
36918803P	CANTARERO RUIZ, AURELIA	14601	30027706X	OLMO RODRIGUEZ, JOSE DEL	14601
30399501X	CAÑADILLAS CAÑADILLAS, CARMEN	14601	30073576H	OLMO RODRIGUEZ, LUIS DEL	14601
30423007X	CARRASCO GAMEZ, ANTONIO	14601	30974750Y	OSUNA LOPEZ, RAFAEL	14601
30549775W	CASTRO LEON, MANUEL	14601	30487934P	PALOMINO CASTILLA, JOSE	14601
30837253A	CASTRO SERRANO, JOSE MANUEL	14601	B14400220	PANIFICADORA ARUVI, SL	14601
B14493753	CENTENO SOJO HERMANOS, SL	14601	B14441364	PANIFICADORA HARIPAN, SL	14601
E14092241	CEREZO SANCHEZ, JOSE Y CARPIO BORREGO, JUAN	14601	B14480677	PEDESTAL JARA, SL	14601
75639120D	CHAMORRO GARCIA, SALVADOR	14601	30452483T	PEDREGOSA FERNANDEZ, ANTONIO	14601
30523397M	CHUMILLAS FERNANDEZ, INES	14601	30955074H	PEREZ ALHAMA, DIEGO	14601
29963868C	CLEMENTSON CEREZO, ENRIQUE	14601	30981100P	PEREZ ALJAMA, JULIAN ANTONIO	14601
B14476261	COALCOR-CORDOBA, SL	14601	77000910S	PEREZ GONZALEZ, CECILIA	14601
30516978A	COBOS LOPEZ, MARGARITA	14601	30453344X	PEREZ RUIZ, ANTONIO	14601
F14338958	CODECOR, SDAD COOP ANDALUZA	14601	B14434138	PINSOL DECORACIONES, SL	14601
B14092522	COMERCIAL ROYUELA, SL	14601	B14433361	PINTURA INDUSTRIAL MOMPIN, SL	14601
B14454300	COMPONENTES M.M., SL	14601	30408444Y	PRIEGO CARRASCO, ANTONIO	14601
B14490924	CONSTRUCCIONES CASTROSAL, SL	14601	B14426688	PRODUCCIONES PUBLI-CORDOBA, SL	14601
F14115893	CONSTRUCCIONES EPORA, SDAD COOP ANDALUZA	14601	B14495741	PROMOCIONES PC 3000, SL	14601
B14381792	CORDOBESA DE EMBALAJE, SL	14601	B14342513	PROMOJOYA Y CREAOROSUR, SL	14601
B14391940	CORDOBESA DE VIAS Y CONSTRUCCIONES, SL	14601	B14360150	RECREATIVOS VILLA DEL RIO, SL	14601
B14367858	CORDOBESA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTACION DE BEBIDAS, SL	14601	B14478804	REPARACIONES Y MONTAJES ALCOLEA, SL	14601
51359822V	CUÑAGO JIMENEZ, ANTONIO	14601	B14468250	RESIDENCIAL LAS CUMBRES, SL	14601
			30042446F	RESINA ALONSO, VICENTE	14601
			25689703Z	REY GARCIA, FERNANDO	14601
			X0938240R	RINCON VELANDIA, ALVARO	14601
			E14484604	RODRIGO VALVERDE, CB	14601

30408827K	RODRIGUEZ RIVERA, NICOLAS	14601	44373088Q	JIMENEZ CORTES, FRANCISCO JAVIER	14602
30498479L	ROJAS ARENAS, DOLORES	14601	30508467W	JIMENEZ CRUZ, JULIO	14602
30806079V	ROLDAN MILLAN, JOSE JOAQUIN	14601	30522223G	JIMENEZ MACIAS, ANTONIO	14602
30795473Z	ROSALES CALA, JOSE ANTONIO	14601	30790983D	JURADO ZAFRA, ANDRES	14602
30392127L	RUIZ GARCIA, MANUEL	14601	E14543052	LA FONTANA, CB	14602
30063055P	RUZ HARO, JOSE LUIS	14601	30058627L	LIÑAN GARCIA, JOSE MARIA	14602
30936934W	SALAZAR MOYA, FRANCISCO	14601	30934031C	LOPEZ CAZORLA, RAFAEL	14602
30409584L	SANCHEZ CABALLERO, ANTONIO	14601	30829594A	LOPEZ DEL RIO, DAVID	14602
30044603W	SANCHEZ DE PUERTA MUÑOZ, RAFAEL	14601	30820922W	LOPEZ NIETO, MANUEL	14602
30397062D	SANCHEZ GALLARDO, JUAN	14601	18854297R	LOPEZ SANCHEZ, JOSE	14602
33397012T	SANTIAGO GOMEZ, FRANCISCO	14601	30974025V	LUQUE MORENO, ANTONIO MANUEL	14602
B14343248	SEMICOR, SL	14601	B14499495	M.D.MODEL 'LOS, SL	14602
B14522197	SERRADERO Y FABRICA DE PALETS HERMANOS MORENO, SL LABORAL	14601	30949968H	MAESTRE MORAL, OSCAR	14602
30486394D	SERRANO ESCRIBANO, SEGUNDO	14601	H14443279	MANCOMUNIDAD PROP CALLE J.Mª MARTORELL,FP 1 AL 10	14602
30793416G	SERRANO MARTINEZ, JOSE	14601	30045203G	MANJON-CABEZA LOZANO, FERNANDO	14602
B14419600	SUMINISTROS INFORMATICOS DE CORDOBA, SL	14601	B14475743	MAQUINARIA PARA LA CONFECCION REIFS, SL	14602
B14324594	SUMINISTROS RAGAL CORDOBA, SL	14601	30515553G	MARIO MARIA, RAFAEL	14602
B14503015	T. TURQUESA TEXTIL, SL	14601	14246518L	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE IGNACIO	14602
A14211601	TALLERES CHAPARRAL, SA LABORAL	14601	44361202K	MEMBRILLERA AVALOS, DOMINGO	14602
B14348080	TALLERES EL CAIRO, SL	14601	X0285618G	MICHAELSON ACOSTA, JULIO CESAR	14602
B14397780	TALLERES Y REPUESTOS LAS QUEMADAS, SL	14601	B41529637	MODULSUR, SL	14602
B14389647	TAPICERIA ANFEMA, SL	14601	30041230X	MONTERO MARTINEZ, FRANCISCO	14602
B14415681	TAPIZADOS BELISA, SL	14601	30791891C	MORAL NAVARRO, JUAN DEL	14602
30436861H	TORRES OLMO ANTONIO, JESUS	14601	80137812Q	MORENO NAVARRO, MANUELA	14602
38337690W	TORRES REYES, ALFONSO	14601	30544004G	MUÑOZ MORENO, EDUARDO	14602
B14347934	TRANSFORAN, SL	14601	30518176M	NAVAJAS SANCHEZ, JOSE LUIS	14602
B14400451	TRANSFORMADORES FAME, SL	14601	30803287P	NAVARETE CAPARROS, JUAN JOSE	14602
B14455232	TRATAMIENTOS AGRARIOS Y MEDIO AMBIENTALES, SL	14601	B14436547	NUTRIMALIA, SL	14602
B14432835	V A BRISOL CORDOBA, SL	14601	30527847Q	OLIVARES RUBIO, RAFAEL	14602
A14082770	ZURIFOYA, SA	14601	30068511J	OTS REIF, SILVERIO	14602
44351602N	ALCALA LOPEZ, JUAN GABRIEL	14602	75660383C	PADILLA ANGULO, ANTONIO	14602
30496558F	ALCUDIA BASCON, RAFAEL	14602	F14203343	PALIDER SDAD COOP ANDALUZA	14602
44354207H	ARENAS PEREZ, SERGIO DAVID	14602	30514877H	PALMA RUIZ, TOMAS	14602
29839690L	ARROYO CABALLERO, JUANA	14602	30825855J	PAREJA POVEDANO, ANTONIO	14602
30049855X	AVILA AVILA, MIGUEL	14602	30010800D	PASCUAL FERNANDEZ, FRANCISCA	14602
30515569C	BRAVO DUENAS, FRANCISCO	14602	30547943X	PEREZ CABALLERO, IGNACIO	14602
30492602F	BROCAL CARVAJAL, CRISTOBAL	14602	23466584Y	PEREZ MUÑOZ, ANTONIO MANUEL	14602
30063591S	CARO RUIZ, RAFAEL	14602	29984146N	PLANTON CASTRO, ANTONIO	14602
38413650Q	CARRION ALIAGA, JUAN	14602	30435627A	OLONIO VELAZQUEZ, RAFAEL	14602
30790446R	CASASOLA ANDRADA, FRANCISCO	14602	30446835X	POVEDANO SERRANO, JUAN MANUEL	14602
30490366W	CASTRO GUERRERO, MARIA ENCARNACION	14602	30787621M	POZUELO JURADO, MARIA SACRAMENTO	14602
30813103A	CASTRO MARTINEZ, JOSE	14602	15387757K	PRIETO LUQUE, MANUEL	14602
30961148C	CHAVES GILARTE, FRANCISCO JAVIER	14602	44370716J	PRIETO ROMERO, MARINA	14602
30399916B	CID LUQUE, IGNACIO	14602	B14361976	PRORECOL, SL	14602
30500914Q	COBOS BLANCART, JUAN	14602	30517056N	PULIDO JIMENEZ, MARIA CARMEN	14602
B14392567	CONSTRUCCIONES CUMAFE, SL	14602	30512323V	PULIDO LUQUE, RAFAEL GABRIEL	14602
B14539241	CONSTRUCCIONES J.A.S.2020, SL	14602	44355576F	RAMADA GONZALEZ, JUAN CARLOS	14602
44352746Y	CUENCA MARTINEZ, ALFONSO LUIS	14602	30466737V	REYES MAYA, RAFAEL	14602
30069919H	CUESTA REIFS, ANTONIO	14602	30519199Q	RODRIGUEZ DE LARA, CARLOS JESUS	14602
B14424410	CUESTA Y DOBLADEZ, SL	14602	30538259D	RODRIGUEZ MARMOL, AGUSTIN	14602
30511729K	DE LA ROSA MANGAS, ANTONIO MANUEL	14602	30530800W	RODRIGUEZ MOLERO, JOSE ANTONIO	14602
44356819P	DE LA TORRE PALOMO, LETICIA	14602	44351617G	RODRIGUEZ NAVERO, CARMELO	14602
30960011X	DOBLAS LOPEZ, MANUELA	14602	30535631A	ROLDAN LOPEZ, ANTONIO	14602
30499112P	DORADO MEDINA, JOSE	14602	45742848B	ROMERO CARRASCO, JUAN PEDRO	14602
G14509616	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD CIVIL	14602	72426845Y	ROMERO GARCIA, ANTONIO	14602
B14416358	EL PASO DE LA BARQUERA, SL	14602	30411548M	ROSA BRAVO, FRANCISCO	14602
30790155D	ESPEJO ZAMORANO, JOSE MANUEL	14602	44352427D	RUIZ AGUILERA, ANA MARIA	14602
15813220F	ESPINAR DIEGUEZ, MIGUEL	14602	75667958M	RUIZ MARTIN, RAMON	14602
30508340J	ESPINAR ESPINAR, JOSE MANUEL	14602	B14457568	SAGRIFA, SL	14602
30408880M	ESPINO ROSA, MANUEL	14602	30981525L	SALIMI SIDDIQUE, MOHAMMAD	14602
29849799P	ESPINOSA RUIZ, ADOLFO	14602	25938530G	SALVADOR MORALES, ANTONIO	14602
45242743H	FERNANDEZ HUELVA, MANUEL	14602	30066282S	SANCHEZ DIAZ, ANTONIO	14602
26443714Q	FERNANDEZ JIMENEZ, MIGUEL	14602	30792697K	SANCHEZ GONZALEZ, FERNANDO	14602
52295756N	FERNANDEZ MONTOYA, AGUSTIN	14602	30448255G	SERRANO RAIGON, LUIS	14602
29918470R	FERNANDEZ ORTIZ, JOSE	14602	00402677Q	TAVIRA HERNANDEZ, CESAR	14602
46350464J	FRUCTUOSO CALVO, GREGORIO	14602	30443664J	TORRES BEJAR, JUAN JOSE	14602
37143515X	GALVEZ LUNA, ROSARIO	14602	10066906J	TRABADELO FERNANDEZ, JULIO	14602
30794438Z	GARCIA CORTES, JUAN	14602	B14508550	TRANSCAR RAPID, SL	14602
75615210L	GARCIA DIAZ, ANTONIO	14602	46552089C	URBANO JIMENEZ, RAFAELA	14602
B14525612	GARDENLIMP, SL	14602	30824950M	VARGAS MAYA, FRANCISCO	14602
26461540V	GIL ALMANSA, JOSE IGNACIO	14602	30531210K	VEGA CAMPOS, JUAN	14602
30050339B	GOMEZ MEDINA, FRANCISCO	14602	34025835A	VIDA CORPAS, PABLO	14602
30789192N	GONZALEZ AGUILERA, FRANCISCO	14602	24198431Q	CASTARNADO AYAS, FERMIN	18600
44350588X	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE DAVID	14602	26478020Y	SEVILLA GARCIA DEL MORAL, HILARIO-IGNACIO	23092
30787458A	GONZALEZ LUNA, ANTONIO	14602	30803391C	GARRIDO CASTRO, ALFONSO	28058
30443352T	GORBANO MORILLA, AGUSTIN	14602	27376645K	VELASCO GARCIA, FRANCISCA	29103
E14528236	HACIENDA LA PLAZA, CB	14602	A29034071	CONSTRUCCIONES SERGIO PEREZ LOPEZ, SA	29601
30826437C	IGEÑO JIMENEZ, JOSE ANTONIO	14602	X2834697Q	FIGBELE JULIUS	30600
B14376206	INDUSTRIAS CARTOGRAFICAS SAGARA, SL	14602	30420545D	MORENO LORENTE, FRANCISCO	35004
B14019426	INMOBILIARIA AVILA SOLIS, SL	14602	30457436P	LUNA PLATERO, JUAN ANTONIO	35018
			30073725Y	LUCENA LUQUE, RAFAEL	39035
			75709892X	AMAYA PLANTON, JOSE MARIA	41603

30540664E	AREVALO AREVALO, MARIA ISABEL	41603	80149144D	MORALES TIRADO, FRANCISCO JOSE	14042
X1569513Q	BUENO RAMIREZ NUBIA-YESID	46603	B14475800	MSBA CONSTRUCCIONES, S.L.	14042
30191636L	LEDESMA GARCIA, JOSE ANTONIO	50602	45034594L	LOPEZ LOPEZ, SOLEDAD	14600
<b>RELACION DE DEUDORES A LOS QUE SE LES HA INTENTADO NOTIFICAR, Y QUE POR CAUSAS TÉCNICAS NO ESTÁN INCLUIDOS EN "RELACIÓN MASIVA".</b>					
80138922E	CASTILLO ALGABA, JOSE MARIA	14042	30511080Q	ORTI BAQUERIZO, RAMON	14600
B14371942	DISTRIBUCIONES, MOYZA, S.L.	14042	30493374C	REY CASAS, MIGUEL ANGEL	14600
			B14219059	SIERRA SUR SEVILLA, S.L.	14600
			B14372338	TELLO CORDOBA, S.L.	14600
			29883722Y	MOYA RUIZ, LUIS	14601
			24080019P	CARRILLO MORILLAS, JOSE	29103

**ANEXO II: SEGÚN Nº DE LA UNIDAD, LUGAR DE COMPARECENCIA**

06044	A.E.A.T. ADMON DE DON BENITO	CL/ ALONSO MARTIN, 6	06400	DON BENITO	BADAJOZ
07026	A.E.A.T. ADMON DE IBIZA-FORMENTERA	CL/ VIA PUNICA, 23	07800	IBIZA	BALEARES
07032	A.E.A.T. ADMON DE MAHON	CL/ ANDEN DE PONIENTE, 1	07701	MAHÓN	BALEARES
07033	A.E.A.T. ADMON DE MANACOR	CL/ LEON XIII, S/N	07500	MANACOR	BALEARES
07600	A.E.A.T. DELEGACION DE PALMA MALLOR	CL/ CECILIO METELO,9	07003	PALMA MALLORCA	BALEARES
08279	A.E.A.T. ADMON DE TERRASSA	CL/ VINYALS, 17	08221	TERRASSA	BARCELONA
11004	A.E.A.T. ADMON DE ALGECIRAS	AV/ VIRGEN DEL CARMEN, 85	11207	ALGECIRAS	CADIZ
12600	A.E.A.T. DELEGACION DE CASTELLON	CL/ HUERTO SOGUEROS, 4	12071	CASTELLON	CASTELLON
14038	A.E.A.T. ADMON DE LUCENA	CL/ SAN PEDRO, 45	14900	LUCENA	CORDOBA
14042	A.E.A.T. ADMON DE MONTILLA	AV/ DE ANDALUCIA, 19	14550	MONTILLA	CORDOBA
14052	A.E.A.T. ADMON DE PEÑARROYA-PNVO.	CL/ FEDERICO GARCIA LORCA, 11	14200	PEÑARROYA PNVO	CORDOBA
14054	A.E.A.T. ADMON DE POZOBLANCO	CL/ MAYOR, 71	14400	POZOBLANCO	CORDOBA
14600	A.E.A.T. DELEGACION DE CORDOBA	AV/ GRAN CAPITAN, 8	14001	CORDOBA	CORDOBA
14601	A.E.A.T. ADMON DE CORDOBA-ESTE	AV/ OLLERIAS, 48	14001	CORDOBA	CORDOBA
14602	A.E.A.T. ADMON DE CORDOBA-OESTE	AV/ DE AMERICA, S/N	14011	CORDOBA	CORDOBA
18600	A.E.A.T. DELEGACION DE GRANADA	AV/ CONSTITUCION, 1	18001	GRANADA	GRA-
NADA					
23092	A.E.A.T. ADMON DE UBEDA	CL/ OBISPO COBOS, 6	23400	UBEDA	JAEN
28058	A.E.A.T. ADMON DE FUENLABRADA	CL/ DEL PLATA, 2	28940	FUENLABRADA	MADRID
29103	A.E.A.T. ADMON DE TORREMOLINOS	CL/ CRUZ, 18	29620	TORREMOLINOS	MALAGA
29601	A.E.A.T. ADMON DE MALAGA-ESTE	CL/ PUERTO, 12	29016	MALAGA	MALAGA
30600	A.E.A.T. DELEGACION DE MURCIA	CL/ GRAN VIA, 31	30071	MURCIA	MURCIA
35004	A.E.A.T. ADMON DE LANZAROTE	CL/ VARGAS, 6	35500	ARRECIFE-LANZAROTE-	LAS
PALMAS					
35018	A.E.A.T. ADMON DE FUERTEVENTURA	AV/ PRIMERO DE MAYO 92	35800	PUERTO DEL ROSARIO FUERTEVENTURA	
39035	A.E.A.T. ADMON DE LAREDO	CL/ MENENDEZ Y PELAYO, 1	39770	LAREDO	CANTABRIA
41603	A.E.A.T. ADMON PARQUE	AV/ DE LA RAZA, S/N	41012	SEVILLA	SEVILLA
46603	A.E.A.T. ADMON VALENCIA G DE CASTRO	CL/ GUILLEN DE CASTRO, 2	46001	VALENCIA	VALENCIA
50602	A.E.A.T. ADMON DELICIAS	CL/ CONDE DE LA VIÑAZA 12	50017	ZARAGOZA	ZARAGOZA

Córdoba, a 25 de julio de 2002.— EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION, JOSE LUIS CODES ANGUIITA.

**AYUNTAMIENTOS****CORDOBA**

**Área de Economía y Hacienda  
Departamento de Recaudación  
Recaudación Ejecutiva**

Núm. 6.768

**Citación para notificar por comparecencia a deudores en Expediente de Apremio**

Doña María Antonia Garrido Luque, Jefa del Departamento de Recaudación del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores e interesados que posteriormente se relacionan en los respectivos procedimientos de apremio, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación que se señalará en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la Avenida del Gran Capitán, número 6, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**Relación que se cita  
Relación con el deudor**

Expte.	A.G.	Interesados	D.N.I.	Relación con el deudor	Actuación a notificar
199800968	330	ABAD ALAMILLO LEONOR	30470137J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200104794	111	ABAD PINO MARIA DOLORES	30529761K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109674	111	ABDELKABIR SABOR	177968V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006919	111	ABOUFARES AHMED	266245C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200101521	111	ABRIL MURILLO JULIANA	28678891F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200110266	111	ABRIL PEREZ SAMUEL	30829233X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200106475	111	ACAI#A MU#OZ RAFAEL	30401541A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201976	0	ACEDO RODRIGUEZ DOMINGO	29858237M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199703871	330	ACEVEDO VILAR, FRANCISCO	29803695L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199806114	330	ACRON S.A.	A14075436	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR/ESPOSA TIPOS SUB
200004518	370	ADAME DOMINGUEZ JUAN	30071646C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104833	111	ADARVEZ KRANEL MANUEL	30544388C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200431	0	ADMINISTRADORA CORDOBESA SL	B1436352T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200335	0	AFA S.L.	B14010060	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200953	0	AGREDANO BENAVENTE JOSE LUIS	30095393P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200203893	0	AGUADO CABALLERO ANTONIO	30478532J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205484	0	AGUAYO MARTINEZ JESUS LUIS	30829803M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107629	111	AGUERA DE PABLO-BLANCO IGNACIO	30516835K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200002916	111	AGUERA MONTES BENITO	30905055R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199913738	360	AGUILAR BARRAZA DAVID	30950607J	DEUDOR	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
200203214	0	AGUILAR EGEA ARACELI	30415088A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201727	0	AGUILAR GARCIA RAFAELA	28077391A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109687	111	AGUILAR JIMENEZ MANUEL	184674F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200105634	111	AGUILAR LINARES CARMEN	29815291T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200102333	340	AGUILAR LUQUE MARIA JESUS	30430028Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200109658	111	AGUILAR MESA JOSE	169764R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199912998	370	AGUILAR ROLDAN FRANCISCA	30443112J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

199804855	330	AGUILERA CALERO DAVID	44372909K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199804855	330	AGUILERA CALERO DAVID	44372909K	DEUDOR	REQUE. DEU-ENTREGUE VEH.LLAVE
200009805	380	AJP DESARROOLLOS AGRONOMICOS S	B14481253	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
200200121	0	ALAMILLOS AREVALO BERNARDINA	30150362F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200941	0	ALARCON CHOFLE RAFAEL	30040357B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200105106	111	ALAVES BLANCO JUAN JOSE	40391756F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200004385	340	ALBA GARCIA FRANCISCO	30046062N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200205898	0	ALBA GUTIERREZ EDUARDO	36563293D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205420	0	ALBA MODREGO ARACELI	30824462T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006903	111	ALBARCA JIMENEZ ANDRES CARLOS	264208F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200103720	111	ALBENDIN ROMERO ENRIQUE	191310L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202152	0	ALBUERA ROMERO MARTIN	29935031W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107094	111	ALCAIDE FERNANDEZ TOMAS	30478270G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202221	0	ALCAIDE MARIN RAFAEL	29949759X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006749	111	ALCAIRA PEREZ MARIA	172907Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202404	0	ALCALA HERNANDEZ CONCEPCION	30002858W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205006	0	ALCALA ZAMORA GRANADINO INMACU	30791181T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107112	111	ALCALDE MISAS JOSE	30480122Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107112	111	ALCALDE MISAS JOSE	30480122Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200011267	340	ALCARAZ SANTOS JUAN	29989215K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200000862	370	ALEMANA DE VEHICULOS S.A.	A14308985	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104866	111	ALGABA CRUZ SANTIAGO	30787851M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200861	0	ALGARRADA RUIZ ANTONIO JOSE	28484648E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200456	0	ALGERIFE SL	B14396154	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109732	111	ALGUERO BEJARANO RAFAEL	265517M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200881	0	ALJILLO MONTALVA RAFAEL	29826961D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200103996	111	ALMACENES MARTIN MORENO S.A.	A14048417	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006731	111	ALMACENES SEVILLA S.A.	12390Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006731	111	ALMACENES SEVILLA S.A.	12390Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104485	111	ALMANZA DIAZ JOSE	30022810J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200003986	330	ALMAZAN TOSCANO GLORIA	29916178D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202105	0	ALONSO BLASCO ANTONIO	29918188H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200001533	111	ALONSO ERENAS CLARA	28242888S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200101425	111	ALONSO FERNANDEZ AGUSTIN	12304349Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204462	0	ALONSO MUÑOZ MARIA PILAR	30522126P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104463	111	ALONSO PADILLA ANTONIO	29990105Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006750	111	ALVAREZ . JOSE MANUEL	173194G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200823	0	ALVAREZ ALVAREZ, PEDRO	9999228R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109478	111	ALVAREZ AREVALO FRANCISCO JAVI	45076393G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199704943	330	ALVAREZ COBACHO JUAN	29936674N	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
199704943	330	ALVAREZ COBACHO JUAN	29936674N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199902595	350	ALVAREZ DIONISIO FRANCISCO	24295217H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107172	111	ALVAREZ GUILLEN CARMEN	30486198C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200205878	0	ALVAREZ GUILLEN JOSE	33862733V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201797	0	ALVAREZ JIMENEZ MANUEL	29807294F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104230	111	ALVAREZ LOPEZ LUISA	6363461M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200003767	340	ALVAREZ LOPEZ RAFAEL	29808658Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200201544	0	ALVAREZ MEDINA ISABEL	13009943Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199706556	330	ALVAREZ NAJAS ANTONIO	30393646C	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
199801159	330	ALVAREZ OSTOS RAFAEL	30494851W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200105082	111	ALVAREZ PERAL ANTONIO	33892121B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200105105	111	ALVAREZ RUEDA JUAN	39843900B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200206436	0	AMADOR MONTA#O JUAN LORENZO	80031665Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201418	0	AMASSOUS HASSAN	X1381119S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200003240	340	AMAYA VALDERRAMA CUSTODIO	44359958L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200104767	111	AMIL PADILLA BENITO	30515152V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200836	0	AMOROS TERUEL JOSE	22085162X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199913868	111	ANDALUZA DE MAQUINARIAS, S.A.	A14019863	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199913868	111	ANDALUZA DE MAQUINARIAS, S.A.	A14019863	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199914398	370	ANDALUZA DE RODAJES CORDOBA SL	B14371520	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104882	111	ANDRADE GARCIA JUAN CARLOS	30794272E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107448	111	ANDUJAR CANO JOSE	30507670X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200205180	0	ANDUJAR RODRIGUEZ JUANA	30803138C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201956	0	ANGUIL MOTA CRISTOBAL	29850780T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200203611	0	ANGUITA ALCANTARA MARIA MERCED	30450037S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200105118	111	ANTIAS BOSSE JUAN CARLOS	42966287X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200105379	111	ANTON ORDO#EZ JOSE	3689514S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109676	111	APARICIO COMELLAS JERONIMO	178598A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199806208	330	APARICIO DUVAL FLORENCIO JOSE	30549975H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199705956	330	ARAQUE LOPEZ ANDRES	30051038C	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200002008	111	ARAUJO BAENA MERCEDES	30039312R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200013566	350	AREALES CALERO JOSE CARLOS	44352322L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199913816	350	AREBUS S.A.	A08007015	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200001474	111	ARENAS OCA#A ENCARNACION	25929230L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200001815	111	ARIZA CARRASCO CONCEPCION	29917721B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200205548	0	ARIZA LOZANO ENCARNACION	30882221Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199806239	330	ARIZA PEREZ MARIA INMACULADA	30407605H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200202868	0	ARIZA VELASCO MARIA CARMEN	30069884Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199803917	330	ARMENTEROS ORTIZ ROSARIO	30440493Q	DEUDOR	REQUE. DEU-ENTREGUE VEH.LLAVE
199913880	111	ARQUINSA	A1402923S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204499	0	ARRABAL MARTINEZ RAFAELA	30525033P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108266	111	ARREBOLA ZAMORA FRANCISCA	30777355C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204850	0	ARRIAGA CASAN JOSE	30545739Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200002758	111	ARRIAZA HIDALGO MIGUEL	30778029G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204856	0	ARROYO BRAVO FRANCISCO RAFAEL	30546098M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104080	111	ARROYO LA PIZARRA SL	B14337752	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104080	111	ARROYO LA PIZARRA SL	B14337752	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204489	0	ARROYO RECHES FRANCISCO	30524027Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204976	0	ARROYO VELASCO MARIA CLARA	30788603K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108671	111	ARTACHO TRILLO-FIGUEROA ENRIQU	30808043A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199915036	380	ASOCIACION DIA AMIGOS DE LA MO	G41724683	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
200010108	111	AUTOMATICOS CAPILLA SL	B14115489	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006730	111	AUTOMOVILES JOSE GARCIA	11956L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006730	111	AUTOMOVILES JOSE GARCIA	11956L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006730	111	AUTOMOVILES JOSE GARCIA	11956L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006730	111	AUTOMOVILES JOSE GARCIA	11956L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006730	111	AUTOMOVILES JOSE GARCIA	11956L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200001345	111	AUTOS BARCELONA	11111119A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200818	0	AVALO PAJUELO JOSE ANTONIO	6601812F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006761	111	AVIACION,TRAT.DEL C.	180915C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH

200107377	111	AZCONA RUIZ JOSE CARLOS	30502463R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104428	111	BA#OS JURADO RAFAEL	29924567A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104701	111	BAENA GUIRADO LUIS MARIA	30485954Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199702482	340	BAEZ REINA MIGUEL	46517342A	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200100515	340	BAJO ROMERO ANTONIO	30200265T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200201256	0	BALLESTEROS NAVARRO FRANCISCA	44295110P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104784	111	BANCALERO MAESTRE ANDRES ANT.	30524632K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200205974	0	BANDERAS RIDER SALVADOR	44351572M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201501	0	BARBADO MINGUEZ EDUARDO	6451076J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200001326	111	BARBERO PAJUELO FELISA	5754379D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200206476	0	BARBUDO SANCHEZ MARIA ROSARIO	30451357R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109653	111	BAREST S.A.	17318E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200105409	111	BARON ESCAMILLA PABLO JAVIER	9725667W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200799	0	BARRANCO MOLINA GASPAR	332216G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201873	0	BARRANCO REYES ROSARIO	29823018E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006770	111	BARRANTES VICTOR	184415R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204191	0	BARRERA SOLER MARIA JOSE	30504214G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108866	111	BARRIENTOS LOPEZ FRANCISCO ANT	30820681Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200894	0	BARRILERO PANADERO VICENTE	29875193X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201115	0	BARRON REYES ANTONIO	30948626X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109689	111	BAUTISTA SANCHEZ LUISA	186074G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200855	0	BAZA LINDES MANUEL	27874782R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199602235	330	BECERRA FERNANDEZ JESUS	30455674V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200201905	0	BEJARANO SANCHEZ RAFAEL	29835662Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200689	0	BELGEM SL	B5839703S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200203320	0	BELLO CASTILLO RAFAEL	30425403Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200203405	0	BELMONTE RANCHAL ENRIQUETA	30431299E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199600449	330	BELMONTE SILVA ISABEL	30495911G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200006729	111	BENAVENTE Y PEREZ S.A.	9688M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200001653	310	BENETE CATALAN FRANCISCA	29825568L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200202818	0	BENITEZ HARO ROSARIO	30064242E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205940	0	BENITEZ RUIZ FRANCISCA	42987198Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104545	111	BENITEZ TRIVI#O MOISES	30189965G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109718	111	BENITO MU#OZ ANDRES	214375S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200003172	111	BENITO PEDRAZA ANTONIO	39014719A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201106	0	BERMEJO GOMEZ RAFAEL ANTONIO	30943608Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200081	0	BERMUDEZ ARIZA OLEGARIO	25803571D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201065	0	BERMUDEZ CORTES MARIA ANTONIA	30803389H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199201215	340	BERMUDEZ FERNANDEZ JUAN	30459576D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199600459	330	BERMUDEZ ROMERO MANUEL	30832168R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199602251	330	BERNAD RODRIGUEZ FERMIN	29995923J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200205408	0	BERNAD SIERRA FERMIN	30823053V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108037	111	BERNAL DIAZ MANUEL	30537997T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200842	0	BERNAL GOMEZ JOSE ANTONIO	25095790F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205552	0	BERNAL ROLDAN CARMEN	30900990F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206296	0	BERNAL SANCHEZ JUAN MANUEL	52313588L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201991	0	BERNALDO DE QUIROS CASTRO MARI	29871380S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200001680	111	BERNIER ADAME MANUEL	29834939Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200101126	220	BLANCA LEDESMA VICENTA	30095037C	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
200105396	111	BLANCO ALCON ANA MARIA	7409548Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200851	0	BLANCO AVILES JORGE ANTONIO	26468213C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109662	111	BLANCO BARRE MATILDE	172228G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200203659	0	BLANCO CORTES ANA MARIA	30455224G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200912	0	BLANCO GUERRERO LUIS	29949830N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200004109	330	BLANCO RUIZ CARMELO	29975328A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206395	0	BLANCO SANCHEZ PABLO	75677121Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006752	111	BLANCO VILLAZON JOSE J.	173614X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200642	0	BODEGA 3 SL	B14548028	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200000800	111	BODEGAS EL ARCO S.A.	A14019186	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200000800	111	BODEGAS EL ARCO S.A.	A14019186	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200057	0	BOLERA CORDOBESA SL	E14232664	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199911383	230	BONILLA GIRONA JUAN	30393779S	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200205852	0	BORREGO NU#EZ ROSARIO	31052890S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109212	111	BORREGO QUINTANA JUAN CARLOS	32040086M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200206023	0	BORREGO URBANO JUAN	44354501J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200806	0	BORRERO ROJAS MANUEL	858218L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201765	0	BOSCH LOPEZ ANA	28853970X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006751	111	BOSCON GARCIA ALFONSO	173488E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199915077	111	BOVINCDON ANDREW FRANK	X0883627J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201023	0	BRAVO DORADO ANDRES Y OTRO	30515616K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202925	0	BRAVO MU#OZ CARMEN	30143556D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200084	0	BRAVO VARELA VENANCIO	29839383B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109737	111	BRE#AS GARZA JOSE ENRIQUE	266427H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104745	111	BRETONES TORROGROSA MIGUEL	30507366M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107808	111	BRIEGA PASTOR JUAN	30526562L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200103999	111	BRILLOCOR S.A.	A1406054S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109267	111	BURGOS MARQUEZ GABRIEL	42864927B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204640	0	BURGOS PINTO CARMEN	30533391V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200732	0	C.DE B. HNOS. ARCE GARRIDO	E14524821	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200985	0	CA#ADILLAS JARABA, MANUEL	30428434D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104658	111	CA#AS EXPOSITO AMALIA	30461383E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107945	111	CA#ERO VALERO PEDRO ANTONIO	30533258E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200001809	111	CA#ETE CARMONA JUAN RAMON	29913646F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202522	0	CA#ETE MOLINA RAFAEL	30025100A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
2002000827	0	CA#ETE SA	14004196W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202070	0	CABALLERO BEJARANO ANA	29909308Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006813	111	CABALLERO DE LOS COBOS C. JOSE	199409E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199911615	380	CABALLERO DO#AS JOSE ANTONIO	30400893E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200205619	0	CABALLERO LOPEZ MARIA JOSE	30943841D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200002850	370	CABELLO JIMENEZ ANTONIO	30816414H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200005015	380	CABELLO MU#OZ JOSE LUIS	30457580Z	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXP
200202307	0	CABEZUELO PEDRAZA MANUEL	29981515A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201392	0	CABRERA DUE#AS M.	75698024X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200001924	111	CABRERIZO RUIZ DOLORES	29988094G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200105299	111	CACERES PEDROSA FRANCISCO	80111558M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200110106	370	CACHINERO MADUE#O ANTONIO	75632727X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201511	0	CALAMA VICENTE JOSE ANTONIO	7702785Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104185	111	CALATRAVA REQUENA FRANCISCO	233639M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104620	111	CALERO EXPOSITO PEDRO	30435278E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200110427	220	CALERO FERNANDEZ TOMAS	29835932X	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.

200109326	111	CALVO FERREROS RAFAEL	44353211B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201998	0	CAMACHO CORREDOR MARIA ANTONIA	29875863J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206122	0	CAMACHO RUIZ MARGARITA	44364513C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200001706	111	CAMPOS HERRUZO MARIA	29847596J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201319	0	CAMUHAS SERRANO EVA MARIA	44373815F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200317	0	CANALIZACIONES Y BORR SA	A2913694Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200110453	200	CAÑETE CRUZ LINA	30025169A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199701711	210	CAÑETE DANTAS PURIFICACION	30830133J	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199907095	350	CANO MADRID FRANCISCO JULIAN	26392264V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201666	0	CANO PIEDRA CARLOS	25929914J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202397	0	CANO RUEDA PEDRO	30002148M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200895	0	CANTARERO CID FRANCISCO	29878679T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199903159	370	CANTO LEAL MARTIN	30000021V	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200108456	111	CARA MORALES ALBERTO CARLOS	30794555Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199905943	360	CARA MORALES RAUL JAVIER	30958298E	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200200939	0	CARCET NOVELLA VDA DE	30032369G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104906	111	CARDENAS SANCHEZ ALEJANDRO	30800767H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200205858	0	CARDENAS SANCHEZ JUAN	31339002F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200100678	111	CARDONA BARRERA MARIA DOLORES	75703782H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201958	0	CARMONA GAVILAN ANTONIO	29851451G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205501	0	CARMONA HUERTES MARIA MERCEDES	30831049D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199701799	330	CARMONA MORALES ISIDRO	30526175T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200200109	0	CARMONA RUIZ MARIA DOLORES	30026683E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200100678	380	CARMONA SANCHEZ PURIFICACION	30825082E	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
200100678	380	CARMONA SANCHEZ PURIFICACION	30825082E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200202780	0	CARO PALMA MARIA DEL CARMEN	30059485A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200013	0	CARPISUR SDAD ANON LABORAL	A14047765	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200001765	350	CARRACEDO CONDE JOSE	29889700G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206014	0	CARRASCO GARCIA JUAN MANUEL	44354015X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200002280	111	CARRASCO HERRUZO JOSE MARIA	30422609A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109227	111	CARRASCO LOPEZ ESTHER	34757167G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200003151	111	CARRASCO SANCHEZ RAFAEL	37221503M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202826	0	CARRERAS ROMERO FRANCISCO	30065116E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199201362	340	CARRETERO CRUZ JOSE ANTONIO	30457797E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200203762	0	CARRILLO BERMUDEZ ANTONIA	30463569T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200002667	310	CARRILLO EXPOSITO RAFAEL ANGEL	30533245D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200002591	111	CARRILLO LOSADA MANUEL	30515859B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200102664	111	CARRILLO MORENO LEONOR	30500460E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200102664	111	CARRILLO MORENO LEONOR	30500460E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109682	111	CARRILLO POYATO	182343E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107879	111	CARRION RUIZ ANTONIO	30530497K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199913832	111	CARROCERIAS CORDOBA S.A.	A11401418	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199913835	330	CARROCERIAS Y VEHIC.INDUSTRIA	A11401912	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200100044	350	CARVILLE CORDOBA SA	A14491419	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200003534	111	CASADO HUERTOS JUAN SANTIAGO	75698463N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200002823	370	CASADO MORAL ANTONIO RAFAEL	30805623K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107810	111	CASADO PALOMINO FRANCISCO	30526840K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200105198	111	CASARES TORRES MARIA LUZ	45071717C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200205906	0	CASAS LOPEZ BLASA	37817158Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200001836	111	CASASOLA BLANCO ANTONIO	29929286F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200001761	111	CASTA#O RIDAO FRANCISCO	29887634P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200269	0	CASTANSA	A14014302	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200203234	0	CASTEJON BLANCO ROSA	30417010Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206040	0	CASTEJON TORRICO RAFAEL ANGEL	44355705K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201327	0	CASTELLO ALONSO JOSE	45243027A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200106231	111	CASTELLON NAVAJAS MARIA JESUS	30055584N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107724	111	CASTILLA LOPEZ FRANCISCO	30521927F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200108308	111	CASTILLERO ALCANTARA JUAN JOSE	30787135W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199902395	330	CASTILLERO REDONDO SL	B14435705	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200200955	0	CASTILLO CAMACHO JUAN	30101196S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200203255	0	CASTILLO SORO VICTORIA	30418324L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205083	0	CASTRO ARANDA ANTONIA	30796573X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200001962	111	CASTRO BOLEAS JOSE	30018279J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204773	0	CASTRO CRUZ CONDE LUCIA DE	30540573T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204934	0	CASTRO HORNERO CARMEN	30777891G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200110436	330	CASTRO SANCHEZ SANTIAGO	29898013Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108379	111	CASTUERA MARTINEZ RAFAEL CARLO	30791013Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200001316	111	CATURLA MAURIC MARIA	4892976W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200206037	0	CAZALLA HERNANDEZ PARMELIA	44355324P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104141	111	CB CABRI#ANILLA	E14343719	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104005	111	CDAD. BIEN. DURAN CANO Y OTROS	A14069033	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201252	0	CEBALLOS PEREZ VICENTE	40825312J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200105683	111	CEBALLOS ROMERA BENITO	29831788Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200105117	111	CEBRIAN MARTELL MATILDE	42811034F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200203008	0	CECILIA CARPINTERO FRANCISCO	30393570J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200011	0	CELESTINO GOMEZ S.A.	A14026330	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200105291	111	CERRATO BUDIA LUIS JOSE	76237687R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200003772	250	CERRATO COSTI JUAN	29810058B	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
200200710	0	CESAR Y RAFAEL REYES CB	E14307078	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200203622	0	CESPEDOSA ESPADA ISABEL	30451104R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206031	0	CHACON CRUZ FRANCISCO	44354965V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200993	0	CHACON ESPEJO FRANCISCO	30447825B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205194	0	CHACON GUERRERO RAFAEL	30803599K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200871	0	CHAMORRO PEREZ SANTIAGO	29795390V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199503510	330	CHANQUET GOMEZ JOSE	30061977H	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO DEL VEH
200105114	111	CHAVEZ HERNANDEZ ELENA	42072436P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200793	0	CHELINI GUERRINI ORNELLA	166039W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199913870	111	CIA HISPANO FRANCESA FERTIL.	A14021349	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200019	0	CIA. INMOBILIARIA NUEVA CORDOB	A14532683	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202984	0	CIBANTOS GARCIA ESPERANZA	30391811W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109664	111	CITRONI	172935K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109665	111	COBA GARRIDO MANUEL DE LA	172977V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104531	111	COBOS CABALL RAFAELA	30125545F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199915483	200	COBOS CEJUDO JUAN	30461239Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
199701854	330	COBOS MURILLO ROSARIO	30407477M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200200767	0	COFRADIA SANTISIMO CRISTO DE L	G14302087	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199805885	330	COLCHONERIAS BLAYMO,S.L	B14445522	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199805885	330	COLCHONERIAS BLAYMO,S.L	B14445522	DEUDOR	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
200200789	0	COLETO HUERTAS VICTORIA	L1400018P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006897	111	COLMENERO ROSARIO	263837G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH

200200301	0	COMERCIAL AZULEJERA DE CORDOBA	A14363923	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200016	0	COMERCIAL HNOS MOLINA	A14088231	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200001073	200	COMERCIAL ROBLESUR, S.L.	B14480768	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200103997	200	COMERCIAL SANTOS MARTINEZ SA	A14051403	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200000824	111	COMERCIAL VENTAS DEL SUR SC	A14058564	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200103976	111	COMP.A.TECN.KAT	A00011587	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006777	111	COMP.MINERO CORD. S.A.	189056L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006743	111	COMPRA VENTA J.RUEDA RUIZ	169015B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200784	0	COMU PROP PZ GONZALO DE AYORA	H14273288	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200786	0	COMU PROP URBANIZACION VILLA A	H14365399	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199914058	111	COMUNIDAD PADRES DOMINICOS	A32800019	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200110392	380	COMUNIDAD PROPIETARIOS	H14113732	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201371	0	CONDE NAVARRO RAFAEL	52404538G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200103991	111	CONFECIONES ABAD S.A.	A14028276	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200286	0	CONSTRUCCIONES CAVAL S.L.	A14059109	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109702	111	CONSTRUCCIONES SERV.MARTIN G.	203749S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200110441	350	CONTI#EZ CASTILLA JUANA	29929461K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200201925	0	CONTRERAS CANTADOR ELIA	29841913B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109686	111	COOP.FARMAC.CORDOBES	184499Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006772	111	COOP.IND.SILGAR	185745C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200000804	330	CORBESA SA	A14023873	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200200816	0	CORDENTE LAIN ANDRES	44705755L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200110421	330	CORDERO MORGOLLON ASUNCION	29350470D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202164	0	CORDOBA BARRILERO VICENTE	29937863M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200106657	111	CORDOBA MORENO PEDRO PABLO	30428832Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200106657	111	CORDOBA MORENO PEDRO PABLO	30428832Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201207	0	CORDOBA ORTIZ MARIA JESUS	30975120P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104605	111	CORDOBA RUANO MARIA JOSE	30429248H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200206386	0	CORDOBA VIUDEZ JUAN	75664647Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200931	0	CORDOBA ZURITA, ANTONIO	30005474L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109696	111	CORDOBA, S.A. CARLOS	190386G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200100811	111	CORDOBESA DE INSTALACIONES SA	A11401965	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109724	111	CORPAS M. MANUEL	263690H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200108507	111	CORRAL LEON MARIA MERCEDES	30797492D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200105965	111	CORREAS VALLE RAFAEL	29975490G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199700651	370	CORTES BENITEZ JAVIER	44359887V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200202934	0	CORTES GARZA PURA GUADALUPE	30167026L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205084	0	CORTES JIMENEZ ELENA	30796690N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200001567	111	CORTES MEJIAS DIEGO	28865368T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104948	111	CORTES RODRIGUEZ FRANCISCO J	30823975L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200105241	220	CORTES VARGAS MANUELA	52541331Q	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
200002588	111	COTS MU#OZRFAEL	30514475F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200819	0	COUTO LAGE JUAN	7000290X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199700653	370	COVIA S.A.	A14062434	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199902405	350	COVIACON INMOBILIARIA S.L.	B14455620	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200203369	0	COZAR SICILIA ROSA	30428695V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006766	111	CRAPE S.A.	183141S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200105122	111	CRISTO VEGA RUIZ MIGUEL DEL	43622898V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200203691	0	CRUZ FERNANDEZ JOSE LUIS DE LA	30457778M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200110504	330	CRUZ GIMERA ANA MARIA	30540613V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199102437	340	CRUZ SANCHEZ MANUEL	30407604V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200202390	0	CRUZ VALLE ROSARIO	30001245E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199908046	370	CUENCA MU#OZ ANGEL	29851370S	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
199201512	330	CUEVAS RODRIGUEZ ANTONIO	30507800W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200001711	111	CUEVAS SANTIAGO RAFAEL	29849276Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107970	111	CUMPLIDO GONZALEZ CARMEN	30534758G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104470	111	CUSTODIO GARRIDO, ANTONIO	30001200T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109680	111	DA COSTA GOMEZ JOSE JORGE	180901Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200913	0	DAFOUZ FRANCO MARIA JESUS	29950842N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205485	0	DAMAS PEREZ BLAS	30829819K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201396	0	DE LA ROSA DEL CASTILLO ANDRES	78351888L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107133	111	DE LA VEGA DE LA COBA LOURDES	30482552P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200206000	0	DEL RIO BOHOLLO MIGUEL	44353121J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107085	111	DEL RIO OBEJO ROMAN	30477129J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200001660	111	DELGADO ALVAREZ LUIS	29828289A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204925	0	DELGADO REINOSO ANDRES	30773461J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104353	111	DELGADO URBANO RAFAEL	29832903V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104116	111	DENTAL MEDICO CORDOBESA SL	B14465298	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109704	111	DEREK MIDDLETON	204260C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199700667	350	DESAFIO EMPRESARIAL SA EMPRESA	A80329030	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202326	0	DEZA SANCHEZ ANGEL	29988021T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206016	0	DIAZ ALMAGRO JUAN MARIA	44354093L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204214	0	DIAZ BARRANCO DANIEL	30505857Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199700167	350	DIAZ COSANO FRANCISCO	30184628A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199904397	330	DIAZ ESPEJO JOSE ANTONIO	30468771G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200107098	111	DIAZ FERNANDEZ MONTES ANTONIO	30478550P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200205725	0	DIAZ GALINDO JAVIER	30958262D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199602508	350	DIAZ JAEN HERMINIA	28440078A	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
199701910	330	DIAZ ROSA JOSE LUIS	30546050A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200107866	111	DIAZ RUIZ CONCEPCION	30529820B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201373	0	DIAZ SERRANO MANUEL	52486172B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201016	0	DIAZ VILLEGAS DOMINGO	30494358S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200004739	360	DIAZ ZAPRA RICARDO	30420112J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200104356	111	DIEGUEZ PEREA JOSE	29835701D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006747	111	DIOS OLIAS PORR JUAN	172277F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199913916	111	DISTRIBUCION Y SERV. S.A.L.	A14059679	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201510	0	DOMENECH RUIZ FRANCISCO	7700067N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206378	0	DOMENECH SILLERO JUAN	75653228H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199600206	380	DOMINGO ALIJO MARIA RAFAELA	30488317T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200203358	0	DOMINGUEZ ANDUJAR DOLORES	30427771J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104275	111	DOMINGUEZ DO#A MARIA	24663012C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107565	111	DOMINGUEZ MOLINA MANUEL	30514176F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200205865	0	DOMINGUEZ MORALES JOSE MANUEL	31645869P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104619	111	DORADO MOLINA JUAN	30434455G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199103523	330	DORADO ZAPATERO ANTONIO	30063118W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200104368	111	DURAN MU#OZ JOSE	29842059L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200102594	111	DURAN SERRA MARIA MERCEDES	30486143B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199906697	230	ECHEBERRIA ARRSE MARIA LOURDES	15929708T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200205908	0	EGEA INFANTE RAFAELA	38372376G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201419	0	EL ABOUSSI NAJAT	X1383764S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B

200110415	330	EL BOUJADAINI AHMED	X0965603V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200717	0	EL TABLERO C B	E14446119	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109685	111	ELECT. Y REFRIG. S.L.	183463S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199922899	370	ELICH JORGE MANUEL	30048197P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205163	0	ENRIQUEZ GOMEZ MARIA INMACULAD	30802279N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104438	111	ENRIQUEZ RIANEZ RAFAEL	29939751F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199903124	380	ERASO LUCA DE TENA MARIA NIEVE	29990026G	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
200006894	111	ERSO SALINAS RAFAEL	263578K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201620	0	ESCOBEDO RECHES MARIA	24802849V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204189	0	ESCOBEDO RODRIGUEZ CONSUELO	30504193Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206100	0	ESCRIBANO BOLANCE JESUS	44361885Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200907	0	ESCUDERO MARTINEZ JOSE	29922013W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201358	0	ESPAÑA ARJONA MANUEL JESUS	48865938T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200100527	360	ESPEJO BUENO ENRIQUETA	30406077P	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200200904	0	ESPEJO GUERRERO, JOSE	29913819L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199400725	340	ESPINAR DIEGUEZ MIGUEL	15813220F	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200200838	0	ESPINAR MORALES JAIME	22941317J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200106562	111	ESPINO GUERRA MARIA CONCEPCION	30412944K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202514	0	ESPINO MARTINEZ EMILIO	30023168A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108393	111	ESPINO SERRANO JOSEFA	30791511P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200264	0	ESSA ANDALUCIA SA	A08398240	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200834	0	ESTEBAN SEVILLANO ANTONIO	21278480F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107673	111	ESTRELLA RUS MARIA CARMEN	30518554S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199922826	370	EVANS MARTOS GUILLERMO	29886412M	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
200000842	370	EXPORTACIONES CORDOBESAS SA	A14089247	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199923274	370	EXPOSITO, RAMON	870387K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201814	0	EXTREMEIRA RUIZ-TEJERO EMILIO	29810857M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206405	0	FABIO ALARCON MARIA ANGELES	75685887V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107807	111	FABRA BARRENA MARIA DOLORES	30526552D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107807	111	FABRA BARRENA MARIA DOLORES	30526552D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200631	0	FARMANATURA CORDOBESA SL	B14543474	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200781	0	FEDERACION ANDALUZA DE BOXEO	G41379538	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109698	111	FEDERACION PROV.TIRO OLIMPICO	195195V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199400770	340	FERNANDEZ CASTRO JULIA	30049385T	DEUDOR	REQUE. DEU-ENTREGUE VEH.LLAVE
199400770	340	FERNANDEZ CASTRO JULIA	30049385T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199916211	370	FERNANDEZ CESPEDES TRINIDAD	30487045Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204130	0	FERNANDEZ CORDOBES INMACULADA	30499979R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200010637	380	FERNANDEZ CORTES ELVIRA	30959900Z	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
200001239	380	FERNANDEZ DE MESA DELGADO PEDR	567751L	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
199500957	340	FERNANDEZ FERNANDEZ CAYETANO	30530110W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200108419	111	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	30792562R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107164	111	FERNANDEZ FERRER CARMEN MARIA	30485523N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109663	111	FERNANDEZ FIDONDRA JOSE	172585Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200003390	380	FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO MAN	51633038Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
199807226	380	FERNANDEZ GARCIA TOMAS	71862549S	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
199400782	340	FERNANDEZ GONZALEZ BASILIA	30450602M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199400782	340	FERNANDEZ GONZALEZ BASILIA	30450602M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200205278	0	FERNANDEZ LAZARO JUANA FRANCIS	30810279P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205605	0	FERNANDEZ LOZANO MARIA CARMEN	30942418N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200848	0	FERNANDEZ MARCHAL PILAR	25953880J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204614	0	FERNANDEZ MEDINA ANA MARIA	30531630G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204006	0	FERNANDEZ MORENO FRANCISCA	30489169R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200010431	111	FERNANDEZ NAVARRO, FERNANDO	29857184X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200010431	111	FERNANDEZ NAVARRO, FERNANDO	29857184X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201022	0	FERNANDEZ PINACHO FERNANDO CAR	30511606J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107992	111	FERNANDEZ POYATOS MANUEL	30535724G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104707	111	FERNANDEZ RAMOS ANTONIO	30488788B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199400793	340	FERNANDEZ RAMOS MANUEL	30442921Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200104562	111	FERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE	30392064W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200002122	111	FERNANDEZ TENA ANTONIO	30158800G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200930	0	FERNANDEZ TORRERO LUIS	30003686W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199600750	330	FERNANDEZ VARGAS JUAN	30770011J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200103620	370	FERREIRO PICADO DOMINGO	50392093J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201012	0	FIGUEROLA MUÑOZ ANTONIO	30488611H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205487	0	FLORES CABRERA ANTONIO	30829850Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204114	0	FLORES CARMONA LEONOR	30498802C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199602617	330	FLORES CASTRO FRANCISCO	30029270X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199300939	230	FLORES FLORES FRANCISCO	30391770T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200104173	111	FLORES GRANADO ANTONIO DOS SAN	21186A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199600759	330	FLORIDO ESTEBAN FRANCISCO JAVI	25714172B	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200110372	350	FM SPORT SL	B14440903	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200110372	350	FM SPORT SL	B14440903	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202484	0	FUENTE INFANTES MIGUEL DE LA	30015899W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104340	111	FUENTES BERMU BENITO	29821018T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202861	0	FUENTES JUSTO FRANCISCO	30069342Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205090	0	FUENTES MORENO MIGUEL	30796997C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104432	111	FUENTES NAVERO CUSTODIO	29932573M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199804512	380	FUENTES VILLALBA, JOSEFA	39037229L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199602636	340	FUENTES-GUERRA SOLDEVILLA LUIS	30397459S	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200200791	0	FUERTE RAMIREZ JOSE	13453K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200943	0	FUERTE RAMIREZ JOSE	30042344C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202309	0	GALAN MARTINEZ JOSE	29981635P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104780	111	GALINDO PEREZ MODESTO	30523082N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200003933	340	GALIOT BAENA MIGUEL	29884539H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200200400	0	GALLARDO CRESPO SL	B14320246	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200003453	111	GALLARDO FUENTES SALUD	75391688B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200108334	111	GALLARDO PAEZ MARIA INMACULADA	30788656M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104889	111	GAMARRA JIMENEZ LUIS MIGUEL	30797126B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199602639	340	GAÑAN DEL POZO LUIS	29826674K	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
199906832	360	GARCIA ALARCON RAFAEL	24068463K	DEUDOR	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
200206330	0	GARCIA ALBACETE ANTONIO	75538804L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200203392	0	GARCIA ALCANTARA JOSE	30430362M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205195	0	GARCIA ANDRES RAUL	30803625R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199906258	200	GARCIA ARROYO LUIS	75686816A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204885	0	GARCIA AVILA MARIA JOSEFA	30548392E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109668	111	GARCIA BLANCO JUAN-JOSE	174538Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201519	0	GARCIA BLANCO MARIA LUISA	8319254Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199501063	340	GARCIA BONILLA ANTONIO	29820046V	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200006910	111	GARCIA BURGO ANGELA	265209L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201384	0	GARCIA CASTILLA JOSE	75613093H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B

200206363	0	GARCIA CHAMIZO LUCIANO	75636145R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199917022	330	GARCIA CLARES ISABEL	30507767S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200108728	111	GARCIA COURTOY CABRERA FRANCIS	30811722W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104650	111	GARCIA CRIADO MARIA CARMEN	30457365Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104312	111	GARCIA DIAZ MERCEDES	28517369Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200813	0	GARCIA DIAZ, BELEN	2911513N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200105109	111	GARCIA FINQUE ANTONIO JESUS	40980576G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199501088	340	GARCIA GARCIA ANTONIO	30537113J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199301542	330	GARCIA GARCIA RAFAEL	28708917H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199913407	380	GARCIA GARRIDO MANUEL	30816551R	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPD
200012393	380	GARCIA GIGANTE ALFONSO	30485584G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199501093	340	GARCIA GOMEZ MIGUEL	29806812P	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200205039	0	GARCIA GONZALEZ DIEGO	30793651D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205529	0	GARCIA JIMENEZ PEDRO	30835352B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201630	0	GARCIA LAGUNA BENITA	25296933S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205301	0	GARCIA LANCHARRO MARIA DOLORES	30812870T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199503491	340	GARCIA LEON MANUEL	30430621B	DEUDOR	REQUE. DEU-ENTREGUE VEH.LLAVE
200108854	111	GARCIA LOPEZ ANTONIO JOSE	30819906K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199911725	370	GARCIA LUNA LEONOR	30404779K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200104830	111	GARCIA LUQUE JOAQUIN	30543729M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107246	111	GARCIA MONROY MARIA CARMEN	30491898Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104753	111	GARCIA MORALES RAFAEL	30509858J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199501114	340	GARCIA NAVARRO EMILIO	39036919P	DEUDOR	REQUE. DEU-ENTREGUE VEH.LLAVE
200002325	380	GARCIA ORTIZ JUAN DE DIOS	30435663Q	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPD
200006746	111	GARCIA PALERMO ANTONIO	171969K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107174	111	GARCIA PARRAS BLAS MIGUEL	30486642G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200108314	111	GARCIA PERALES ANTONIO	30787590C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202506	0	GARCIA POZO CANDIDA	30020923N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109657	111	GARCIA PRADO G.PRADO BARTOLOME	169596V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200108322	111	GARCIA QUINTANA MARIA PILAR	30787879X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200108322	111	GARCIA QUINTANA MARIA PILAR	30787879X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201476	0	GARCIA RODRIGUEZ MARIA DEL PIL	2498916N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201401	0	GARCIA ROJAS RAFAEL	80133286K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201525	0	GARCIA ROMAN MANUEL RAMON	8776381H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108261	111	GARCIA RUIZ ADOLFO	30773412X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104690	111	GARCIA RUIZ JUAN MANUEL	30483311P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104690	111	GARCIA RUIZ JUAN MANUEL	30483311P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200108950	111	GARCIA SALAMANCA LUIS	30827329S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104388	111	GARCIA SANCHEZ RAFAEL	29864890B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201502	0	GARCIA SASTRE AGUSTIN	6471575L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200105608	111	GARCIA SILES ALFREDO	29808817N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200105371	111	GARCIA SOTO EDUARDO	2099868Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199501158	340	GARGALLO ZAMORA ANTONIO	30430675L	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200109690	111	GAROFANO ADAMUZ ANTONIO	186221J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200101171	111	GARRIDO CASTELLANOS FRANCISCO	30459226G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199920465	330	GARRIDO DIAZ FRANCISCO	30830562M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200108136	111	GARRIDO FRANCO JOSE LUIS	30543970Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200108136	111	GARRIDO FRANCO JOSE LUIS	30543970Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204339	0	GARRIDO GIMENEZ ISIDORO	30515311S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200203630	0	GARRIDO PALOMO RAMON	30451838E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200919	0	GASTON SERRANO FERNANDA	29972604Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206035	0	GAVILAN DE LA ROSA SILVIA	44355296A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200110477	360	GAVILAN JIMENEZ MARIA DOLORES	30429223Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501175	340	GEFIRSA	A14099287	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
199900041	380	GENERAL DE ORFEBRERIA, S.L.	B14304356	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPD
199915618	370	GENOVES GARCIA CARLOS	30466697T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200010307	320	GESOSTEL 98 SL	B50768845	DEUDOR	PROVI. DE EMBARGO G.
199503524	340	GIL PORRAS MARIA LOURDES	30535707X	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
199901893	380	GIL POZO NATALIA	30825970J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200010515	111	GIL TOCADOS FELIPE	30450464M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104748	111	GILARTE MORALES ANGEL	30507921P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200004631	380	GIMENEZ ALMIRON FRANCISCO	30401145K	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPD
200202667	0	GIMENEZ ARANDA ANGEL	30045267E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199301726	340	GIMENEZ GUERRA RAFAEL	29814083B	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200110377	330	GIMURI SL	B14502256	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206348	0	GIRALDEZ GARCIA FRANCISCA	75612079Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200105104	111	GIRALDEZ MARTINEZ ENRIQUETA	39632548Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200101364	111	GIRARDIN PHILIPPE	X1159385R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200826	0	GIRON LOPEZ LUIS ANTONIO	13921729J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109660	111	GODOY GOMEZ JUAN ANTONIO	171878E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200001277	111	GODOY RUIZ SEGUNDO	1491241J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199702358	340	GOMEZ AGUNDEZ BRENTON-ANTONIO	30822425X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199907919	370	GOMEZ ATIENZA PEDRO	29840371X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199602736	380	GOMEZ BARRIOS JOSE TOMAS	75299411X	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPD
200203916	0	GOMEZ CALLE MANUEL	30480903S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107962	111	GOMEZ GARCIA MARIA ISABEL	30534425Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200206315	0	GOMEZ GRAJERO FRANCISCA	72111889N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202499	0	GOMEZ JODAR FRANCISCA	30019204H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199907869	380	GOMEZ LAMA RAFAEL	29835883F	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPD
200004108	380	GOMEZ MATA ANA	29974382T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200201374	0	GOMEZ PEREZ PEDRO	73038252G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200013709	330	GOMEZ REYES MONICA	52102468Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204048	0	GOMEZ RODRIGUEZ AGUSTIN	30492721B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202600	0	GOMEZ RUIZ FRANCISCO JOSE	30036472J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200937	0	GOMEZ SERRANO, FRANCISCO DE P.	30024125V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200001391	111	GOMEZ TORALBO PILAR	20519253X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200110102	380	GONZALEZ AGUILAR FELIPE	44354171M	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPD
199501293	340	GONZALEZ ANDRADA FRANCISCA	30518924V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200106566	111	GONZALEZ BLANCO FRANCISCA	30413551F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006757	111	GONZALEZ CARLOS	177261T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200203144	0	GONZALEZ CARRILLO ENCARNCION	30407457P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200105635	111	GONZALEZ CASTRO FRANCISCO	29815373J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109684	111	GONZALEZ CLEMENSONT	183064F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199501303	340	GONZALEZ CLEMENTSON, ANGELES	29850112E	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200106390	111	GONZALEZ ESTEVEZ JUAN	30391738K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200203100	0	GONZALEZ EXPOSITO DOLORES	30402368W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200835	0	GONZALEZ FILLOT AMADORA	21996795D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109247	111	GONZALEZ HERRAIZ MARIA	38522144L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006920	111	GONZALEZ JUEZ FRANCISCO JAVIER	266770Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201677	0	GONZALEZ LOMAS DANIEL	25985052C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B

200204384	0	GONZALEZ LUCA DE TENA PALOMA	30517637H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200105622	111	GONZALEZ MATA MARIA CARMEN	29812060N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109211	111	GONZALEZ MENACHO JOSE ANTONIO	32017060W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200106529	200	GONZALEZ MONTERO GASPAR	30408616V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200108090	111	GONZALEZ PEREZ PEDRO	30540753L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109734	111	GONZALEZ POZO FRANCISCO	266098B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109692	111	GONZALEZ PRIETO JUAN ANTONIO	186396G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199922394	111	GONZALEZ RIVERA FERNANDO Y OTR	14039101Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200010783	111	GONZALEZ ROSADO JUAN	7732768M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200106421	111	GONZALEZ RUIZ FERNANDO	30395385B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200106421	111	GONZALEZ RUIZ FERNANDO	30395385B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104871	111	GONZALVES ALVAREZ MARIA PAZ	30789617T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104324	111	GORDILLO BERMUDEZ ELENA	29620018C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200875	0	GRACIA COSANO CARMEN	29812336N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200898	0	GRACIA SANCHEZ MANUEL	29896646G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205996	0	GRACIANO PARRA MIGUEL	44352960J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200972	0	GRANADOS BAENA MANUEL	30393925T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109717	111	GRANDE GLEZ.CANALES FERNANDO	214305Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200110340	360	GRUAS Y TRANSPORTES GIL, S.A	A11031887	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200310	0	GRUAS Y TRANSPORTES VERGARA	A21405245	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199602795	230	GUERRA CARMONA RAFAEL	30509817H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
200106634	111	GUERRA MARTINEZ MANUELA	30425525K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200203559	0	GUERRA PEREZ-BARQUERO ANGELA	30445703M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199201504	330	GUERRERO GOMARIZ JULIAN	30453080E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199922665	310	GUERRERO GONZALEZ MANUEL RAFAE	30956505T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200205068	0	GUERRERO REVUELTA ALBERTO	30795269V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108394	111	GUERRERO VACAS RAFAEL ANGEL	30791569C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200108394	111	GUERRERO VACAS RAFAEL ANGEL	30791569C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200105279	111	GUETO MORENO MANUEL	75674719G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200110443	210	GUIRAO BARBUDO ROSARIO	29932764N	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199918713	310	GUIZTIZIERI INFANTE RAFAEL	30543168L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199903242	370	GUTIERREZ ALCUDIA ANTONIA	30019403X	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200201388	0	GUTIERREZ BERMUDEZ JUAN MANUEL	75659557E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200106705	111	GUTIERREZ CRESPO FUENSANTA	30434502M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199700201	230	GUTIERREZ CRUZ MANUEL	30531878E	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200203761	0	GUTIERREZ MUÑOZ MARIA CONCEPCI	30463488B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205332	0	GUTIERREZ POLONIO ROSA MARIA	30815295X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200002000	111	GUTIERREZ ROSCH FRANCISCO	30034214D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200203176	0	GUTIERREZ SANTIAGO FRANCISCO	30411068P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201895	0	GUTIERREZ ZAMORA FRANCISCA	29829613Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104427	111	HABAS DE GRACIA ANTONIO	299222987X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109688	111	HDEZ.MAESTRE ANTONIO	185815K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200100986	111	HENGES LAUCIRICA ISABEL	357460V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006905	111	HEREDIA HERNANDEZ JESUS	264530F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199914817	111	HERMANOS AROCA PAVON CB	E14369680	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200001327	111	HERNANDEZ GONZALEZ CONSTANTINO	6061724M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199921209	370	HERNANDEZ RAMOS EDUARDO	44351604Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200012352	340	HERNANDEZ TRAPERO MANUEL JOSE	30479005A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200200956	0	HERRERO HERRERO ANTONIO FELIX	30104572X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200105511	111	HERRERO LIEVANA MARIA DE LA PA	25936271E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104284	111	HERRERO MILLAN DOLORES	25946259M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200003123	111	HERRERO MUÑOZ ANASTASIO	34473743D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200106496	111	HIDALGO ARANDA MANUEL	30404658S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204579	0	HIDALGO LAGUNA ROSARIO	30529906M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200102756	111	HIDALGO RIVERA ANGEL	30513734W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201965	0	HIGUERO GOMEZ RUPINA	29854469D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107304	340	HINOJOSA FLORES JULIAN	30496353D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200200439	0	HOSTECAMI SL	B14373955	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200100202	220	HOSTELERIA ECONOMICA SL	B14537005	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
200000880	370	HUERLO S.A.	A28712149	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107152	111	HUERTA NUÑEZ SALVADOR	30484255D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199903848	370	HUERTAS NUÑEZ JOSEFA	30411628Q	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200204398	0	HUERTAS NUÑEZ RAFAEL	30518489L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200003860	220	HUERTAS RODRIGUEZ CARMEN	29839825Q	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
200203701	0	HUERTAS SEGOVIA MANUEL	30458246J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202032	0	HUNGRIA PALACIOS ANTONIO	29896539N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200100045	360	IBERCOR SIGLO XXI SA	A14515605	DEUDOR	PROVI. APREMIO DEUDOR
200100045	360	IBERCOR SIGLO XXI SA	A14515605	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201047	0	IGLESIAS ARCOS EDUARDO	30726678N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199902345	370	IGUAPE SL	B14355069	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200109710	111	IND. CONSERVERAS SURESTE S.A.	208173T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006754	111	IND. DE PALETIZACION S.A.	175532L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006773	111	INDALSA	188013B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200110341	350	INDUSTRIAL INCERET S.A.	A1160720T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200313	0	INDUSTRIAS CARNICAS CABO S.A.	A28065209	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200463	0	INDUSTRIAS DEL TAPIZADO ESTEFA	B14410039	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109714	111	INERICA CONTADORES APAR.PREC.	211127X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200022	0	INMOBILIARIA DEL NARCEA SA	A28141158	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199401136	220	INMOBILIARIA FENICIA S.L.	B14218069	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR/ESPOSA TIPOS SUB
200205506	0	INSA MOHEDANO LUZ VIRGINIA	30831318W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200110362	220	INSTALACIONES CONYTEC SL	B1422666	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
199913805	111	INSTIT FOMENTO FIBRA	A00014073	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199101960	260	ISABEL PAREJA GARRIDO	29909662	CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBL
200205475	0	IZNAJAR CASTRO MARIA ISABEL	30829184F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104522	111	IZQUIERDO ARAGON ANTONIO	30067895F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200108351	111	JACINTO JIMENEZ ROSA MARIA	30789528A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200003137	111	JACOBUS HEIJMERINK JOHANNES	36000502M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109436	111	JALON ROCHA JULIAN	44363604P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006916	111	JEFATURA AGRONOMICA	265699A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006915	111	JEFATURA AGRONOMICA	265622H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109733	111	JEFT P S CEREALES	265650T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200659	0	JEWELLERY VENDING SL	B14560072	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205537	0	JIMENEZ AGUILAR MARIA ZORAIDA	30836541G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200883	0	JIMENEZ ARROYO LUISA	29832156Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199503042	340	JIMENEZ BARRUL MARIA	30430378K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200009500	111	JIMENEZ CABELLO JOSE ANGEL	44355676S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200203105	0	JIMENEZ CABELLO MARIA SIERRA	30403077K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107497	111	JIMENEZ CALERO FRANCISCA	30510596S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199702547	340	JIMENEZ CASTELLANOS HOLGADO LU	30408456H	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200104351	111	JIMENEZ COPADO DIEGO	29831916L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH

199922503	380	JIMENEZ COTS, DOLORES	29942400B	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXP
200201051	0	JIMENEZ GARCIA JOSE	30761766W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107780	111	JIMENEZ GARCIA MANUEL	30524722L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200100696	310	JIMENEZ GOMEZ DOMINGA	31747193V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200202492	0	JIMENEZ GOMEZ ELENA	30017808W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200102747	111	JIMENEZ GOMEZ MARTIN FRANCISCO	30512405F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201974	0	JIMENEZ GONZALEZ FRANCISCA	29856608D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201832	0	JIMENEZ GUERRERO RAFAEL	29812599E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107685	111	JIMENEZ HEREDIA SANTIAGO	30519400X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006775	111	JIMENEZ JUAN DE DIOS	188552K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200106552	111	JIMENEZ MAESTRE FRANCISCO	30411909K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201654	0	JIMENEZ MARTINEZ ASUNCION	25879034D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104674	111	JIMENEZ MAYORDOMO IGNACIO JAV.	30473589S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109716	111	JIMENEZ MOLINA EUGENIO	214018A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109655	111	JIMENEZ MORENO JOSE	167160L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200105652	111	JIMENEZ NAVARRO LUIS	29820723G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200925	0	JIMENEZ RAMOS JOSE	29992268S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202083	0	JIMENEZ RIVERA RAFAEL	29911813Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201101	0	JIMENEZ SANCHEZ FRANCISCO	30937505K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109656	111	JIMENEZ SEQUEIRA MARIA ISABEL	167482L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109060	111	JIMENEZ SOLIS FATIMA MARIA	30836892X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199917352	220	JIMENEZ TIERNO JAIME	30514718C	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
200002931	111	JIMENEZ VARGAS, RAFAEL	30935595C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109659	111	JIMENEZ VILLARRUBIA PEDRO	171395E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200179	0	JODRAL GRANDE MARIA ROCIO	44359776K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200001891	111	JORDAN MENDOZA EMILIO	29966382G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200001314	111	JORGE TRAIKO CRISTINA	4077860Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199913833	111	JOSE PEREZ FDEZ.TENLLADO S.A.	A11401661	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200276	0	JOSE SIERRA S.A.	A14030050	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104008	111	JUAN DE DIOS SA	A14071203	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104008	111	JUAN DE DIOS SA	A14071203	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104008	111	JUAN DE DIOS SA	A14071203	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200354	0	JURADO BUENO GOMEZ SL	B14086706	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200105232	111	JURADO CARMONA JOSE	52149344H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204654	0	JURADO PRIEGO MARIA ELENA	30534473K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200101359	111	KAITTANI LINDA HELEN	X0456011J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109691	111	L A M S.A.	186284F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200008377	330	LA ROCA ANFRA SL	B14493316	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200713	0	LA TAPA CB	E14389621	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199503789	370	LA TRIBUNA DE CORDOBA SA	A14335277	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXP
199913807	111	LABORATORIO PECUARIO	A00014089	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199913807	111	LABORATORIO PECUARIO	A00014089	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201416	0	LAGLAOUI FATIMA	X1293893M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200920	0	LAGUNA GALVEZ LUIS	29974492H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199922769	370	LAINEZ AYENSA JOSE ANTONIO	913274J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206283	0	LARA GARCIA FRANCISCA	51331702A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206278	0	LARA RODRIGO SANTIAGO	50661416Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201636	0	LARA RODRIGUEZ MARIA CARMEN	25682521P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200008931	350	LARA SERRANO ANDRES	30429988E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501601	200	LAVIRGEN CUBERO JULIAN	25914742K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALA
200200184	0	LAVIRGEN LUCENO ANA MARIA	75670367E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109677	111	LAZARO . ANTONIO	179221M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107319	111	LEAL COTS MARIA CARMEN	30497717Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199908820	370	LEAL SANCHEZ MANUEL	29937820P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200205942	0	LEBRON ORTEGA ENCARNACION	42989130Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109598	111	LEON CRIADO RAFAELA	75672566J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104761	111	LEON DIAZ FRANCISCO MANUEL	30513305X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199911081	370	LEON ORTEGA DIEGO DE	30073541Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201933	0	LEON ROEL RAFAEL	29845134N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104583	111	LEYVA MARTINEZ FRANCISCO	30407587T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200704	0	LIBRERIA DON BOSCO	E14108880	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199501615	330	LIMPOCOR SL	B1436255Z	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200203307	0	LINARES LEONES ANTONIO	30423395F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201410	0	LIU MEIZHU	X0654055G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199915782	340	LIZAUR BARBUDO FRANCISCO JAVIE	30472964B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199909530	330	LLAMAS FERNANDEZ RAFAEL	30000805L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205183	0	LOBATO GUERRERO JOSE VICENTE	30803217F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200690	0	LOGO STORAGE INTERNACIONAL S L	B81047508	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200902	0	LOPEZ ARGUDO, ENRIQUE	29912118C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200003755	330	LOPEZ BAREA JOSE	29805572X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200003755	330	LOPEZ BAREA JOSE	29805572X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200203598	0	LOPEZ CAPELLAN ISABEL	30448775H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199503826	360	LOPEZ CARRASCO FCO.LUIS	30407788V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199702136	340	LOPEZ CHAMORRO JUAN	30418885M	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200101428	370	LOPEZ CHOFLE SALVADOR	13061503X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104624	111	LOPEZ COBOS RAFAEL	30436624B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199503829	330	LOPEZ DEL RIO DAVID	30829594A	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200105226	111	LOPEZ DEMA .	51435409A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006763	111	LOPEZ ESPINA ANTONIO	181720C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201013	0	LOPEZ ESPINOLA ISABEL	30489211C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104715	111	LOPEZ FERNANDEZ RAFAEL	30493203X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200905	0	LOPEZ GALLEGO RAFAEL	29916286W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204882	0	LOPEZ GONZALEZ FRANCISCO JOSE	30547999C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006888	111	LOPEZ HIDALGO ENRIQUE	214424H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199601688	330	LOPEZ JIMENEZ DIEGO	30033185S	DEUDOR	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
199923350	370	LOPEZ JIMENEZ MANUEL	920304M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201588	0	LOPEZ MAYA MANUEL	23638776C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199501665	330	LOPEZ MOLINA JOSE	30937329Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200200844	0	LOPEZ MORAL, MIGUEL	25834589T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200002366	350	LOPEZ MUÑOZ PEDRO	30449234V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199701320	340	LOPEZ ORTEGA JOSE ANTONIO	30055065E	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
199701316	230	LOPEZ OTERO FRANCISCO	30549918F	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
199602941	330	LOPEZ PANTOJA MARIA ANGELES	30029077R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200109678	111	LOPEZ PARRON JOSE	180684L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199911366	370	LOPEZ PERALBO JESUS	30393409J	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200204362	0	LOPEZ PEREZ MARIA CARMEN	30516410X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206033	0	LOPEZ SANCHEZ ALEJANDRO	44355233D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199601090	330	LOPEZ SANCHEZ ANTONIO	30467531Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104892	111	LOPEZ SANCHEZ MANUEL PABLO	30797423D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201764	0	LOPEZ SEGURA MANUELA	28853343G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B

199301790	330	LOPEZ SICILIA FRANCISCA	30485130X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200203514	0	LOPEZ VAZQUEZ BLANCA	30441977M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202562	0	LOPEZ VAZQUEZ FRANCISCA	30031624H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200001918	111	LORENZO CANOVAS MARIA	29983965S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109729	111	LORENZO-ARROYO J. JOUAN ANTON	264362T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104012	111	LOS CALIFAS SDAD.COOP.ANDAL.	A14085047	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104012	111	LOS CALIFAS SDAD.COOP.ANDAL.	A14085047	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200205251	0	LOZANO ALVARO FRANCISCO JAVIER	30807559W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200203244	0	LOZANO AVILES JORGE	30417633H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108994	111	LOZANO CUBERO JOSE ANTONIO	30829974S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200853	0	LOZANO ESCOBAR CARMEN	27612173Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204121	0	LUCENA RUIZ MARIA DEL CARMEN	30499402E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200695	0	LUIMAR ASISTENCIA SOCIEDAD LIM	B82089814	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202180	0	LUJAN CARMONA RAFAELA	29941626L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206269	0	LUJAN PERALES PURIFICACION	46336093V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205326	0	LUNA CANO JULIO MANUEL	30814908Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200824	0	LUNA CHAMIZO ISIDRO	10185499H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205105	0	LUNA GALLARDO MATILDE	30798401K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107796	111	LUNA LOPEZ MIGUEL EUGENIO	30525825H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104597	111	LUNA MELLADO JULIO	30420600H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200206366	0	LUQUE CIMARRO JOSE	75640477D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205520	0	LUQUE EXTREMERA FRANCISCO MANU	30833522K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200203798	0	LUQUE MORA MARIA DOLORES	30467796E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204720	0	LUQUE MOYA ANTONIA	30537309W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202300	0	LUQUE PALACIOS RAFAEL	29980593R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200105085	111	LUQUE PEREZ ANGELES	34010808H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201149	0	LUQUE PEREZ ANTONIO	30958607D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104852	111	LUQUE POVEDANO JOSE	30580085K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204627	0	LUQUE RAMOS MARIA CARMEN	30532359C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107894	111	LUQUE RUIZ MARIA MERCEDES	30530926J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201580	0	LUQUE TORRES MARIA	22853541M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109695	111	LUQUE ZAFRA LUIS	189644D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199503870	330	LUQUE-ROMERO POLO MANUEL	30441725Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200200281	0	LUYKO SA	A14035398	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006744	111	M.GARCIA Y R. GARCIA	169288P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104052	111	M.O.P.R.A.I.N. S.L.	B14047013	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006896	111	MACHADO PERALTA ANTONIO	263788R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109435	111	MACHIN AVILA CRISTINA	44363487Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201323	0	MACIAS AGUAYO YANET	44374766S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200003345	310	MACIAS FLORES MANUEL	45051802T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200201766	0	MACIAS SANCHEZ FERNANDO	28898866X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104844	111	MADRID GAVILAN ENRIQUETA	30548470P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201985	0	MADRID LUCENA CARMEN	29863291E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108022	111	MAESTRE RUIZ MANUEL	30537162Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200105329	111	MAIDEN MOHAMED	X1507965Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199501171	330	MALDONADO BELLIDO ANTONIO	30539933G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501185	330	MALDONADO MARTINEZ JOSE	30525558G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501180	330	MALDONADO RUIZ, FERNANDO	30020577B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200101137	111	MALDONADO VAQUERO ANTONIO	30166332S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200981	0	MANCHA LOPEZ ROQUE	30410158H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200811	0	MANELLA JIMENEZ MARIA JESUS	2477281C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006892	111	MANERO MARTINEZ MARIA-ASUNCION	263508C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201333	0	MANNAN BEGHUN LUTFUL	45735814S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200010186	200	MANUEL BARRILERO SL	B14389894	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200010186	200	MANUEL BARRILERO SL	B14389894	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200008455	330	MANUEL MALAGON PAREJA	23651921D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199501221	330	MARCHAL RUIZ FRANCISCO	363165H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109728	111	MARCHAN RUIZ FRANCISCO	264033Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200205399	0	MARFELLA VARGAS CARLOS	30822083J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200013130	340	MARGARET TRILLO MARIA SOLEDAD	30802526Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200100406	330	MARIN CA#ETE CRISTOBAL	29866312F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200006867	111	MARIN CAMPOY RICARDO	23770256D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200205151	0	MARIN DEL PINO MARIA DEL CARME	30801479V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200002321	111	MARIN MARIN ALFONSO	30433843J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200002321	111	MARIN MARIN ALFONSO	30433843J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107055	111	MARIN MARIN PEDRO	30473725J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107055	111	MARIN MARIN PEDRO	30473725J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200002230	111	MARIN MOYA JOSE	30402718F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109324	111	MARIN OSPINO JUAN	44353060K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199901344	360	MARIN RODRIGUEZ JOSE	30451287T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
199901344	360	MARIN RODRIGUEZ JOSE	30451287T	DEUDOR	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBLE
200201248	0	MARISCAL LOPEZ ANTONIO	38685946S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199923197	370	MARMOL PLATERO MARIA	789145S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104626	111	MARMOL RAMIREZ ANA MARIA	30437222B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104536	111	MARMOLEJO ABRIL JUAN-JOSE	30144428F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200351	0	MARMOLES LA TORRECILLA SL	B14068969	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199301466	340	MARQUEZ CRESPO CAROLINA	30790657M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200004601	340	MARQUEZ ESPEJO FRANCISCO	30395453X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200202258	0	MARQUEZ FLORES AGUSTINA	29964785V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200814	0	MARQUEZ JOSE	30103727V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205468	0	MARQUEZ PEDRAJAS AQUILINO	30828727X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107559	111	MARQUEZ RUIZ CONCEPCION	30513769Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104582	111	MARTIN CALDERON JOSE ANTONIO	30405854S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200820	0	MARTIN GARCIA FELIPA	7438723V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205430	0	MARTIN LARA EVA MARIA	30825641Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200065	0	MARTIN LOPEZ JOSEFA	25906008G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200880	0	MARTIN PEREZ HERMANOS	29826824X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204087	0	MARTIN SOLANO MARIA DOLORES	30496384V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205626	0	MARTINEZ CASASOLA FRANCISCO	30944756G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108306	111	MARTINEZ ESCUDERO JAIME	30787031J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109667	111	MARTINEZ FELIX	173971E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200062	0	MARTINEZ FERNANDEZ ANTONIA	295483W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108708	111	MARTINEZ GARCIA MARIA ANGELES	30810842L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104849	111	MARTINEZ GARRIDO ALBERTO	30549874D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199919393	310	MARTINEZ GOMEZ RAFAEL	30792237K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501345	330	MARTINEZ GONZALEZ FERNANDO	1345769Q	DEUDOR	REQUE. DEV-ENTREGUE VEH.LLAVE
200203555	0	MARTINEZ GUTIERREZ JOSE	30445287A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201986	0	MARTINEZ HITA LUISA	29864867B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204633	0	MARTINEZ LORCA MARIA MAR	30532824W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204516	0	MARTINEZ LORENZO RAFAEL	30525869Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B

199904643	350	MARTINEZ LOZANO DOLORES	30491488C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104776	111	MARTINEZ MELLOS CARLOS	30519139W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199503510	330	MARTINEZ NAVARRO MARIA JOSEFA	30402706H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201036	0	MARTINEZ PELEGRINA MANUELA	30543402T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199401558	330	MARTINEZ RECIO AMELIA	30472697C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199919403	370	MARTINEZ ROJANO RAFAEL	30792443C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200108061	111	MARTINEZ RUIZ SALOME	30539448W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202498	0	MARTINEZ SERRANO MARIA CATALIN	30018831J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200105872	111	MARTINEZ SUAREZ JOSE	29934787B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199302560	370	MARTOS NAVARRO JUAN	30048131B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200204706	0	MARZAL FERNANDEZ MARIA JESUS	30536778T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199904367	380	MATA MORALES BERNARDO	30464259T	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
200105196	111	MATAMALA CEREZO MIGUEL ANGEL	45058571F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199503934	330	MATARO PLIEGO PEDRO	30942845W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200106697	111	MATAS JIMENEZ RAFAELA	30433548V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201810	0	MATEO ONIEVA CARMEN	29809851B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199906539	370	MATEOS DORADO GUILLERMO JOSE	7737504M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200110499	340	MATILLA REDONDO ANTONIO	30516252J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200205129	0	MAYA CABRERA MARIA MAR	30799519N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205594	0	MAYA CORTES RAMON	30937120G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205943	0	MAZA ARROYO JUAN	43424187A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205286	0	MAZA TENO MARIA JOSE	30811286A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200604	0	MEDIATECA GRAN CAPITAN S.L.	B14529655	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204280	0	MEDINA BRAVO MARIA DOLORES	30512012M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204461	0	MEDINA CANO DIEGO	30522089P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199501773	330	MEDINA GONZALEZ JOSE LUIS	30055875G	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200104644	111	MEDINA HEREDIA DIEGO	30450728Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107345	111	MEDINA MOLINA ANA MARIA	30499505X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107345	111	MEDINA MOLINA ANA MARIA	30499505X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107345	111	MEDINA MOLINA ANA MARIA	30499505X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200001821	111	MEJIAS CARPIO CARMEN	29922141S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199904931	370	MELENDEZ LOPEZ MARIA DOLORES	30512789T	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200203433	0	MELENDO LOPEZ MARIA ROSA	30435490G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109694	111	MENDIOLA S.A.	189476W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104805	111	MENDOZA ROMERO ANTONIO	30533502J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104040	111	MENENDEZ Y CIA S.L.	A32000259	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107839	111	MENGIBAR BAYON SILVIA MARIA	30528218L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200110433	380	MERINO LOPEZ JOSEFINA	29863406E	DEUDOR	PROVI. APREMIO DEUDOR
200110433	380	MERINO LOPEZ JOSEFINA	29863406E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199915323	230	MESA BAZAN FRANCISCO	30456847V	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200002739	111	MESA GALINDO JOSE	30732158H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200002739	111	MESA GALINDO JOSE	30732158H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199918506	380	MESA LOPEZ MARIA RAFAELA	30537919Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200001736	111	MESA MOLINA FRANCISCO	29864819D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104733	111	MESA RAMIREZ PEDRO	30502312B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201839	0	MESONES JIMENEZ ANA	29813240L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108515	111	MESONES LUQUE ALFONSO	30797989T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200105580	111	MILANS ROALES ROBLEDOS ANGELES	28900071L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200008904	330	MILLA LOPEZ MARIA CARMEN	30415616W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006759	111	MILLAN RUIZ JUAN	178311S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200100565	310	MIRA VILLEGAS RAFAEL	30453519R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200206217	0	MOHAMED MOHAMED NASIHA	45277337C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201054	0	MOLINA CALERO MIGUEL	30777113P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199920908	370	MOLINA FERNANDEZ MIRANDA COVAD	31567661T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109705	111	MOLINA HNOS S L	205289Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109707	111	MOLINA HNOS. S.L	206129A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107247	111	MOLINA JURADO MARIA DOLORES	30491995K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104409	111	MOLINA MESA JOSE	29907595M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104729	111	MOLINA MORENO FRANCISCO	30500270Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200002407	111	MOLINA NAVAS JUAN	30462704D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200205885	0	MOLINA PORRAS JOSE MARIA	34027591B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199601221	230	MOLINA ROMERO EMILIO	30037554Z	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200106092	111	MOLINA ROMERO JUANA	30021110S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200001760	111	MOLINERO SAN. TOMAS	29887528V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200101518	111	MONAGA MEDINA RICARDO	28568634N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200010716	310	MONDEJAR FERNANDEZ GABRIEL	45739735A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200010995	310	MONDEJAR ORTEGA ANTONIO	29837101Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200202451	0	MONEREO HUERTOS JOSE	30010757N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109673	111	MONTERO J. ANTONIO	177226B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202932	0	MONTES GOMEZ INES	30156605V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109726	111	MONTIJAN MARIA LUISA	263907M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200206185	0	MONTILLA RABAGAN MIGUEL ANGEL	44370032L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202114	0	MONTILLA VELASCO MANUELA	29921467P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204505	0	MONTORO FRANCO RAFAEL PEDRO	30525226V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104417	111	MONTOTO DE FLORES JOSE MARIA	29915196Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200078	0	MONTUENGA MEDINA MARIA CRISTIN	17859857N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107002	111	MORA CARRETERO PEDRO	30467515J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201237	0	MORA GUTIERREZ LUIS MIGUEL	32863538B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199601240	230	MORAL NAVARRO JUAN DEL	30791891C	DEUDOR	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
199601869	230	MORAL RODRIGUEZ FRANCISCO JAVI	44355407E	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200203427	0	MORALES BARBERO MIGUEL	30434749E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104640	111	MORALES BARRERO ANGEL	30449700T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200203336	0	MORALES BERMUDEZ RAFAELA	30426450A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199705683	230	MORALES TEGEA ANTONIO	30035952E	DEUDOR	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
200104711	111	MORALES VILCHES FRANCISCO	30491418L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199901442	370	MORALES VILCHES JUAN MANUEL	30532054Z	DEUDOR	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
200103052	380	MORENO BUENOSVINOS FRANCISCO	30788053T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200103052	380	MORENO BUENOSVINOS FRANCISCO	30788053T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205456	0	MORENO CONEJO MANUEL	30827947N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200003359	310	MORENO CORTES ANA	45740308R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200201721	0	MORENO DE LUNA JOSE	27996804P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199917424	340	MORENO GALAN JUAN PEDRO	30515864Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200013550	310	MORENO GUTIERREZ ROSARIO	44351104C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200106758	111	MORENO JIMENEZ FRANCISCA	30441303K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201398	0	MORENO ORTEGA MANUEL	80112855Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200002996	360	MORENO SALGUERO BERNARDO	30952495S	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200203533	0	MORENO SERRANO FRANCISCA	30443373K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204748	0	MORENO TAVIRA INMACULADA CONCE	30538656S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200962	0	MORENO VALERA BERNABELA	30142420T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200106618	111	MORENO YUSTE ANTONIA	30422335M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH

200006893	111	MORIENTES RODRIGUEZ JESUS	263571Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109669	111	MORILES CARRION JOAQUIN	174573A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109628	111	MORILLA ARCE FRANCISCO JAVIER	80118326B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200849	0	MORILLA SANCHEZ ISABEL	26082264B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205938	0	MOTO MANZANO ANGEL	42749592K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200103977	111	MOTOS REPUESTOS TORRES	A00012566	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200108326	111	MOYA CONDE JUAN ALFONSO	30788232H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104403	111	MOYA RIVAS JOSE	29902908X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204702	0	MOYA SERRANO ANA MARIA	30536630J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108649	111	MOYANO ALVAREZ MARIA TRINIDAD	30806534N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200909	0	MOYANO TORRES LEONOR	29935537W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202050	0	MU#OZ FERNANDEZ RAFAEL	29904312B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107434	111	MU#OZ GOMEZ JUAN CARLOS	30506495P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200942	0	MU#OZ INESTA, FRANCISCO	30040460E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201475	0	MU#OZ JIMENEZ PILAR	24871144D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006228	370	MU#OZ LEON MANUEL	30935346R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200103722	111	MU#OZ LOPEZ RAFAEL	266413G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109661	111	MU#OZ MARIANO	171976M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104606	111	MU#OZ RABADAN M.JOSE	30430097Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200108819	111	MU#OZ REYES MARIA DOLORES	30817107M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200002921	111	MU#OZ RIOS ANDRES	30918867J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200831	0	MU#OZ ROLDAN FRANCISCO	18572360K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201017	0	MU#OZ SALGADO JOSE	30502453Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200002871	380	MULAS CARACUEL FRANCISCO	30823907C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200104035	111	MUNDO LIMPIEZA DE CENTROS	A28427565	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199922735	380	MUNICIO SANTOS BARBARA	44373479Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199501945	230	MUÑO A GARROTE FRANCISCO JAVIER	30814528W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199901472	380	MUÑOZ MARIN SERGIO	38476775Y	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
200201383	0	MUNZON ADAME MANUEL	75610808X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200874	0	MURO MESA MANUEL	29808487G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006767	111	MUROS BAENA Y OTRA CARMEN	183435X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104893	111	NARBONA GONZALEZ PABLO ANTONIO	30797910J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199920901	340	NARVAEZ RODRIGUEZ JOSE	31497197P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200200975	0	NAVAJAS FUENTES MARIA DOLORES	30401179D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199603198	330	NAVAJAS GARCIA MANUEL	30435130N	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
199603198	330	NAVAJAS GARCIA MANUEL	30435130N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200201175	0	NAVARRETE BLANCO INMACULADA	30968717E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200013515	200	NAVARRETE SOLA MANUEL	33928656E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200104654	111	NAVARRO CRUZ M. DEL CARMEN	30459360T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200203521	0	NAVARRO PRIETO MARIA DOLORES	30442384K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200105243	111	NAVARRO TORRECILLA JOAQUIN	52753445R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201244	0	NAVAS JIMENEZ FRANCISCO	36804088V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200001525	111	NAVAS LEON ANTONIO	27883280N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202476	0	NAVAS MARIN RAFAEL	30014988B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200954	0	NAVAS RIVERA, JOAQUIN	30099807Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109727	111	NAVERO MEDINA DIEGO	263977Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200205135	0	NEVADO GARCIA MARIA CARMEN	30799777V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104299	111	NIETO VICIANA MANUEL	27173821B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201759	0	NOGUERA RIEGO MARIA JOSEFA	28688073N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202314	0	NOTARIO CASTILLA CATALINA	29983298S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206190	0	NOTARIO RUIZ LOURDES	44371334X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006688	380	NOUREDDINE REHLA	X1429182P	DEUDOR	PROVI. APREMIO DEUDOR
200206271	0	NU#EZ LOPEZ TEODORO	46646092E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200110408	380	NUÑEZ MATEOS MARIA DEL AGUILA	28358376C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109725	111	OBRA CABELLO JOSE LUIS DE LA	263795P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201455	0	OBREIRO DELGADO ANA MARIA	503558L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200890	0	OCHOTORENA GUERRA RAFAEL	29855960M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205884	0	OJEDA PINEDA SOLEDAD	34026751E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205440	0	OLIAS GOMEZ-MILLAN GONZALO	30826604A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107103	111	OLIVARES LEON ROMAN	30478922N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201328	0	OLMO BUTELO CARMEN DEL	45249152X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200106282	111	OLMO SANCHEZ SEGUNDO EVANGELIS	30063857M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200007964	380	OPUR PISCINAS S.L.	B14226823	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
200205530	0	ORDO#EZ CARRETERO ADRIANO	30835660C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200702	0	ORFEBRES LAMA	E14075097	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109681	111	OROZCO CASTRO ROSARIO	181888G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199914566	370	ORQUESTA JUDERIA, S.L.	B14448138	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200001923	111	ORTEGA CARDENAS JOSEFA	29986476L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199908556	370	ORTEGA MORALES JOSE MARIA	29916255V	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
200204120	0	ORTI GISBERT RAFAEL	30499348Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104563	111	ORTIZ ATENCIANO JOSE	30392527M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199920466	230	ORTIZ CABELLO RAFAEL MANUEL	30830615N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200201773	0	ORTIZ COSTI CARLOS	29803206J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200070	0	ORTIZ DE GALISTEO LUCENA NADIA	30960765M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006762	111	ORTIZ FRNDEZ. JESUS	181146K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200203767	0	ORTIZ GUZMAN ANDRES	30464447G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107425	111	ORTIZ PRIEGO LOURDES	30505770L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107571	111	ORTIZ RAMIREZ ANTONIA	30514413Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200067	0	ORTIZ Y DE LEON ANTONIO	29914536T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205311	0	OT MOLINA FRANCISCO JAVIER	30813808H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199902090	230	OUTOKUMPU COPPER BRASS ROD S.A	A80250590	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200109731	111	OUTOUK HASSAN	265279C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202815	0	PADILLA VALERO JOSE ANTONIO	30063859F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107540	111	PADILLO GUILLEN PEDRO	30512950T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104846	111	PAEZ CASARES MARIA ANGELES	30548622E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107831	111	PAEZ CASARES RAFAEL	30527830E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200003697	340	PALACIOS LOPEZ MANUEL	26119985N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199102954	330	PALAU TAMAYO JUAN	30045976H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200203644	0	PALENZUELA GARCIA JUAN LUIS	30453891M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200010555	111	PALLARES DE LA IGLESIA JOSE	30715445A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104898	111	PALMA JIMENEZ MARIA ELOISA	30798893F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200101115	111	PALMA POLO MANUEL	30034629X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199918463	310	PALOMO IZQUIERDO IGNACIO	30537215T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200200798	0	PALOP MOLTO M. VICTORIA	201845C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200105327	111	PAN GUANGYUAN	X1435810N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104364	111	PARDO CAZOR FERNANDO	29839424Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202693	0	PAREJA CARRILLO FELIPE	30048263M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107763	111	PAREJA REINA JESUS	30523864N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107763	111	PAREJA REINA JESUS	30523864N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107763	111	PAREJA REINA JESUS	30523864N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH

200205307	0	PAREJA REINA JUAN	30813542M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006914	111	PARQUE MOVIL	265587Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200964	0	PARRA GOMEZ, RAFAEL	30174174Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104305	111	PARRA REMESAL M.DE LA PAZ	27714048Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200808	0	PARRADO CASTRO, ANTONIO	1017992N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202559	0	PARRAS GIJON RAMONA	30031168E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201041	0	PASTOR OSUMA MARIA	30627493A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107009	111	PATI#O RODRIGUEZ ANA	30468447W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200935	0	PAVON CANALES EDUARDO	30018814L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205437	0	PAZ LOPEZ JOSE JAVIER	30826545J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006771	111	PCTRA. GRAL. DE ACEITES S.A.	185696V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200765	0	PE#A CULTURAL EL CAIMAN	G14266787	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200696	0	PE#A FAMILIAR DEL CERRO	C14106678	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200012030	111	PE#A JUSTO PEDRO	30434596F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200012030	111	PE#A JUSTO PEDRO	30434596F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006802	111	PEDRAZ OROZCO ANGELA C.	198128Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200205526	0	PEDREGOSA BELLIDO PEDRO	30834835T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200105653	111	PEDRERO DIAZ BENITO FRANCISCO	29821026P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200108302	111	PEDRERO ORTEGA CRISTIAN	30786934P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200455	0	PEDROCHE BAR SL	B14394506	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200105322	111	PEER ANTON	X0033337X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200205274	0	PEINADO DONCEL JESUS MANUEL	30810027D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200105380	111	PEINADO GOMEZ ANTONIO	5157618Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107416	350	PELAEZ LOPEZ ANTONIO	30505404K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200108699	111	PERALBO PRIETO ANTONIO	30810288W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199202102	330	PERALES ALCALA PABLO	30071329W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200106808	111	PEREA MATA FRANCISCO	30446326F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200203379	0	PEREA PEREZ ANTONIO	30429282Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104782	111	PEREA-MOSSO GARCIA PEDRO A.	30523725B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104752	111	PEREZ ALIJO A. JAVIER	30509330Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104374	111	PEREZ BELLO ANSELMO	29848005P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204896	0	PEREZ BORBUJO ALVAREZ CARLOS	30549379C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199603281	330	PEREZ CAMARGO SEBASTIAN	30051316E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200105596	111	PEREZ CHAMIZO SALVADOR	29805108Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107358	111	PEREZ CRUZ RAFAEL	30500468F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200106372	111	PEREZ CUEVAS MARIA VICTORIA	30197640C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200106868	111	PEREZ DE LA LASTRA CANO TRINID	30454010D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200106868	111	PEREZ DE LA LASTRA CANO TRINID	30454010D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104651	111	PEREZ DELGADO MANUEL	30458014B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200110070	330	PEREZ DORADO FRANCISCO	30466558E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200109207	111	PEREZ ESCRIBANO FRANCISCO JOSE	31840689H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202452	0	PEREZ FALAGAN ROSARIO	30010828Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200003470	111	PEREZ GOMEZ ANTONIO	75615583R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200101626	111	PEREZ GOMEZ CARMEN	29836412F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200105561	111	PEREZ GONZALEZ JOSE LUIS	28396393H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109009	111	PEREZ JIMENEZ JOSE LUIS	30831918G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200001813	111	PEREZ MORAL ANTONIO	29916087X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200203299	0	PEREZ PASCUAL RAFAEL	30422519M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205881	0	PEREZ PEREA JULIAN	34001935T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006753	111	PEREZ PRIETO VICENTE	174104V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200103384	380	PEREZ RAMIREZ VANESSA	30962917H	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXP
200205367	0	PEREZ REYES ANTONIO	30818283P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109735	111	PEREZ RODRIGUEZ RAFAEL	266182A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200100573	340	PEREZ ROMERA MANUEL	30458005Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200108919	111	PEREZ SERRANO MANUEL	30824738T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201335	0	PERICET ADAME MARIA ANGELES	45736314D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104797	111	PERNICH I LOPEZ AMPARO	30530971N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104007	111	PERSIANAS MARTINEZ C.B.	A14069603	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199914361	330	PERSICOR S.L.	B14345482	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200312	0	PHILIPS IBERICA SA	A28017143	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200110015	350	PI#ERA CASCAJOSA PABLO	22436929S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200203381	0	PILA CORDERO MERCEDES	30429484R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206437	0	PIMENTEL SANCHEZ AURORA	80110752G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109570	111	PINEDA ARCOS GREGORIO	75608084T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109570	111	PINEDA ARCOS GREGORIO	75608084T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200949	0	PINEDA CUESTA CIRILO	30054612Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199601392	330	PINO COBO ENRIQUE FRANCISCO DE	80122335H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200001371	111	PIRES MORENO FRANCISCO	15102085D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104199	111	PLAJA LIZASO FERNANDO	709878Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202407	0	PLAZA BENITEZ FRANCISCA	30003474C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200100922	330	POLIESTER JOFRAN SL	B14525463	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109697	111	POLO MARIN JUAN	190897C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200105736	111	PONCE ARRIBAS RAFAEL	29868684X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199906410	111	PONCE LEON ANDRADA-VANDERWILDE	2473662N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202576	0	PORCEL MORENO CARMEN	30033803N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107122	111	PORRAS DE LA FUENTE RAMON	30481351A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200203295	0	POTAL MORENO CARMEN	30421827A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204430	0	PORTELLANO CABALLERO MARIA MER	30520320X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200002301	111	PORTILLO RAMIREZ MARIA PILAR	30429019L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200002324	220	POSTIGO GARCIA JOSE ALBERTO	30435128X	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
200201427	0	POULIQUEN YANN GEORGES	X1629071G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202051	0	POYATO LOPEZ FRANCISCO	29904579W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108199	111	POYATO MADERO MARIA TERESA	30547885K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200206318	0	POZO LOPEZ EDUARDO	74962539L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200003190	111	POZO POZO ANA MARIA	40907755R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200100569	310	POZUELO MOYA JUAN JOSE	30455901Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200202840	0	POZUELO VELAZQUEZ ISABEL	30066530X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201904	0	PRADAS LOPEZ RESURRECCION	29834787S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109730	111	PRADOS BORNEZ FERNANDO-JAVIER	264544K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200001743	111	PRIEGO BENIT ANTONIO	29875053P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107141	111	PRIEGO DE MONTIANO ANTONIO	30483194Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199101382	330	PRIETO OCHOA RICARDO	30053970P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200206051	0	PRIETO SERRANO JUAN CARLOS	44356413Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104039	111	PROFICOLOR	A30549714	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200010129	360	PROINSOC SL	B1430705Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200358	0	PROMOCIONES EL ARCANGEL SL	B14094486	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199913848	111	PROMUEBLE S.A.	A11429503	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200110406	330	PTE.CDAD PROPIETARIOS LAS SIET	50000K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201251	0	PUCHOL ORTIZ ISABEL	40173711W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109593	111	PULIDO LOZANO ETERVINA	75664854Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH

199913574	370	PULIDO LUQUE CONCEPCION	30934262K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200200987	0	PULIDO MORENO JOSE	30434350Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200003160	360	PULIDO PRIETO BERNARDO	38159156V	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
199601772	370	PUMAVI SL	B1433694S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200205649	0	RABADAN ARENAS MARIA DOLORES	30948375N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205125	0	RAMIREZ JIMENEZ MANUEL	30799360Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199900581	380	RAMIREZ LOPERA RAFAEL	29872142H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200202312	0	RAMIREZ RARO GREGORIA	29982511X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201245	0	RAMIREZ REQUENA ANTONIA	37571205S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200002504	111	RAMIREZ RUIZ ENRIQUE	30493365B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200105878	111	RAMIREZ SANTOS MANUEL	29936831P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200205315	0	RAMIRO BELTRAN JOSEFA	30813970L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199000022	330	RAMIRO CABALLERO RAFAEL	30058464V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199000022	330	RAMIRO CABALLERO RAFAEL	30058464V	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
200109670	111	RAMON RODRIGUEZ MANUEL	175371L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199907757	380	RAMOS CUSTODIO MANUEL	29827142Y	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
200200862	0	RAMOS FERNANDEZ JOSE ANTONIO	28503988L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204923	0	RAMOS MORENTE LUISA	30773214L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200788	0	RAYA LAREDO JOSE	L0003222W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205896	0	RECIO AGUILAR PATROCINIO	36543089E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199200602	260	RECIO LOPEZ RAFAEL	30525430Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200201796	0	RECIO NADALES JOSE	29807091B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202409	0	RECIO RAMOS FRANCISCO	30003962W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108102	111	RECIO VILLAREJO INMACULADA	305411393S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201045	0	RECUERDA ROMERO ANTONIO	30723650C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107809	111	REDONDO CONTRERAS JUAN	30526626Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107050	111	REDONDO MOYANO RAFAEL	30473365K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202968	0	REDONDO RAMOS SERAFIN	30198235V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200893	0	REDONDO ROSAL CARMEN	29866971E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200203268	0	REINA GARCIA ADELAIDA	30419341R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205894	0	REINA LOPERA MARIA DOMINGA	36237129P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201631	0	REINA PEDROSA ROSA	25303603S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200164	0	REJON CABELLO DIEGO	30540710E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199915426	330	RELAÑO AVILA FRANCISCO	30459415D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200104206	111	REPAZO MALILONG ROMULO	1133404X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200203574	0	REQUENA MORENO MARIA CONCEPCIO	30447164V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108288	111	REQUENA RUIZ ALFONSO	30786420T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200106041	111	REVUELTO VELEZ MARIA	30005949B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200001365	111	REY LEON MANUEL	14242471C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201096	0	REY RODRIGUEZ MARIA MERCEDES	30849248S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199913586	370	REY ZURERA RAFAEL FRANCISCO	30835657L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200206329	0	REYES CARRILLO JOSE	75454344S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205263	0	REYES MELERO JOSE MANUEL	30809188K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104778	111	REYMUNDO GARCIA M. CANDELARIA	30520956W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200797	0	RICO NAVARRO RAMON	195084K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200106999	111	RIO MACIAS RAFAEL DEL	30466615X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200106940	111	RIOBOO MORALES GABRIEL ANTONIO	30459367F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200002995	220	RISQUEZ ROJAS FRANCISCO	30952492N	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
199917095	370	RIVAS OSUNA JOSE	30509510X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200204116	0	RIVAS ROLDAN MARIA ISABEL	30499064Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204764	0	RIVERA CAMACHO ANTONIO ENRIQUE	30539640X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204523	0	RIVERA ORTIZ MARIA LUZ	30526603Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200802	0	ROBERT ASENSIO MANUELA	506358J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205661	0	ROBLEDANO GARCIA JOSE	30949846B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201471	0	ROCA GALLARDO ROSARIO	2176268P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202276	0	RODRIGUEZ ARCE ANTONIA	29970681W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204435	0	RODRIGUEZ ARRANZ RAFAEL	30520415J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200936	0	RODRIGUEZ BRAVO FRANCISCO	30022066M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201027	0	RODRIGUEZ CALERO SEBASTIANA	30524534S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109738	111	RODRIGUEZ CAMACHO FELIPE	266798K	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204781	0	RODRIGUEZ FERNANDEZ ESTRELLA	30541208Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200102781	111	RODRIGUEZ GARCIA JOSEFA	30516565G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200003492	111	RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO	75652963Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204406	0	RODRIGUEZ GONZALEZ RAFAEL	30518799F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104668	111	RODRIGUEZ HERRERO SANTIAGO JAV	30466430D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200203805	0	RODRIGUEZ INFANTE MARIA CARMEN	30468490E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201829	0	RODRIGUEZ LOPEZ GLORIA	29812408S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200957	0	RODRIGUEZ LUQUE JOSEFA	30108894P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109459	111	RODRIGUEZ MORAL MIGUEL ANGEL	44366766L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199803857	370	RODRIGUEZ ORTIZ ISABELL	30066258Z	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
200205070	0	RODRIGUEZ PORCEL MARCO ANTONIO	30795421P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200001778	111	RODRIGUEZ RAMIREZ MARIANA	29895993H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199101960	260	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	29829222Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
200204033	0	RODRIGUEZ SALADO ANA	30491658Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204564	0	RODRIGUEZ SALMORAL INMACULADA	30529009M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199600295	330	RODRIGUEZ SANTIAGO TERESA	28749941X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200202250	0	RODRIGUEZ SORIANO JUAN	29962754X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200106814	111	RODRIGUEZ TORRES MARIA LUCIA	30447106M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006898	111	ROGEL LOPEZ ANTONIO	263928A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104845	111	ROJANO MOLINA MARIA CARMEN	30548504L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202010	0	ROJANO RUIZ JOSE	29883201Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200106988	111	ROJAS DORADOR MARIA ISABEL	30465580X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202539	0	ROJAS JIMENEZ MARIA ESPERANZA	30028879X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201758	0	ROLDAN BEGINES RAFAEL MARIA	28687215M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199202314	230	ROLDAN VAZQUEZ Mario	29924855s	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200106023	310	ROMAN FERNANDEZ FERNANDO	30001454R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200109706	111	ROMAN MONTERO PEDRO-LUIS	205737W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109683	111	ROMERO ACEDO JOSE	182357J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200108518	111	ROMERO DIAZ JUAN CARLOS	30798161B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200108518	111	ROMERO DIAZ JUAN CARLOS	30798161B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109063	111	ROMERO FERNANDEZ JULIO RAFAEL	30837049Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109063	111	ROMERO FERNANDEZ JULIO RAFAEL	30837049Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109514	111	ROMERO FLORES MARIA ANTIGUA	51684527P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200998	0	ROMERO GARCIA MARIA ISABEL	30452296C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200203768	0	ROMERO GOMEZ MARIA PILAR	30464813W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200002618	380	ROMERO HERRERA, ANTONIO LUIS	30521143M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402793	330	ROMERO MARTIN CESAREO MANUEL	30459201V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200108424	111	ROMERO MEDINA JUAN ANTONIO	30792683F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104759	111	ROMERO OLMO INES MARIA	30512563G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200012230	310	ROMERO ROMERO ALVARO BIBIANO	30461140D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

200206434	0	ROMERO ROMERO ENRIQUE	79210256G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204553	0	ROMERO SANCHEZ ANTONIO	30528515V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199922585	111	ROSA RUIZ JUAN JOSE	30468068Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204906	0	ROSERO GUZMAN MARIA CARMEN	30549991B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201467	0	ROSO CALDERON JACINTA	1775554T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200101490	111	ROSSI LARA CARLOS	26676149T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199804703	380	RUANO DE LA MAZA FRANCISCO	50273169E	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
199916919	230	RUBIANO MARISCAL JOSE FA JESUS	30505331V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200200866	0	RUBIO FERNANDEZ ROSA	29325840N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204162	0	RUBIO MUÑOZ MANUELA	30502185E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201928	0	RUBIO NOGUERO ENRIQUE	29842738P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199907681	330	RUBIO PELAEZ JOSE	29822078W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104686	111	RUFIAN PEÑA RAFAEL CARLOS	30479741A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109460	111	RUIZ BERMUDEZ CARMEN	44367626M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109460	111	RUIZ BERMUDEZ CARMEN	44367626M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109460	111	RUIZ BERMUDEZ CARMEN	44367626M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107881	111	RUIZ CEPEDA ELIAS MANUEL	30530683T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104639	111	RUIZ CHAMIZO ANTONIO	30448612Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199603459	230	RUIZ CORTES CARMEN	30801492F	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200104731	111	RUIZ CORTES JUAN	30501186N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201234	0	RUIZ CUENCA ANTONIO	31286460C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202921	0	RUIZ DUEÑAS JOSE	30125519G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201365	0	RUIZ FERNANDEZ ANTONIO	51400866Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107824	111	RUIZ GARCIA CARMEN	30527458H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199603465	230	RUIZ GOMEZ EMILIO	29992016Q	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200202479	0	RUIZ GUARDEÑO ANTONIO	30015486A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199502527	200	RUIZ LERONES MARIA INMACULADA	9744164F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
200200978	0	RUIZ MORENO, JOAQUIN	30405809Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200000778	320	RUIZ POLO S.A.	A0001355I	DEUDOR	PROVI. DE EMBARGO G.
200202501	0	RUIZ PRIETO DOLORES	30019577T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202974	0	RUIZ SANCHEZ MARIA ANTONIA	30206786N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107875	111	RUIZ SERRANO JOSE IGNACIO	30530192S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200108572	111	RUIZ SERRANO MARIA ANGELES	30801302R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200002756	111	RUIZ SILES JUAN	30777061W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200002756	111	RUIZ SILES JUAN	30777061W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201919	0	RUIZ TORRES CARMEN	29840246T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200203321	0	RUIZ URBANO CATALINA DOROTEA	30425430H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108138	111	RUIZ-CANELA ZURITA ESTHER CRIS	30544064H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200103570	111	RUMIN ALDEA MANUEL	44369134H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199918041	310	RUPEREZ JURADO FRANCISCO	30528736P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199402839	330	RUIZ MARTINEZ DOLORES	29910215A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200004773	370	RUIZ TAMAJON EMILIO	30425224L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200103721	111	S.A. MUÑOZ GARRIDO	204421C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109675	111	S.AGRICOLA TRATM.SL	178157E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104010	111	S.COOP.ANDALUZA DISTRIB.REY	A14074298	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200989	0	SABAN RUIZ LEOCRICIA	30430619Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200105260	111	SAG CRESPO CARMEN	75614354Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200108613	111	SALADO AVALOS EVA MARIA	30803955D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109204	111	SALADO TROCOLI FRANCISCO	31495283A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006918	111	SALAH EDDINE ABDELRRHFOUR	266140F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200206449	0	SALAS ESTRADA ESPERANZA	80124658H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199601543	230	SALAS MOYA JOSE MANUEL	30464350E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200206146	0	SALAS NAVARRO JOSE MIGUEL	44366589A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006755	111	SALGUERO BEJARANO RAMON	175714V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199603480	230	SALGUERO MARTINEZ RAMON	30813530Q	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200108372	111	SALMORAL MORENO FERNANDO	30790824B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200903	0	SALMORAL SERRANO JOSE HRDOS	29913166G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201848	0	SALVADOR GIL ROBERTO	29816371E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200002163	340	SALVADOR JIMENEZ MANUEL	30206552P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200002800	310	SANCHEZ ALCAIDE FRANCISCO JOSE	30797495N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200205158	0	SANCHEZ BARBADO PABLO JOSE	30801920K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200003437	111	SANCHEZ CABELLO FRANCISCO	74898185L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200206290	0	SANCHEZ DIAZ MARIANA	51879704F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201878	0	SANCHEZ FALLA ANTONIA	29823795V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108479	111	SANCHEZ FERNANDEZ CRISTINA	30795936V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200203752	0	SANCHEZ GAITAN MARIA JOSEFA	30462452X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205205	0	SANCHEZ GARCIA HIDALGO ANA MAR	30804163X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104308	111	SANCHEZ GARCIA SEVERIANO	27945951P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201001	0	SANCHEZ JURADO RAFAEL	30454257A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200205980	0	SANCHEZ LUQUE CARMEN MARIA	44352036D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108508	111	SANCHEZ MANCHEÑO ANTONIA	30797520Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109679	111	SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	180740Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107277	330	SANCHEZ MARTINEZ PEDRO JOSE	30493990S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200201099	0	SANCHEZ MOSCOSO GREGORIO	30908978Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109666	111	SANCHEZ MURILLO ENRIQUE	173292X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201375	0	SANCHEZ MURILLO JOSEFA	74209494V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104874	111	SANCHEZ OLIAS RAFAEL JOSE	30791329X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104769	111	SANCHEZ PORCEL EUGENIO	30515903D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104272	111	SANCHEZ PRIETO MARIA ISABEL	24114053W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109721	111	SANCHEZ RIVAS MARIA ANGELES	262101Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201433	0	SANCHEZ RODRIGUEZ ADRIANA	X1936909X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199907187	330	SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN ALONSO	27891746Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202425	0	SANCHEZ ROMERO FRANCISCO	30006611Y	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206291	0	SANTIAGO ARROYO CARMEN	51969537W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199102815	260	SANTIAGO CORTES JUAN JOSE	30535422R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200206393	0	SANTIAGO RUANO FRANCISCO	75668782R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107429	111	SANTIAGO SANCHEZ EMILIO	30506258R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199202198	260	SANTIBAÑEZ RODRIGUEZ WALTER MA	30546508	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
200104706	111	SANTOFIMIA RICO BLAS	30488654S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107363	111	SANTOS ALONSO FRANCISCO	30500889Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200108222	111	SANTOS NOGALES RAFAEL	30549045P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006901	111	SANZ GARCIA JOSE MANUEL	264047F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202182	0	SAVARIAGO GARCIA VICTORIA	29941872N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200002602	340	SECO OTERO RAFAEL	30518160N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199913797	111	SEFICITROEN ENT.FINANCIACION	A00013706	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109672	111	SEFISA	177051C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202238	0	SEGADO HERRERA LUCIA	29957236N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204102	0	SEGURA ARENAS ISIDORA	30497671Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200100367	310	SEGURA JIMENEZ JUAN JOSE	26473842Z	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200110068	340	SEANE MOYANO JESUS DOMINGO	30462465T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS

200108952	111	SERRANO CHOFLE FRANCISCO	30827525G	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200833	0	SERRANO CUADRADO ALFONSO	18942380V	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104574	111	SERRANO FLORES MARIA	30398273R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200204967	0	SERRANO HIDALGO MIGUEL	30707856Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202094	0	SERRANO JURADO DOLORES	29914498P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200001588	111	SERRANO LOPEZ FERNANDO	29358508C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200106251	111	SERRANO NAVAJAS DOLORES	30058735N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202839	0	SERRANO RODRIGUEZ MANUEL	30066302N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200203926	0	SERRANO VACAS GLORIA MARIA	30481789G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200002198	111	SERRANO VIELVA JOSE	30395885M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200010253	330	SEVICOR CERVEZAS S.L.	B14492193	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199403028	230	SHIBLY AHMAD ALI ISSA	774S	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200201466	0	SIERRA PAJUELO ANGEL	1624914X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204590	0	SIERRA PULPILLO JOAQUIN	30530507P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199202738	260	SILLERO CHAMIZO RAFAEL	30403311W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200205642	0	SIMON LEAL ISABEL	30946741B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109712	111	SISTEMA INFORMATICA COM.S.A.	210056C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104150	111	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	F14211840	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200206116	0	SOJO ALMENA INMACULADA	44363844H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107091	111	SOJO ANTUNEZ ALFONSO	30478100H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107091	111	SOJO ANTUNEZ ALFONSO	30478100H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200940	0	SOJO CASTILLO FRANCISCO	30034710E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200105292	111	SOLANO AGUAYO FRANCISCO	78444567P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104730	111	SOLANO NAVAS EUSEBIO	30500500Q	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200000943	350	SOLERIAS E IMPERMEABILIZAC. S.	B14223739	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200106958	111	SORIANO PALACIOS MIGUEL	30460240Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200202007	0	SOSA MARTINEZ BARTOLOME	29881775Z	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199909747	330	SOTO VILLEGAS ANA MARIA	30013159E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200615	0	SP 98 SL	B14533590	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200004138	330	SPINOLA BRETONES ALFONSO MAXIM	29987518A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200001739	111	SPINOLA CARDENAS ALFONSO	29870906F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200106883	111	STERNE BALBOA JOSE ORLANDO	30455128T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199914018	111	SUMINISTROS TIPOGRAFICOS S.A.	A21401923	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199502182	230	SUPECONS NUESTRA SEÑORA DE LA	B14369805	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200002134	111	TABOADA MONTEERRUBIO SOLEDAD	30180104X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199602106	230	TAKON CB	E14425292	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200109671	111	TALLERES CASTANS	175973T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200267	0	TALLERES COSTAN SA	A14007983	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199601800	230	TALLERES FRANCIS SL	B14351589	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200200035	0	TALLERES LA NAVE SL	B14381388	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200200839	0	TALLON BAENA MARIA CARMEN	23536540L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199300944	260	TAPIA MOYANO JOSUE	30515937C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199601804	230	TAPICERIAS CORDOBESAS S.A.	A14069660	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200107961	111	TARIN GARCIA DOLORES	30534398N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201420	0	TARROUS FATIMA	X1397508M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199601805	230	TECNISUR SC	G1436454	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200110533	370	TECTUM SA	A28054526	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199601807	230	TELEFASH SL	B14061774	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200104000	111	TELEFASH SA	A14061774	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200934	0	TENA ALCALDE MANUEL	30015440A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200203841	0	TENA PUERTO ALFONSO	30473168P	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204256	0	TENA REY ANDRES	30510056G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202930	0	TENO GARCIA ONESIMA	30152476M	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199901990	360	TER MORS ROBERT ARNOUD	X0027863X	DEUDOR	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
200010248	330	TERCIO DE QUITES 12 S.L.	B14490270	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109693	111	TEVAR SANCO JUAN	187600N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109736	111	THEODORICUS WAAN	266210P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199603528	230	THUINFORT, SOCIEDAD CIVIL	G14422083	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200104678	111	TIENDA CRUZ ANA MARIA	30474229B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199601609	230	TIENDA CRUZ ISIDORO	30187156F	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200104630	111	TINAHONES MARTINEZ FRANCISCO	30439766W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199601610	230	TINTORERIA MARIA JOSE CB	E14408959	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200104486	111	TOLEDANO GUILLEN ROSARIO	30025518F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200106111	111	TOLEDANO HIDALGO ALFONSO	30025603T	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109722	111	TOLEDO GARCIA MARIA JESUS	263424M	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200011319	340	TOLEDO GUTIERREZ VICTOR	30002777J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199502768	330	TORCUATO REYES ANTONIO ANGEL	30530474K	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200204956	0	TORCUATO REYES CARIDAD	30786743R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006885	111	TORCUATO REYES EUGENIO	214270W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104332	111	TORO BORJA JUAN DE	29807174W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104774	111	TORO CASTELLON ANTONIO DE	30518133P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200203133	0	TORO LUNA MARIA	30406625G	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200010306	200	TOROS CORDOBA S.L.	B41859489	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107976	111	TORRALBO JURADO MARIA JOSEFA	30535054R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107976	111	TORRALBO JURADO MARIA JOSEFA	30535054R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199602046	230	TORRALBO MOHEDANO JOSE	75689700N	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200013950	220	TORRALBO OCAÑA MIGUEL Y HNOS	30192942Z	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
200200917	0	TORRALBO TORREALBA DIEGO	29960900L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200108313	111	TORRE IGLESIAS MARIA DOLORES D	30787513N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200001405	111	TORRE MARTIN ANTONIO DE LA	23409567Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201403	0	TORREGROSA GORBANO CARMEN	80140663S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200001998	350	TORRERAS EXPOSITO RAFAEL	30033327L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
199401662	230	TORRES CARMONA AURORA	30808505M	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200108603	111	TORRES DE RUEDA ANTONIO	30803660J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199502794	230	TORRES DIEZ PEDRO	30035432P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200202532	0	TORRES FLORES JOSE CARLOS	30028040E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107814	111	TORRES LATASA IGNACIO JAVIER	30527098A	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104818	111	TORRES LOPEZ ALFONSO	30540542S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107566	111	TORRONTERAS OBREGON ANGELES	30514198Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200107566	111	TORRONTERAS OBREGON ANGELES	30514198Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200010282	320	TRANSCAR RAPID SL	B14508550	DEUDOR	PROVI. DE EMBARGO G.
200104030	111	TRANSPORTES COBO S.A.	A23015563	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200103988	111	TRANSPORTES ESPINOSA GOMEZ SL	A14025266	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006760	111	TRAT. AGRICOLAS BLESA S.A.	179683F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200877	0	TRENAS MORAL RAFAEL	29819832X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109709	111	TRENAS SORROCHE RAFAEL	207599R	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200101412	111	TRINIDAD SANJOSE ELISEO	6998676Y	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200205207	0	TRUJILLO BENITEZ INMACULADA	30804224W	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202356	0	UBEDA LADEHESA ANTONIO	29995883L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199923315	350	UCEDA ANTONIO	889154C	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B

200006768	111	ULATA LAMA RAFAEL	183673H	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200453	0	UNION ARTISTICA DEL SUR SL	B14393284	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200007557	320	UNION CERRAJERA CORDOBESA	869883T	DEUDOR	PROVI. DE EMBARGO G.
199900288	330	URBACOR SL O URVACOR S.L.	B29523800	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200206148	0	URBANO VIVAS GABRIEL	44366723E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200109496	111	UROZ ALLUE IRENE	46549503X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104792	111	VALERO GONZALEZ JUAN	30528717N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200991	0	VALLE FIGUEROA ANTONIO	30440953Q	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200001819	111	VALLE PEDROSA JOSE MARIA	29921006F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200205544	0	VALVERDE CHAMORRO VERONICA	30837843H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202086	0	VALVERDE OLLER FRANCISCO	29912393L	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200002078	380	VARGAS CABRERA M DEL PILAR	30069816F	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
200204514	0	VARGAS MACHUCA JOSE	30525607F	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199701069	330	VARGAS MAYA RAFAEL	52546339X	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200008558	350	VARGAS MUÑOZ BASILIO	30956520S	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200204642	0	VARGAS PADILLO MARIA CARMEN	30533477B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200013332	380	VARO SANCHEZ ANTONIO	30830694E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206397	0	VARON REQUENA JOSE LUIS	75677887K	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199909275	320	VARONA ARIZA FRANCISCO	29979102M	DEUDOR	PROVI. DE EMBARGO G.
200200938	0	VARONA GUILLEN RAFAELA	30026465B	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200006325	370	VAZQUEZ ENCARNACION AQUILINO	34033544F	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200109723	111	VAZQUEZ KOLDAN PURIFICACION	263648E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199923094	220	VEGA LOPEZ JUANA MARIA	30800139B	DEUDOR	DILIG. EMBARGO CUENTA CTE.
200205944	0	VEGA VIDAL ANDRES DE LA	43784042T	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199801605	380	VELASCO CASTILLA ANTONIA	75661365J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200104879	111	VELASCO CASTRO ANDRES	30793391W	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104421	111	VELASCO CEJUDO DOLORES	29917401J	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200200191	0	VELASCO MATURANA NURIA LOURDES	52484771J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202118	0	VELASCO PEREZ AMELIA	29922520A	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199301324	260	VELASCO VILLARAZO CARMEN	30411654L	DEUDORA	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
200104057	111	VENDI Y SERVICIOS SL	B14118723	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200206385	0	VENTURA MEDINA ISABEL	75664573R	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199701074	330	VERA NAVAS SATURNINO	30404468D	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200203113	0	VIANA IGLESIAS MANUEL	30404090E	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200104050	111	VIDEO SAT ELECTRONICA S.L.	B14041271	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104062	111	VIDESUR SL	B14229140	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104062	111	VIDESUR SL	B14229140	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200104062	111	VIDESUR SL	B14229140	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199103277	380	VIDEVA HIDALGO JUAN	30495551N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200107783	111	VIGUERA SANCHEZ ARACELI ISABEL	30524876N	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
199801236	360	VILCHEZ JAIME ANTONIO	30523137K	DEUDOR	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
200104697	111	VILLAFUERTE FERNANDEZ RAFAEL	30485039B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201000	0	VILLAGRAN ORTIZ JOSE LUIS	30453323N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200204985	0	VILLALBA CORPAS RAFAEL	30789307N	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200002932	111	VILLALBA HIDALGO PEDRO	30935678B	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200105225	111	VILLANUEVA CORREA ALFONSO	51408413D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200109699	111	VILLANUEVA RUIZ	195384E	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006776	111	VILLAR S.A. VICTORIANO	188734L	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200006778	111	VILLAR S.A. VICTORIANO	189077V	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200110054	310	VILLAREJO BARROSO MARIA DEL CA	30411459P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200200977	0	VILLAREJO PEREZ BEATRIZ	30405458X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200107510	111	VILLATORO LOPEZ EDUARDO ANTONI	30511210P	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200101123	111	VILLEGAS ARROYO MANUEL	30059629D	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEH
200201408	0	WILHELM REBECCA EILEEN	X0563582J	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200206039	0	YEPES PIQUERAS LAURA MARIA	44355414H	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200001613	310	YUSTE RICO FERNANDO	29807882C	DEUDOR	NOTIF. DEUDOR EMB. DE CUENTAS
200202902	0	ZAFRA OBRERO ANGELA	30073361X	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
199503023	370	ZAMBRANA ALVAREZ CONCEPCION	30405329L	DEUDOR	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT
200204687	0	ZAMORANO GUTIERREZ RAFAELA	30536011S	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B
200202475	0	ZAMORANO LUQUE JOSE	30014756D	DEUDOR	NOTIF. PROVIDENCIA EMBARGO B

En Córdoba, a lunes 22 de julio de 2002.— La Jefa del Departamento de Recaudación, María Antonia Garrido Luque.

**CÓRDOBA**  
**GERENCIA DE URBANISMO**  
**Servicio de Licencias**  
**Oficina de Disciplina Urbanística y Ruinas**  
 Núm. 7.456  
**A N U N C I O**

Relación de los expedientes iniciados en la Unidad de Disciplina Urbanística del Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por realizar obras sin licencia, en los lugares y por las personas que a continuación se relacionan, por encontrarse en paradero desconocido, o por ignorarse el lugar de la notificación, o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien intentada la notificación, no haya podido practicarse, y del cual se ha dado traslado para su conocimiento a la Excm. Diputación de Córdoba y son los siguientes:

ASUNTO:

CADPRO., SUSPENSION OBRAS, T.A. E INICIACIÓN SANCIONADOR:

Expte. nº.: 33/00

Localización: El Alcaide (Huerta El Caño)

Responsable: D. Manuel Fernández Sánchez

Hechos: Construir casa de una planta de unos 120 m2 cubierta de teja, cochera de unos 40 m2 cubierta de teja, construcción de muro al camino con material de obra de unos 29 m/ por 2 m de altura. Explanada de hormigón de unos 190 m2 por unos 5 cm de grosor, sin la licencia municipal preceptiva

Importe Sanción: 8.748,60 euros

Expte. nº.: 224/00

Localización: Parc. Cortijo El Castillo

Responsable: D. Antonio Serrano Castillo

Hechos: Construir casa de dos plantas, la baja de unos 220 m2 y la 1ª planta de unos 150 m2 cubierta de teja, sin la licencia municipal preceptiva

Importe Sanción: 22.223,58 euros

Expte. nº.: 234/00

Localización: Montón de la Tierra, Cº de Centro Reto

Responsable: Dª Consuelo Ordoñez Serrano

Hechos: Construir casa de dos plantas de unos 140 m2 cada una y cerramiento de parcela de unos 100 m x 0,80 de hormigón, el resto de tubo y malla, sin la licencia municipal preceptiva

Importe Sanción: 2.901.360 euros

Expte. nº.: 28/02

Localización: Ribera Baja, Cº Lindón Reverte s/n

Responsable: D. José Luis Gil González

Hechos: Construir casa con sótano de unos 150 m2 y planta de unos 200 m2, piscina de unos 40 m2 y cerramiento de bloques de 80 m/ y 1,80 m de altura, sin la licencia municipal preceptiva

Importe Sanción: 17.666,33 euros

SUSPENSION DE OBRAS, TRAMITE DE AUDIENCIA E INICIACION SANCIONADOR:

Expte. nº.: 100/02

Localización: Terrenos del Castillo Cº 4 parc. 2

Responsable: D. Gregorio Alcaraz Sánchez

Hechos: Construir casa de una planta de unos 130 m2 cubierta de teja, sin la licencia municipal preceptiva

Importe Sanción: 7.512,94 euros

Expte. nº.: 111/02  
 Localización: Finca La Magdalena Alta  
 Responsable: RETEVISION MOVIL S.A. (AMENA)  
 Hechos: Instalación de antena de telefonía móvil de unos 30 m de altura con centro base y cerramiento de tubo y malla de 2 x 40 m, sin la licencia municipal preceptiva  
 Importe Sanción: 781,36 euros  
 Expte. nº.: 113/02  
 Localización: Carretera Puesta en Riego km. 8,600  
 Responsable: D. Antonio Delgado Zafra  
 Hechos: Construir nave de unos 300 m2 cubierta de chapa, sin la licencia municipal preceptiva  
 Importe Sanción: 6.559,90 euros  
 Expte. nº.: 118/02  
 Localización: Parc. El Alcaide con Arroyo Hormigueta, Cº 4 parc. 1-a  
 Responsable: D. Rafael Pedro Luque Moreno  
 Hechos: Construir casa de una planta de unos 110 m2 cubierta de teja, sin la licencia municipal preceptiva  
 Importe Sanción: 6.357,10 euros  
 Expte. nº.: 124/02  
 Localización: Paso de la Barquera, Cº 10 parc. 5  
 Responsable: Dª Ana Alcalá García  
 Hechos: Construir casa de una planta de unos 90 m2 cubierta de teja y piscina de unos 35 m2, sin la licencia municipal preceptiva  
 Importe Sanción: 6.013,44 euros.  
**PROPUESTAS DE RESOLUCION:**  
 Expte. nº.: 163/01  
 Localización: Parc. Los Ballesteros  
 Responsable: D. José Miguel Fernández Pino  
 Hechos: Construir casa de dos plantas, la 1ª de unos 266 m2 y la 2ª de unos 150 m2, sin la licencia municipal preceptiva  
 Importe Sanción: 27.939,85 euros  
**RESOLUCIONES EXPEDIENTES SANCIONADORES:**  
 Expte. nº.: 110/01  
 Localización: Campiñuela Baja s/n  
 Responsable: D. Ricardo Ramírez Ramos  
 Hechos: Construir casa de una planta de unos 130 m2, y porche de unos 15 m2, sin la licencia municipal preceptiva  
 Importe Sanción: 7.918 euros  
 Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4º de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.  
 Córdoba, 12 de agosto de 2002.— El Presidente de la Gerencia, José Mellado Benavente.

**LUCENA**  
**Gerencia de Urbanismo**  
 Núm. 7.681  
**A N U N C I O**

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lucena en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2002, acordó entre otros, el siguiente acuerdo:  
 Primero: Aprobar definitivamente los Estatutos, Bases de Actuación y Proyecto de Compensación del Estudio de Detalle S-5 "Tras el Carmen" del Plan General de Ordenación Urbana, en los propios términos que fueron aprobados inicialmente.  
 Segundo.— Nombrar representante de este Ayuntamiento en el órgano rector de la mencionada Junta al Concejal Delegado de Obras y Vicepresidente del Consejo de Gerencia, don Juan Torres Aguilar.  
 Lucena, 4 de septiembre de 2002.— El Vicepresidente, Juan Torres Aguilar.

**BENAMEJÍ**  
 Núm. 7.752  
**A N U N C I O**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158 de la misma Ley, y el artículo 20 al que se remite el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto

al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios número 6/2002 que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente con operación de crédito.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

En Benamejía, a 5 de septiembre de 2002.— El Alcalde, José Ropero Pedrosa.

**VALSEQUILLO**  
 Núm. 7.893  
**A N U N C I O**

No habiéndose producido reclamaciones durante el período de exposición pública del expediente tramitado para la aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Centro de Día para Personas Mayores de Valsequillo, el mismo queda elevado a definitivo, insertándose a continuación su texto íntegro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, siendo el Texto íntegro de dicho Reglamento el que sigue a continuación:

**REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DE VALSEQUILLO**

**TÍTULO I**

**DEL CENTRO DE DIA Y SUS USUARIOS**

Capítulo I

**Disposiciones Generales**

**Artículo 1. Régimen Interior del Centro y Titularidad.**

1. El Centro de Día para Personas Mayores de Valsequillo adopta el presente Reglamento para la regulación de su régimen interior.  
 2. La Entidad Titular del Centro es el Ayuntamiento de Valsequillo con domicilio en Plaza de la Constitución nº 1 de Valsequillo.

**Artículo 2.. Ambito de aplicación y Domicilio del Centro.**

El ámbito de aplicación del presente documento será el Centro de Día para Personas Mayores de la localidad de Valsequillo.  
 El Centro está ubicado en calle Portugal nº 2-a de Valsequillo.

**Artículo 3. Fines y Objetivos del Centro.**

Los fines del Centro de Día para Personas Mayores, son los siguientes:

- a) Fomentar y promocionar las actividades recreativas y culturales en el tiempo libre.
- b) Colaborar con otras Asociaciones, organizaciones e instituciones de la Entidad Local, para contribuir al mejoramiento de esta Entidad Local en todos sus aspectos y en base a la solidaridad e integración social.
- c) Defender los valores y la promoción de intereses de los socios, así como canalizar las obligaciones, derechos y deberes de los mismos.
- d) Colaborar con Asociaciones, organizaciones e instituciones en materia de apoyo y cesión de local, para la prestación de Servicios Sociales y Asistenciales a otros sectores de la población, siempre y cuando no suponga detrimento de la finalidad esencial del Centro.
- e) Contactar con los poderes públicos en relación con los problemas del Centro, así como para solicitar subvenciones en bien de la Asociación y de sus afiliados.

Capítulo II

**De los usuarios**

**Artículo 4. Reconocimiento de la condición de socio.**

1. Tienen derecho a ser usuarios/as y obtener la condición socios/as de este Centro de Día para Personas Mayores, con los requisitos y condiciones establecidas, todas las personas mayores de 60 años.

2. También pueden adquirir esta condición aquellas personas menores de 60 años que sean cónyuge o personas que constituyan pareja de hecho del socio/a.

3. Excepcionalmente, por decisión de la Junta de Gobierno y las disponibilidades del local, podrán adquirir la condición de socio los que sin haber alcanzado la edad de 60 años sean pensionistas.

A todos los interesados que reúnan los requisitos previstos en el Decreto 122197, de 22 de abril y en este Reglamento de Régimen Interior, les será reconocida la condición de socio/a.

4.-La condición de socio/a será reconocida por la Junta de Gobierno, y la tramitación de las solicitudes se efectuará mediante solicitud dirigida al Presidente de la Junta de Gobierno y acredi-

tando las condiciones señaladas para adquirir la condición de socio, resolviéndose en la mayor brevedad posible.

5.-Los acuerdos de la Junta de Gobierno denegatorios de la condición de socio/a, se comunicarán por escrito, concretándose el motivo de la denegación, y señalándose que se podrá presentar reclamación ante el Excmo. Ayuntamiento de Valsequillo, quien resolverá con carácter definitivo.

#### **Artículo 5. Pérdida de la condición de socio.**

Las bajas de los socios/as se producirán:

1. Por renuncia del interesado/a, en cuyo caso la pérdida de la condición de socio/a se hará efectiva al mes de su presentación.

2. Por decisión de la Entidad Titular, a propuesta de la Junta de Gobierno, se perderá la condición de socio temporal o definitivamente, previa audiencia del interesado y oído éste, en base al incumplimiento de alguno de los deberes generales e inherentes a la condición de socio que se recogen en este Reglamento, considerándose concretamente faltas muy graves las siguientes:

a) No tratar con el debido respeto y consideración a los demás socios, personal del Centro y demás personas que tengan derecho de acceso a las instalaciones.

b) Intencionadamente causar daños materiales en la utilización inadecuada de mobiliario, juegos, instalaciones y servicios del Centro.

c) Alterar reiteradamente con voces y ruidos el estado general de convivencia del Centro.

d) El no respetar las normas higiénicas y aseo personal dentro del Centro.

e) El llevar 3 meses sin pagar la cuota. En caso de abonarse la totalidad de lo debido, la Junta de Gobierno decidirá sobre la readmisión.

3. Por incumplimiento de la renovación del carnet de socio/a que se entenderá como renuncia. No obstante, se dará audiencia al interesado/a por si hubieran concurrido circunstancias excepcionales que hayan impedido la tramitación de la renovación. Pasado el plazo de renovación, y en los casos que proceda, la renovación tendrá el carácter de nuevo ingreso con pérdida de la antigüedad correspondiente.

4. Fallecimiento.

#### **Artículo 6. Acreditación de la condición de socio.**

1. A cada socio/a se le facilitará un carnet acreditativo de tal condición, firmado por el Presidente de la Junta de Gobierno de este centro y que deberá ser renovado cada cuatro años.

2. Dicho carnet deberá ser exhibido por el socio cuando le sea requerido por la Junta de Gobierno o el responsable de la Entidad Titular.

#### **Artículo 7. Libro registro de los socios.**

1. Corresponde al Secretario de la Junta de Gobierno de este Centro de Día llevar al día el Libro de Registro de Socios, debiendo guardar la confidencialidad de los datos personales que figuren en él.

2. En el orden del día de todas las reuniones ordinarias de la Junta de Gobierno se incluirá un apartado sobre altas y bajas, con el objeto de que el Libro de Registro de Socios esté actualizado.

#### Capítulo III

#### **Uso de las instalaciones. Horario del Centro**

#### **Artículo 8. Uso y acceso a las instalaciones.**

1. Podrán tener acceso a las instalaciones de este centro, además de sus socios:

- Aquéllas personas que por sus circunstancias personales, sociales y familiares así lo aconsejen y se autorice por la Junta de Gobierno.

- Aquéllas personas que estén colaborando en la consecución de los programas y actividades del Centro.

- Aquéllas personas invitadas a participar en los actos comunitarios de este centro.

2. Podrán tener acceso a las instalaciones y servicios de este centro, de forma temporal, los socios/as de otros Centros de Día para Personas Mayores, guardándose la preferencia del socio/a titular para cualquier actividad en el caso delimitación de espacios o plazas.)

#### **Artículo 9. Uso de las instalaciones por otros Colectivos.**

El uso de las instalaciones de este Centro de Día para Personas Mayores por parte de otros colectivos distintos a los relacionados

en los puntos precedentes, se realizará previa solicitud a la entidad titular, que deberá contar con el conocimiento de la Junta de Gobierno.

#### **Artículo 10. Horario del Centro.**

El Centro permanecerá abierto todos los días de la semana en los siguientes horarios:

- **Horario de invierno:** De 10 a 14 horas.  
De 16 a 20 horas.

- **Horario de verano:** De 10 a 14 horas.  
De 17 a 22 horas.

#### Capítulo IV

#### **Derechos y deberes de los socios**

#### **Artículo 11. Derechos.**

Los socios/as tendrán los siguientes derechos:

a) Utilizar las instalaciones y servicios del centro, de forma diligente, respetando las normas previstas en el punto siguiente.

b) Participar en las actividades que se organicen y colaborar con sus conocimientos y experiencia en el desarrollo de las mismas.

c) Formar parte de las comisiones que se constituyan.

d) Elevar por escrito o verbalmente ala Junta de Gobierno o ala Entidad Titular propuestas de mejora de servicios, y actividades, así como las quejas sobre el funcionamiento de los existentes. A las que se darán respuestas debidamente.

e) Participar como elector y elegible en los procesos electorales del Centro.

f) Asistir a la Asamblea General y tomar parte en sus debates con voz y voto.

g) Participar en los programas del Centro dirigidos a fomentar la solidaridad a través del voluntariado y de los grupos de auto ayuda y convivencia.

h) Consultar el Libro de Actas y demás documentación que obre en la Secretaría de la Junta de Gobierno, a excepción de los datos personales relativos a los socios/as.

i) Tener acceso a todo tipo de publicaciones que se reciban en el Centro.

j) Acceder y utilizar los servicios de otros centros de día de carácter público de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los casos de desplazamiento temporal del domicilio habitual.

k) Cualquier otro atribuido en la legislación vigente.

#### **Artículo 12. Deberes.**

1. Serán deberes de los socios/as:

a) Participar activa y solidariamente en actividades sociales, culturales, recreativas y de auto ayuda del Centro.

b) Utilizar adecuadamente las instalaciones y servicios del Centro, guardando las normas de convivencia y respeto mutuo dentro del Centro y en cualquier otro lugar relacionado con sus actividades. A estos efectos, los socios/as de este centro deberán:

- Guardar las normas de higiene y aseo tanto en lo personal como en las dependencias del Centro.

- Facilitar la realización de la limpieza del Centro al personal encargado.

- Usar adecuadamente el mobiliario y enseres del centro. Sólo las personas autorizadas se encargarán de la manipulación de diversos aparatos (TV., vídeo, aire acondicionado...).

- Utilizar las papeleras, ceniceros y contenedores para el depósito de residuos.

- Evitar las actividades que puedan ocasionar malestar a los demás socios/as.

- Tratar con el debido respeto y corrección al personal y demás socios del Centro.

c) Conocer y cumplir las disposiciones que le son aplicables de este Reglamento y del Estatuto de los Centros de Día para Personas Mayores aprobado por el Decreto 122/97.

d) Seguir las instrucciones que, en desarrollo de ambas normas, acuerde la Asamblea General de socios y la Junta de Gobierno.

e) Poner en conocimiento de la Junta de Gobierno y de la entidad titular las anomalías e irregularidades que se observen en el uso de instalaciones y servicios por parte de los socios/as o en el funcionamiento del Centro.

f) Respeto a las convicciones políticas, morales y religiosas de cuantas personas se relacionen con ellos.

g) Renovar el carnet de socio en el período estipulado. Transcurridos tres meses desde la caducidad del mismo sin haber iniciado su renovación, se entenderá como renuncia a la condición de socio, causando baja automática en el Centro. Pasado este plazo la

renovación tendrá el carácter de nuevo ingreso, con pérdida de la antigüedad correspondiente.

2. El incumplimiento de los deberes regulados en el artículo anterior, podrá dar lugar, en los términos previstos en este Reglamento y previa audiencia del interesado/a, a la pérdida temporal y definitiva de la condición de socio/a de este Centro.

#### Capítulo V

#### De las actividades del Centro

##### Artículo 13. Programa anual de actividades.

1. En este Centro existirán actividades para ocupar el ocio y tiempo libre, estimular la participación y promover la cultura, y aquellas que, además de enriquecer la personalidad, fomenten la convivencia y la solidaridad, potenciando las actividades de integración intergeneracional.

2. En este Centro de Día para Personal Mayores existirá una Plan Anual de Actividades elaborado por la Junta de Gobierno y la Comisión de Seguimiento del programa de Nuestro Mayores.

En su elaboración deberá existir la adecuada proporción entre las distintas actividades, teniendo en cuenta las posibilidades y peculiaridades del Centro con el fin de que cubra las preferencias del mayor número de socios/as, y conforme a la disponibilidad presupuestaria.

3. La Junta de Gobierno conocerá las preferencias de los socios del Centro previamente a la elaboración del Programa Anual de actividades, mediante sondeos, encuestas u otros medios que estime oportuno.

##### Artículo 14. Tipo de actividades y programación.

En este Centro de Día se desarrollarán, entre otras, las siguientes actividades:

1. Actividades solidarias y de auto ayuda: En el centro existirán actividades encaminadas a atender a socios/as y otros sectores de población que por especiales circunstancias sociales, familiares, personales, de salud, etc., se encuentren necesitados de apoyo social. A tal fin podrán crearse:

- Grupos de auto ayuda para el apoyo mutuo entre los socios.
- Grupos de visitas de carácter solidario, como visitas a centros locales, residencias, con el fin de prestarles compañía, realizar lectura de libros, pequeñas gestiones, etc.

2. Actividades recreativas:

En función de los espacios disponibles en este centro, las actividades diarias y recreativas se distribuirán de la forma más adecuada y en proporción a la demanda de los socios/as. En caso de discrepancia sobre el uso de mobiliario e instalaciones, la Entidad titular, oída la Junta de Gobierno, decidirá sobre la distribución adecuada del uso, asegurando que todos los que deseen tengan asignación similar de tiempo de disfrute.

3. Actividades culturales y ocupacionales:

De acuerdo con la demanda de los socios/as de este Centro, se establecerá una programación que contenga actividades de promoción cultural y fomento de la creatividad y las habilidades artísticas.

4. Campeonatos y concursos:

Los campeonatos y/o concursos que se celebren en este Centro, se establecerá una programación que contenga actividades de promoción cultural y fomento de la creatividad y las habilidades artísticas.

5. Excursiones y viajes:

Sólo quedan autorizados para organizar viajes y excursiones en este centro, la Junta de Gobierno y la Comisión prevista a tal fin, sin que ningún otro socio/a, pueda organizarlo usando el nombre del centro y/o al margen del mismo.

A los viajes y excursiones organizados en el este Centro se le dará la máxima publicidad dentro de las instalaciones del mismo inscribiéndose los socios/as interesados ante la persona que se designe por la Junta de Gobierno. En caso de limitación de plazas se arbitrará por la Junta de Gobierno un sistema de asignación justo para procurar que el mayor número de socios/as tengan acceso a los viajes, evitando que no sean siempre las mismas personas las que se beneficien de estas actividades.

Los responsables de la organización de los viajes y excursiones expondrán públicamente, con el tiempo suficiente, el plazo de inscripción, el sistema de asignación de plazas, la naturaleza del viaje, los lugares a visitar, las condiciones económicas, régimen de estancia, de transporte, horarios, etc.

Podrá establecerse el cobro de una cantidad extra a determinar

por la Junta de Gobierno, cuyo destino estará debidamente detallado en la convocatoria del viaje o excursión de que se trate.

Cada vehículo llevará un responsable del viaje que velará para que no se produzcan incidentes ni comportamientos que vayan en desprestigio del Centro.

Queda expresamente prohibida la realización de viajes y, excursiones que tengan por objeto la publicidad y/o venta de artículos de consumo.

#### TÍTULO II

#### DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y GOBIERNO

##### Artículo 15.- Organos de representación y Gobierno.

Los Organos de Representación y Gobierno del Centro de Día de Valsequillo, son la Asamblea General y la Junta de Gobierno.

#### Capítulo I

#### La Asamblea General

##### Artículo 16.- Naturaleza

La Asamblea General es el Organos de representación y participación de los socios y estará constituida por todos los socios del Centro de Día de Valsequillo.

##### Artículo 17. Asistencia de la Entidad titular.

Podrá asistir a la Asamblea General, con derecho a voz pero sin voto, hasta tres representantes del Ayuntamiento de Valsequillo, que serán siempre convocados al efecto.

##### Artículo 18.-Tipos de sesiones y convocatoria.

La Asamblea podrá reunirse en sesión constitutiva, en sesión ordinaria y en sesión extraordinaria.

La convocatoria para la Asamblea constitutiva se realizará por la Entidad titular del Centro. La convocatoria para las sesiones ordinarias y extraordinarias será realizada por el Presidente de la Junta de Gobierno.

La convocatoria para la Asamblea deberá de realizarse con una antelación mínima de siete días mediante exposición en el Tablón de anuncios del Centro, de orden del día y carácter de la misma, así como lugar y hora de celebración.

##### Artículo 19.- Reuniones.

La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria dentro del primer trimestre natural del año, para la revisión y aprobación de la gestión realizada por la Junta de Gobierno.

La Asamblea se reunirá en sesión extraordinaria cuantas veces sean necesarias, y siempre que lo solicite:

- a) La mayoría de la Junta de Gobierno.
- b) El 25% de los socios del Centro.
- c) La Entidad Titular del Centro.

##### Artículo 20.- Constitución.

La Asamblea quedará válidamente constituida en primera convocatoria con la presencia de la mayoría absoluta de los socios del Centro, y en segunda cualquiera que sea el número de socios asistentes, debiendo mediar entre una y otra un plazo no inferior a media hora.

##### Artículo 21.- La Mesa.

La Mesa estará constituida por un Presidente, un Vicepresidente y un secretario que serán elegidos mediante el procedimiento de mano alzada, previa presentación de candidatos a los distintos puestos, y cuyos mandatos formalizarán al término de la asamblea.

Hasta la elección de la Mesa ostentará la Presidencia el Presidente de la Junta de Gobierno para las sesiones ordinarias y extraordinarias, y un representante de la Entidad Titular para la sesión constitutiva.

##### Artículo 22.- Funciones de los miembros de la Mesa.

1.- El Presidente de la Mesa dirigirá el desarrollo de la Asamblea, mantendrá el orden de la sesión y velará por el cumplimiento de todas las formalidades.

2.- El Secretario de la Mesa redactará el Acta de la Asamblea, debiéndose exponer una copia en el Tablón de Anuncios y otra copia ser enviada a la Entidad Titular. En dicha acta deberá figurar:

- a) Lugar, día y hora de comienzo y terminación.
- b) Número de socios asistentes.
- c) Constitución de la mesa.
- d) Orden del día.

e) Acuerdos adoptados en los distintos puntos del Orden del día.

##### Artículo 23.-Acuerdos.

Los acuerdos de la Asamblea se tomarán por mayoría simple de los presentes, salvo en los supuestos que se requiera mayoría dis-tinta por este Reglamento.

**Artículo 24.- Competencias.**

Son competencias de la Asamblea General:

- a) Elegir a:
  - Los miembros de la Mesa
  - Los miembros de la Junta Gestora Provisional entre los candidatos que se presenten y fijar la fecha de las primeras elecciones dentro de un plazo máximo de tres meses desde la constitución de dicha Junta Gestora Provisional.
- b) Aprobar:
  - El programa anual de actividades cuidando una proporción adecuada entre las actividades recreativas, culturales y de animación y cooperación social dentro de las consignaciones presupuestarias.
  - El Reglamento de Régimen Interior del Centro, el cual deberá ser expuesto en el tablón de anuncios del Centro con la misma anterioridad exigida para la convocatoria de la Asamblea. Este Reglamento no entrará en vigor hasta su ratificación por la Entidad titular del Centro.
- c) Conocer:
  - La Memoria de las actividades desarrolladas durante el año anterior por la Junta de Gobierno.
  - El régimen de horarios del Centro y los servicios y las fechas de cierre propuestas por la Junta de Gobierno para el año, teniendo en cuenta el horario de personal con que cuente el Centro.
  - La propuesta de la Junta de Gobierno sobre la apertura y cierre del Centro durante los días y horas en los que no se cuente con personal de la Entidad titular, bajo la responsabilidad de la Junta de Gobierno.
  - Las propuestas de la Entidad Titular relativas a traslados, cierre o modificación sustancial del Centro.
- d) Revocar el mandato de la Junta de Gobierno de alguno de sus miembros conforme a lo establecido en el artículo de este Reglamento.
- e) Cualquier otra que ello sucesivo pudiera atribuírsele.

#### Capítulo II

#### La Junta de Gobierno

**Artículo 25.-Naturaleza.**

La Junta de Gobierno es el órgano de representación de los socios y de ejecución de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

**Artículo 26.- Composición.**

1. La Junta de Gobierno, integrada por los representantes de los socios elegidos conforme al régimen electoral establecido en el título IV de este Reglamento, estará formado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y cuatro vocales.
2. Podrán asistir a las sesiones de la Junta, con voz y voto, dos representantes de la Entidad Titular.

**Artículo 27.- Mandatos.**

1. Los miembros que componen la Junta de Gobierno tendrán un mandato de cuatro años. La Presidencia de la Junta no podrá ser ejercida por la misma persona más de dos mandatos consecutivos.
2. El mandato de la Junta de Gobierno o el de alguno de sus miembros podrá ser revocado en Asamblea General convocada en Sesión Extraordinaria a propuesta del 25% de los socios del centro, mediante acuerdo adoptado por las 2/3 partes de los asistentes a la asamblea. La convocatoria extraordinaria para tal finalidad solo podrá ser llevada a cabo una vez al año.
3. Los miembros de la Junta de Gobierno en su mandato no percibirán remuneración alguna, ni gozarán de inmunidad respecto a los deberes generales y régimen de faltas y sanciones aplicables a socios y usuarios, ni recibirán ningún trato preferencial en sus derechos como socios.

**Artículo 28.- Sesiones y convocatoria.**

1. La Junta de Gobierno se reunirá en sesión ordinaria una vez al mes, y en su sesión extraordinaria cuantas veces se requiera por decisión del Presidente, por petición escrita de la mitad de sus miembros, o por petición de la Entidad Titular.
2. La convocatoria será realizada por el Presidente con una antelación mínima de setenta y dos horas, fijando el orden del día en el que se habrá tenido en cuenta las peticiones de los demás miembros formuladas con suficiente antelación, así como el lugar, fecha y hora de celebración. Una copia de la convocatoria será expuesta en el tablón de anuncios cuarenta y ocho horas antes.
3. En caso de urgencia, la convocatoria de sesión extraordinaria se realizará con la brevedad que la situación requiera, asegurando su conocimiento por parte de todos los miembros.

**Artículo 29.- Constitución y acuerdos.**

1. La Junta se entenderá válidamente constituida en primera convocatoria cuando se encuentren presentes la mitad más uno de sus miembros. En segunda convocatoria, se entenderá válidamente constituida cuando transcurrida al menos media hora se encuentren presentes como mínimo la tercera parte de sus miembros.
2. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple, decidiendo, en caso de empate, el voto del Presidente.

**Artículo 30.- Funciones de la Junta de Gobierno.**

Son facultades de la Junta de Gobierno:

- a) Elegir:
  - Entre sus miembros y revocar, en su caso, a los representantes que ocuparán los distintos cargos, tal y como se establece en el título IV de este Reglamento.
  - Entre sus vocales, por mayoría simple, a los presidentes de las Comisiones que pudieran constituirse.
- b) Proceder a integrar como miembro de la correspondiente Junta de Gobierno a los suplentes de la lista, siguiendo el resultado de las elecciones para cubrir las vacantes que se produzcan durante el mandato.
- c) Constituir, en su caso, Comisiones con el fin de delegar en ellas la preparación de actos o actividades sociales, así como recabar las mismas determinadas informaciones.
- d) Abrir los plazos para la inscripción voluntaria de los socios y usuarios en las distintas comisiones.
- e) Acordar:
  - La convocatoria de Elecciones Generales dentro del mes último de vigencia de su mandato.
  - La convocatoria de Elecciones Parciales cuando no existan suplentes para ocupar los puestos vacantes y éstos sean inferiores a la mitad simple de los miembros de la Junta.
- f) Elaborar:
  - Y proponer a la Asamblea general para su aprobación los programas anuales de actividades, cuidando de que exista proporción entre las distintas posibilidades y que cubran las preferencias del mayor número de socios.
  - Anualmente un informe para conocimiento de la Asamblea sobre el funcionamiento del Centro, exponiendo los problemas y soluciones que se estimen convenientes.
  - Anualmente la Memoria de actividades desarrolladas, poniéndolo en conocimiento de la asamblea y de la Entidad Titular.
  - Las posibles modificaciones de este Reglamento, ajustadas a la normativa vigente, y presentarlo a la aprobación de la Asamblea y a la Entidad Titular para su ratificación.
- g) Conocer e informar el proyecto de presupuesto de actividades del Centro y seguir su desarrollo.
- h) Facilitar a la Entidad Titular y a los socios información trimestral de las actividades que se realicen.
- i) Difundir entre los socios y usuarios las informaciones de su conocimiento que sean de interés general para los mismos, permitiendo que los sindicatos, partidos políticos y entidades sin ánimo de lucro puedan facilitar información de interés para las personas mayores, respetando la pluralidad informativa.
- j) Ser oída por la Entidad Titular respecto de los precios de los Servicios del Centro establecidos para cada actividad, de conformidad con las normas vigentes.
- k) Dar a conocer a la Asamblea para cada anualidad las propuestas de régimen de horario del Centro y de los Servicios y fechas de cierre. Asimismo propondrá a la Entidad Titular la apertura y cierre del Centro, bajo su responsabilidad, los días y en horario en que no se cuente con personal de la Entidad Titular.
- l) Reconocer y denegar la condición de socio en todos los casos.
- m) Proponer:
  - A la Entidad Titular la concesión de mención honorífica a favor de aquellos socios colaboradores que, por su especial dedicación al mismo considere merecedoras de tal consideración.
  - A la Entidad Titular, conforme al artículo 14 de este reglamento, la pérdida temporal o definitiva de la condición de socio.
- n) Realizar programas dirigidos a fomentar la solidaridad a través del voluntariado, grupos de auto ayuda y convivencia entre los socios del Centro.
- o) Promover actividades sociales, culturales y recreativas entre los socios y la Comunidad en donde está inserta el Centro.
- p) Fomentar la colaboración del Centro y de sus socios y usuarios en las actividades de los Servicios Sociales Comunitarios, Asociaciones y Entidades de la zona.

q) Favorecer la utilización del Centro para la prestación de los Servicios Sociales Comunitarios y asistenciales a otros sectores de la población, cuando sea factible.

r) Colaborar con la Entidad Titular para que el funcionamiento del Centro sea acorde con este Reglamento, poniendo en conocimiento de aquélla las irregularidades que observen o le trasladen los socios y usuarios.

s) Recibir de la Entidad Titular cuanta documentación e información pueda ser de interés y utilidad a la Junta de gobierno y a los socios del Centro.

t) Cualquier otra que en lo sucesivo pudiera atribuírsele por la Entidad Titular.

#### **Artículo 31.- Funciones del Presidente.**

Corresponde al Presidente de la Junta de gobierno las siguientes funciones, que en los casos de ausencia, enfermedad o vacante serán desempeñadas por el Vicepresidente:

- a) Ostentar:
  - La representación de la Junta de Gobierno y llevar a cabo la ejecución de sus acuerdos.
  - La representación del Centro, especialmente en los actos oficiales, en las actividades recreativas, culturales y de cooperación y en todos aquellos actos que conlleven la representación de los socios.
- b) Acordar la convocatoria de la Junta de Gobierno y de la Asamblea General, en sesión ordinaria y extraordinaria, cuando concurren las circunstancias establecidas al efecto en este Reglamento.
- c) Fijar el Orden del día de las distintas sesiones, atendiendo las peticiones formuladas con suficiente antelación, así como presidir y levantar las sesiones que celebre la Junta de Gobierno y dirigir sus deliberaciones decidiendo con voto de calidad en caso de empate, y ejercer la presidencia de la Asamblea general hasta la elección de la Mesa.
- d) Firmar los carnets de socio.
- e) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos de la Junta de Gobierno.
- f) Llevar a cabo el plan anual de actividades aprobado por la Asamblea, cuidando que todas sean cumplidas.
- g) Velar por el cumplimiento de las normas del Centro.
- h) Desempeñar cualquier otra función que pudiera derivarse de la normativa vigente, no atribuida a otro órgano de gobierno.
- i) Ejecutar cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente de la Junta de Gobierno.

#### **Artículo 32.- Funciones del Secretario**

El Secretario de la Junta de Gobierno será auxiliado en sus funciones por el personal que preste sus servicios en el Centro, correspondiéndole las siguientes funciones que en los casos de ausencia, enfermedad o vacante serán desempeñadas por el vocal de menor edad o en su caso por el que designe la Junta de Gobierno:

- a) Levantar acta de las sesiones de la Junta de Gobierno, debiendo exponer una copia de la misma en el tablón de anuncios y trasladar otra a la Entidad Titular dentro de los siete días siguientes a la celebración de la reunión.
- b) Tramitar las solicitudes de ingreso y los carnets de socios.
- c) Llevar al día el libro de Registro de socios y los ficheros donde figuren los datos personales de éstos, guardando la debida confidencialidad al respecto.
- d) Custodiar los libros, documentos y correspondencia de la Junta.
- e) Llevar a cabo las funciones de carácter administrativo en relación con las actividades de la Junta de Gobierno.
- f) Preparar las sesiones de la Junta de Gobierno y redactar las actas de las mismas, siempre con el visto bueno del Presidente.
- g) Exponer en el tablón de anuncios del Centro la Convocatoria de Sesiones.
- h) Expedir certificaciones de los acuerdos de la Junta cuando proceda y sea expresamente requerido para ello.
- i) Diligenciar el libro de Registro de Socios el día de la convocatoria de elecciones, para la elaboración del Censo Electoral.

#### **Artículo 33.- Funciones de los Vocales**

Corresponde a los Vocales de la Junta las siguientes funciones:

- a) Asistir a las reuniones que se convoquen
- b) Proponer temas a incluir en el orden del día.
- c) Participar en los debates y votar los acuerdos.
- d) Prestar apoyo a los cargos de la Junta.
- e) Colaborar con la Entidad Titular del Centro en el buen funcionamiento del mismo.
- f) Presidir aquellas comisiones para las que sean designados.

g) Cualquier otra que pudiera desprenderse de la aplicación de este Reglamento y de la normativa vigente.

#### **Artículo 34.-Comisiones.**

1. Las Comisiones que puedan constituirse estarán integradas por un mínimo de tres socios y un máximo de ocho. Tanto el número de miembros como la designación de los socios que formarán parte de las Comisiones será acordado por la Junta de Gobierno y siempre a propuesta del Vocal Presidente de la respectiva Comisión.

2. Las funciones de las Comisiones y las actividades a organizar estarán sujetas a este Reglamento y a la normativa vigente.

3. Cada Comisión adaptará sus actividades a los programas anuales aprobados por la Asamblea General y elaborará un informe anual de las actividades realizadas, detallando la acogida que han tenido entre los socios, posibilidades de mejora, así como propuesta de nuevas actividades, a fin de que la Junta de gobierno lo examine y en su caso lo integre en el plan anual de actividades.

### **TÍTULO III**

#### **DE LA ENTIDAD TITULAR Y DE LA DIRECCION DEL CENTRO**

##### **Artículo 35.-Funciones de la Entidad Titular**

El Ayuntamiento de Valsequillo como Entidad Titular del Centro de Día para Personas Mayores de Valsequillo, tendrá, con carácter general, las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento de la normativa referente a los Centros de Día y por el cumplimiento de la transparencia y participación democrática del proceso electoral del Centro.
- b) Establecer el horario y calendario del Centro, oída la Junta de gobierno y autorizar, en su caso, fuera del horario según lo establecido en los artículos 24.c y 30.k.
- c) Elaborar y gestionar el presupuesto del Centro, incluido el propio de actividades a desarrollar en el mismo.
- d) Presentar a la Asamblea General informe anual de lo actuado en materia de presupuestos, así como las previsiones para el próximo ejercicio.
- e) Convocar a la Asamblea Constitutiva entre el tercer y sexto mes desde la apertura del Centro.
- f) Establecer, oída la Junta de Gobierno, los precios de los Servicios del Centro para cada actividad.
- g) Colaborar con la Junta de Gobierno en la realización en el Centro de actividades comunitarias dirigidas a otros sectores de la población.

##### **Artículo 36.-Recursos económicos para actividades.**

La Entidad Titular asignará los recursos económicos en materia de actividades teniendo en cuenta las necesidades específicas del Centro, número de usuarios y programa de actividades.

##### **Artículo 37.-Funciones del Director del Centro.**

El Director del Centro de Día tendrá las siguientes funciones:

- a) Representar a la Entidad Titular del Centro.
- b) Desempeñar, en su caso, la Jefatura del personal adscrito al Centro, organizando el trabajo de dicho personal, y fomentando la cooperación de éstos y los socios del Centro y sus representantes.
- c) Realizar las tareas administrativas propias del Centro.
- d) Asegurar y velar por el cumplimiento de los Contratos que celebre la Entidad Titular, y por los horarios y calendarios fijados por dicha Entidad.
- e) Responsabilizarse, siguiendo las instrucciones de la Entidad Titular, de la gestión del presupuesto del Centro, informando a la Junta de Gobierno sobre la misma.
- f) Organizar, coordinar e impulsar las tareas en orden a la consecución de los fines del Centro.
- g) Cooperar con la Junta de Gobierno en la realización de las actividades programadas y de los acuerdos adoptados cuando sea requerido.
- h) Asistir a las reuniones de la Asamblea General y de la Junta de Gobierno.
- i) Canalizar cuanta documentación e información llegue al Centro y que pueda ser de interés para los socios, Junta de Gobierno o personal del Centro.
- j) Elevar a la Entidad Titular las quejas y peticiones que le sean trasladadas, y poner en conocimiento de la Junta de Gobierno aquellas que le lleguen directamente.
- k) Cualesquiera otra que le fueran encomendadas por la Entidad Titular del Centro.

### **TITULO IV**

#### **DEL REGIMEN ELECTORAL DEL CENTRO**

##### **Artículo 38.-Elección de la Junta de Gobierno**

La Junta de Gobierno estará compuesta por aquellos miembros

elegidos mediante votación secreta e individual de los socios del Centro.

**Artículo 39.-Censo.**

1. Para llevar a cabo todo el proceso electoral, el Secretario de la Junta de Gobierno realizará un Censo Electoral en el que consten todos los socios que reúnan la condición de electores y elegibles. El Censo quedará cerrado en la fecha de publicación de la convocatoria.

2. A los efectos de Censo tendrá valor el libro de registro de socios, previa diligencia de cierre por el secretario al inicio del proceso electoral en la que hará constar el número de socios existentes a dicha fecha.

**Artículo 40.-Convocatoria.**

1. La convocatoria de las elecciones será acordada por la Junta de Gobierno dentro del mes último de vigencia de su mandato. Para la constitución de la primera Junta de Gobierno, así como para el supuesto del artículo del presente Reglamento, la convocatoria de elecciones será realizada por la Junta Gestora Provisional del Centro dentro de los tres últimos meses siguientes a su constitución.

2. El Secretario de la Junta de Gobierno deberá publicar en el tablón de anuncios la convocatoria acordada por la Junta de Gobierno donde aparecerá el calendario del proceso electoral, la fecha de celebración de las elecciones así como el horario de apertura de la Mesa Electoral. Este horario se determinará según el número de socios del Centro.

**Artículo 41.-Mesa Electoral.**

1. La Mesa Electoral deberá constituirse a los cinco días siguientes de la publicación de la convocatoria, acto del cual habrá que levantar acta. todos los trámites derivados del proceso electoral serán competencia de la Mesa Electoral.

2. La Mesa Electoral estará formada por tres socios designados entre 10 socios que componen el censo electoral de la siguiente forma: el socio de mayor antigüedad en el centro y los dos socios de más reciente incorporación actuando como Presidente uno elegido por y entre los tres. Por igual procedimiento se elegirán los suplentes. Un secretario, con voz pero sin voto será designado por la Entidad titular.

3. Los componentes de la Mesa Electoral tendrán derecho a las indemnizaciones por gastos de desplazamiento y dietas que se produzcan en el desempeño de sus funciones, conforme a la legislación en esta materia.

**Artículo 42.-Candidaturas.**

1. Los socios que deseen formar parte de la Junta de Gobierno, formalizarán sus candidaturas necesariamente ante la Mesa Electoral y a través del registro del Centro, entre el decimoquinto y vigésimo día posteriores a la convocatoria.

2. El escrito de presentación de cada candidatura deberá expresar claramente el nombre y apellido del candidato y aportar los documentos acreditativos de sus condiciones de elegibilidad. Podrán designar de entre los socios del Centro un Interventor, que formará parte de la mesa Electoral con tal condición.

3. Una vez transcurrido el plazo mencionado, la Mesa Electoral dispondrá de cuarenta y ocho horas para publicar la relación provisional de candidatos en el tablón de anuncios del Centro. Se podrán presentar las impugnaciones oportunas, dentro de los tres días naturales siguientes, mediante escrito dirigido a la Mesa electoral.

4. Al finalizar este último plazo y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, la Mesa Electoral procederá a la proclamación definitiva de los candidatos así como de los Interventores, quedando expuesto el listado en el Tablón de anuncios del Centro.

5. Si, una vez proclamadas las candidaturas como definitivas, el número de candidatos presentados es igual al número de representantes se procederá siempre a votación.

6. Si el número de candidatos presentados fuera inferior al número máximo de representantes a elegir o no se hubieran presentado candidatos, se dará por concluido el proceso electoral procediéndose a la convocatoria de nuevas elecciones transcurrido el plazo de un mes. En caso de que tras el nuevo proceso persistiese la misma situación, la Entidad Titular procederá conforme a lo establecido en el artículo 24.a) de este Reglamento.

**Artículo 43.-Campaña**

Los candidatos durante ocho días, a partir del siguiente a la fecha de su proclamación, podrán hacer campaña en las dependen-

cias del Centro, siempre que no se perturbe su normal funcionamiento y conforme a la distribución del horario que haya acordado la Mesa Electoral con la Entidad Titular.

**Artículo 44.-Votación**

1. Los actos de votación y escrutinio serán públicos.

2. Una vez finalizada la votación y antes de comenzar el recuento de votos, se comprobará si el número de sobre depositados es igual al número de votantes. En casos de no coincidir, la Mesa podrá disponer la celebración de una nueva votación ocho días más tarde.

3. Será requisito indispensable para que se pueda constituir válidamente la Junta de Gobierno que el número de votos válidos emitidos en las elecciones sea superior al menos en cinco veces al número de representantes a elegir.

**Artículo 45.-Escrutinio.**

1. Serán válidas aquellas papeletas en las que aparezca votado un número de candidatos igual o superior al número de miembros que han de componer la Junta de Gobierno.

2. Serán nulas aquellas papeletas en las que esté señalado mayor número de candidatos a votar, las que presenten enmiendas o tachaduras, las que presenten un contenido ininteligible y aquellas que haga referencia a otro asunto no relacionado con la votación.

3. Se considerará voto en blanco, pero válido, la papeleta que aparezca sin ningún contenido.

**Artículo 46.-Proclamación de los elegidos.**

1. El Presidente de la Mesa dará lectura del resultado definitivo de la votación y proclamará a los candidatos que hubiesen sido elegidos como representantes de los socios para formar parte de la Junta de Gobierno, dando cuenta igualmente de la relación de los suplentes hasta un número máximo igual de candidatos elegidos.

2. Si hubiere empates, éstos se resolverán a favor del candidato de mayor antigüedad en el Centro.

3. Si los candidatos elegidos lo son en número igual o inferior al 50% del máximo de representantes del Centro, la Mesa procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 42.6.

**Artículo 47.-Acta.**

El acta de la sesión será levantada por el Secretario y firmada por todos los componentes de la Mesa Electoral y por los que hubiesen sido designados como Interventores. Estos últimos podrán solicitar la inclusión en acta de las observaciones que consideren oportunas a efectos de ulteriores recursos o reclamaciones.

**Artículo 48.-Constitución de la Junta de Gobierno.**

1. Dentro de los quince días siguientes al de la votación la Entidad Titular convocará a los candidatos elegidos para la constitución provisional de la Junta de Gobierno, estando esta Junta provisional presidida por el candidato elegido de mayor edad y actuando como Secretario de actas un representante de la Entidad Titular.

2. Los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Junta de Gobierno serán ocupados por los candidatos más votados que hayan quedado en primer y segundo lugar respectivamente.

3. El Secretario de la Junta de Gobierno será elegido en votación secreta por y entre los candidatos elegidos para formar parte de la Junta de gobierno.

4. Nombrados los distintos cargos, tomarán posesión, quedando así constituida definitivamente la Junta de Gobierno.

**Artículo 49.-Vacantes.**

1. Si durante la vigencia del mandato de la Junta de Gobierno se produjeran vacantes, éstas serán cubiertas por los suplentes y, de no existir éstos, se podrán celebrar elecciones parciales.

2. Si las vacantes afectan a cargos que deban ser elegidos por y entre los miembros de la Junta de Gobierno se procederá a la nueva elección del cargo que haya quedado vacante.

3. La vacante del cargo de Presidente será ocupada por el Vicepresidente y la de secretario por el vocal de menor edad, hasta su ocupación formal según lo establecido en el artículo 48.

4. Las elecciones parciales convocadas por la Junta de Gobierno, cubrirán las vacantes por el período restante hasta completar el mandato de la Junta, y se celebrarán de acuerdo con el procedimiento establecido en éste Título.

5. No podrán presentarse a las elecciones parciales que se convoquen los socios que hayan renunciado a sus cargos de miembros de la Junta de Gobierno durante el mandato de ésta.

6. Si las vacantes existentes supusieran más del 50% del número máximo de representantes del Centro y no existieran suplentes para cubrir dichas vacantes, quedará disuelta la Junta de gobierno iniciándose los trámites para un nuevo proceso electoral con arreglo al Título 4º de este Reglamento.

Contra el presente acuerdo definitivo, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en los términos previstos en los art. 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en los términos previstos en la Ley 29/98 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Córdoba.

Valsequillo, 13 de septiembre de 2002.— El Alcalde, Pedro A. Barbero Arévalo.

### ENCINAS REALES

Núm. 7.983

Don Vicente Hurtado Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2002, acordó ratificar el acuerdo adoptado por dicha Comisión de Gobierno en fecha 21 de noviembre de 2001, relativo a la enajenación directa del inmueble conocido como "Nave Industrial en la Bezorrilla", sita en el Polígono 3, parcela 297-B, dentro del PPI-1, al ocupante de la misma don Juan Caballero Mejías, en el precio de 96.642,75 euros (IVA incluido), inventariada en el epígrafe 1.A.2.020 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena al tomo 1.116, libro 94, folio 214, finca 5.667, inscripción 1ª, una vez que dicha enajenación directa ha sido autorizada por resolución de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Por medio del presente se somete el expediente a información pública, durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes transcurrido dicho plazo, sin que se hubiesen formulado alegaciones, el presente acuerdo se considerará definitivo y se procederá a la formalización de la enajenación en escritura pública; en caso contrario, serán resueltas por la Comisión de Gobierno.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Dado en Encinas Reales, a 9 de septiembre de 2002.— El Alcalde, Vicente Hurtado Navarro.

Núm. 7.984

Don Vicente Hurtado Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2002, aprobó por mayoría absoluta del número legal de miembros, la incorporación de este municipio al Consorcio para el Saneamiento Financiero Municipal, que se constituirá al amparo de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 207/2002, de 23 de julio, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes (B.O.J.A., número 88, de 27 de julio de 2002), así como los Estatutos del mismo conforme al modelo que figura como Anexo 1 al referido Decreto.

Dicho acuerdo se somete a información pública, mediante la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubiesen formulado reclamaciones, el presente acuerdo se considerará definitivo.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Encinas Reales, a 16 de septiembre de 2002.— El Alcalde, Vicente Hurtado Navarro.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

SEVILLA

Sala de lo Social

Núm. 7.719

La Sala de lo Social, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, hace saber:

Que en el Recurso de Suplicación número 802/2000-BL, dimanante de Autos número 898/1999 y ac., tramitados por el Juzgado de lo Social Número Tres de los de Córdoba, seguidos entre partes, que luego se dirán, se ha dictado por esta Sala, la resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

"Debemos desestimar y desestimamos el Recurso de Suplicación formulado por Julia María Noves Torres, Javier Bergillos Aguilar, Carmen Crespo Hidalgo, Carlos Jesús Benítez Carrasco, David Zapata Merino, Miguel Salas Bautista, Mónica Martín Flecha, Margarita Díaz Pérez, Yolanda Ramírez Fernández, Miguel Bergillos Aguilar, Manuel Velasco López y Carlos Luis Eslava Martínez, contra los Autos de 27 de noviembre de 2001 y 4 de enero de 2002 ya referenciados y, en consecuencia, confirmamos dichas resoluciones.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y al Excmo. Sr. Fiscal de este Tribunal, advirtiéndose que, contra ella, cabe Recurso de Casación para la unificación de doctrina, que podrá ser preparado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la misma, mediante escrito dirigido a esta Sala, así como que transcurrido el término indicado, sin prepararse recurso, la presente Sentencia será firme.

Una vez firme esta Sentencia, devuélvanse los Autos al Juzgado de lo Social de referencia, con certificación de esta resolución, diligencia de su firmeza y, en su caso, certificación o testimonio de la posterior resolución que recaiga.

Únase el original de esta Sentencia al libro de su razón y una certificación de la misma al presente rollo, que se archivará en esta Sala.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Milton Livesey College, Sociedad Limitada, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido el presente en Sevilla, a 31 de julio de 2002.— El Secretario de la Sala, Manuel Varón Mora.

## JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 7.720

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 278/2000, sobre Social Ordinario, a instancia de José María Morales, contra INSS y TGSS y Empresa Pavimentos Durán Gómez, Sociedad Limitada, en la que con fecha 6 de julio de 2002 se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don José María Morales Pons frente al INSS, TGSS y Empresa Pavimentos Durán Gómez, Sociedad Limitada, en asunto de prestación de incapacidad temporal, declarando al actor a percibir la prestación por incapacidad temporal derivada de accidente no laboral desde el 17 de abril de 1999 hasta su curación con una base reguladora diaria de 2.625 pesetas (15,78 euros), condenando a las partes demandadas a estar y pasar por esta declaración.

Adviértase a las partes al notificarles esta resolución que contra la misma, cabe interponer Recurso de Suplicación para ante la "Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía", en término de 5 días a contar del siguiente al de su notificación, mediante comparecencia ante este Juzgado de lo Social o, por escrito dirigido al mismo, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Laboral, advirtiéndose a la Entidad Gestora demandada que, en caso de recurrir, deberá presentar ante este Juzgado, certificación acreditativa de que comienza el abono de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso.

Así, por esta mi Sentencia, que será debidamente publicada, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en forma a la Empresa Pavimentos Durán Gómez, Sociedad Limitada, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

El Secretario Judicial, firma ilegible.

Núm. 7.766

#### Cédula de notificación

En el procedimiento de Juicio de Faltas número 20/2002-A, que se sigue en este Juzgado de Instrucción Número Uno de Córdoba, por amenazas, con esta fecha se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Omar Benayed y Tariz Fariz, de la denuncia en su contra formulada, con declaración de oficio de las costas procesales.

Notifíquese la anterior resolución a las partes haciéndoles saber que la misma aún no es firme, y contra la que cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado en el término de 5 días desde la última notificación, por escrito y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 975 y 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; recurso que se sustanciará ante la Il. Audiencia Provincial. Publíquese. Llévase el original de la presente al Libro de Sentencias y testimonio a los Autos.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Hamid Tifaqui, Omar Benayed y Hicham El Maallam, que se encuentran en paradero desconocido, expido la presente en Córdoba, a 5 de septiembre de 2002.— El Secretario, firma ilegible.

Núm. 7.767

#### Cédula de notificación

En el procedimiento de Juicio de Faltas número 397/2001-A, que se sigue en este Juzgado de Instrucción Número Uno de Córdoba, por amenazas, con esta fecha se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Francisco Castro Torres, de la denuncia en su contra formulada, con declaración de oficio de las costas procesales.

Notifíquese la anterior resolución a las partes haciéndoles saber que la misma aún no es firme, y contra la que cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado en el término de 5 días desde la última notificación, por escrito y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 975 y 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; recurso que se sustanciará ante la Il. Audiencia Provincial. Publíquese. Llévase el original de la presente al Libro de Sentencias y testimonio a los Autos.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Aletta Cataharina Wyk, que se encuentra en paradero desconocido, expido la presente en Córdoba, a 5 de septiembre de 2002.— El Secretario, firma ilegible.

Núm. 7.847

Don Enrique Summers Rivero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 523/2002, se ha acordado citar a Santiago Carballido Esteban como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 10 de octubre de 2002, a las 10,50 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Santiago Carballido Esteban.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 6 de septiembre de 2002.— El Secretario Judicial, Enrique Summers Rivero.

#### MÁLAGA

Núm. 7.805

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social Número Siete de Málaga.

Doy fe y Certifico: Que en los Autos números 1.029 a 1.064/1999, Ejecución número 232/2002, seguidos a instancia de don Alejandro Peña Román y Sandra Castro Beiramar, contra Limpieza y Vitricado del Sur, Sociedad Limitada, en reclamación de Cantidad, con fecha 30 de julio de 2002, se ha dictado Auto de incoación, cuya parte dispositiva copiada literalmente dice:

#### Parte Dispositiva

Procedase a la ejecución en vía de apremio y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la parte ejecutada Limpieza y Vitricado del Sur, Sociedad Limitada, con domicilio en Córdoba, Avenida Guerrita, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 946,51 euros, en concepto de principal reclamado, más la cantidad de 189,30 euros, que para costas, gastos e intereses se presupuestan, sin perjuicio de ulterior y definitiva liquidación.

Si se persiguen bienes de la sociedad de gananciales, póngase en conocimiento del cónyuge no deudor la demanda ejecutiva, Auto de ejecución y embargo de los bienes a los fines de que pueda mostrar su oposición o instar la liquidación de la sociedad de gananciales en los supuestos y forma previstos en el artículo 541 de la LEC.

Requírase a la ejecutada para que manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión de cargas y gravámenes y en el caso de inmuebles, si están ocupados, con identificación de las mismas y expresión del título, con apercibimiento de las sanciones y multas previstas en el artículo 589 de la LEC.

Librense atentos oficios a los distintos Organismos y dependencias públicas a fin de recabar cuanta información sea posible sobre bienes suficientes de la propiedad de la demandada sobre los que poder realizar traba y embargo (artículo 590 LEC y 237 LPL).

Dése comisión para la diligencia de embargo a practicar por un Agente Judicial, asistido del Secretario o funcionario habilitado al efecto, sirviendo la presente resolución de Mandamiento en forma para la práctica de lo acordado, así como para solicitar el auxilio de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, si fuera necesario, guardándose en la traba el orden y limitaciones que establecen los artículos 592 y 605 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Notifíquese la presente resolución a las partes con la advertencia de que frente a la misma no cabe recurso alguno (artículo 551.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), sin perjuicio de que la ejecutada, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de esta resolución, pueda oponerse a la misma por escrito, alegando el pago o cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia, que habrá de justificarse documentalmente; que igualmente podrá oponerse la caducidad de la acción ejecutiva y los pactos y transacciones que se hubieren convenido para evitar la ejecución, siempre que dichos pactos y transacciones consten en documento público; y que la oposición que se formule no suspenderá el curso de la ejecución (artículos 556 y siguientes de la LEC).

Adviértase a la ejecutada notificada por edicto que todas las Providencias que en adelante recaigan y cuantas notificaciones y citaciones deban hacerse, se le notificarán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de Auto, Sentencia o emplazamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 LPL.

Así lo acuerda, manda y firma el Il. Sr. Magistrado-Jefe del Juzgado de lo Social Número Siete de los de Málaga y su provincia, don Francisco Manuel Álvarez Domínguez, de lo que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Limpieza y Vitricado del Sur, Sociedad Limitada, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Dado en Málaga, a 30 de julio de 2002.— La Oficial, firma ilegible.